BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 3 DE JULIO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.681

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AD COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) AD COMPUTACION S.A. 2) Norberto Peluso, arg., nac. 2/1/50, cas. 1as. nup. Norma Graciela Ruiz, empresario, DNI 8.208.734, C.U.I.T. 20-08208734-7, dom. en Granaderos 50 Cap. Fed. y Luis Alberto Peluso, arg., nac. 11/9/52, cas. 1as. nup. Carmen Liliana Adelardi, empresario, DNI 10.520.410, C.U.I.T. 20-10520410-9, dom. Uriburu 1001, Beccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. 3) Reg. 1813, F° 175, N° 65, Esc. Claudia Busacca. 4) Sede: Granaderos 861 Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asoc. a terceros: A) Prestación integral de servicios informáticos, desarr. y diseño de sist. de computación, procesam. de datos, implementación de sistemas, asesoramiento en informática, serv. de capacitación, provisión de sist. de computación y comunicaciones, de equipos de computación y comunicaciones, producción de material gráfico y magnético, confección de manuales de capacitación y de procedimientos, prestación de servicios de mantenimiento técnico; compra, venta, importación, exportac., distribución y locación de computadoras, hardware y equipos de comunicaciones, de software y accesorios de computación y todos aquellos accesorios inherentes al servicio informático, prestación de serv. de gestión y representación, consultoría en organización, métodos, informática, serv. informáticos y act. conexas al diseño de soluciones en la organización de empresas, del asesoramiento, del gerenciamiento, y al desarrollo de programas de computación y su comercialización; B) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, transporte, distribución de toda clase de bienes. C) Financiera: Conceder y tomar créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, con o sin garantías; realizar todo tipo de operac. con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, por cuenta propia o de terceros y realizar operaciones financieras en general, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. D) Participar en licitaciones públicas o privadas y/o concursos de precios, ante cualquier institución pública o privada, entes estatales, nacionales, provinciales o municipales, para la prestación de servicios relativos a su objeto. 6) 99 años de insc. 7) $ 12.000, div. en 12.000 acc. nom. no endos. c/der. a 1 voto y $ 1 val. nom. c/u. 8) Presidente Norberto Peluso. Director Suplente: Luis Alberto Peluso. 9) Dir. 1 a 5 titulares por 3 años. 10) 31 de diciembre de c/año.

Escribana - Claudia Busacca
N° 14.282

ALABER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 26-06-2001, N° 157, del Registro N° 045, pasada al folio 534. Socios: Alicia Cristina Gioia. Argentina, nacida el 15-09-1957, soltera, DNI: 13.749.069, comerciante, domiciliada en la calle Ayacucho 764 Lanús Este Pcia. Bs. As., Angel Calafato, italiano, nacido el 24/10/1948, casado, DNI N° 93.643.451, comerciante, domiciliado en la calle Florida 1024 de Tres de Febrero Pcia. de Bs. As. Denominación: ALABER S.A. Domicilio: Libertad 1154 piso décimo primero depto. "C" de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes actos: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5 y uno o más suplentes. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Angel Calafato, quien constituye domicilio real, legal y especial en Florida 1024 de Tres de Febrero Pcia. Bs. As., CUIT: N° 20-15207599-6. Director Suplente Alicia Cristina Gioia, quien constituye domicilio real, legal y especial en Ayacucho 764 de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. CUIT: N° 27-13749069-8. Sindicatura. Se prescinde, Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Autorizado - Alejandro Laurenzano
N° 16.892

ALL KOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por instrumento público del 22-06-01. 1. Norma Edith Fink, argentina, escribana, nacida 28-09-35, casada, DNI 2.407.000, domicilio Ayacucho 505 2° D Cap. Fed. y Ana Celia Rothfeld, argentina, casada, abogada, nacida 26-08-60, DNI 14.217.060, domicilio Tucumán 1455 12° "C" Cap. Fed. 2. Denominación: ALL KOM S.A. 3. Duración: 99 años 4. Objeto: a) Servicios: Prestación de servicios de computación, comunicaciones en general, programación para computadoras - software, mantenimiento de equipos de comunicación, computación y electrónicos en general, cursos de capacitación en el uso de software, hardware y demás dispositivos y máquinas electrónicas, asesoramiento, publicidad a través de medios de comunicación propios y/o de terceros, prestación de servicios de telecomunicaciones en general, prestación de telefonía en general, servicios de internet en general, enlaces digitales y/o analógicos mediante cualquier medio de transmisión, fibra óptica, enlaces satelitales, enlaces inalámbricos, servicios de valor agregado. b) Comercial: Importación y exportación, compra, venta, consignación y representación de equipos de computación nacional y/o extranjera, comunicación en general, máquinas y material electrónico, como así también dispositivos y su herramental. c) Industrial: Fabricación de equipos y materiales para computación, comunicaciones y electrónica en general. 5. Capital Social: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y de cinco votos por acción. 6. Suscripción: Norma Edith Fink 11.880 acciones por $ 11.880 y Ana Celia Rothfeld 120 acciones por $ 120. 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Cierre de ejercicio 31-05. 9. Directorio: Presidente: Norma Edith Fink. Director Suplente: Ana Celia Rothfeld. 10. Domicilio: Ayacucho 505 2 "D". Capital Federal. El Precalificante.

Autorizado – Marcelo M. Bubis
N° 1865

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/06/01 la Sociedad reformó el art. 3° del Estatuto a fin de ampliar el objeto social de la sgt. manera: "A los efectos de prestar servicios médico-asistenciales a terceros, la Sociedad también podrá constituir una o más redes de prestadores".

Abogada – Paula L. Carreiro
N° 1841

BORBOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 3/2/99. Socios: Roberto Simón Rabinstein, nac. 20/12/1942, casado, abogado L.E.

4.405.658; Federico Rabinstein, nac. 28/5/1973, soltero, estudiante, D.N.I. 23.372.083, ambos argentinos, domiciliados en Salguero 2077, piso 9, Capital. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos derechos reales. b) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos o rurales, como ser galerías, casas habitación, departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. BORBOTTA S.A. Sede Social: Esmeralda 320, piso 2. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Prescinde de Sindicatura. Director Titular y Presidente: Roberto Simón Rabinstein. Director Suplente: Federico Rabinstein. Cierre: 30/9.

Autorizada – Gabriela Ligia M. González
N° 14.251

BUILDING SKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 107 del 27/06/2001, Luis Mariano Oliva, de 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. 27.939.801, y Alicia Irene Nazar, de 52 años, casada, comerciante, D.N.I. 5.932.531, ambos argentinos, con domicilio en Circuito 2°, Sector 2°, manzana 2, casa N° 5, Cdad. Evita, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As, constituyeron "BUILDING SKY S.A." con domicilio en 25 de Mayo 575, Piso 1° C.F. Objeto: "La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dedicarse a la compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad e hidráulicas, en predios urbanos, suburbanos, rurales e industriales. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, administración y locación de consorcios de copropiedad, y junto con los actos anteriormente enunciados actuar como mandatario en operaciones relacionadas con el negocio inmobiliario. También podrá dedicarse a la administración de bienes de terceros, muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones. Capital Social: El capital social es de $ 16.000 representado por 16.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Alicia Irene Nazar; Director Suplente: Luis Mariano Oliva. Duración de los cargos: dos ejercicios. Repres. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
N° 16.911

CANADIAN LINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/6/2001. 2) Horacio Rubén Gómez, arg., solt., nacido el 18/1/58, Analista de Sistemas, DNI. 12.012.562, domiciliado en Avda. Caseros 3181, Cap. y Angel Ricardo Tavarozzi, arg., soltero, nacido el 7/7/56, comerciante, DNI. 12.341.042, Domiciliado en Hidalgo 820, Cap. Fed. 3) Vera 889, Piso 4° "A" Cap. Fed. 4) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 5) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, import. export. y distribución de Vehículos automotores, camiones, acoplados, motocicletas, colectivos, repuestos y accesorios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o particulares. Inmobiliarias: Mediante la Compra-Venta, Permuta, Construcción, Administración, Dirección de inmuebles en General. 6) Capital Social Pesos doce mil. 7) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) El 31 de Mayo de c/año. 10) Presidente Horacio Rubén Gómez; Director Suplente: Angel Ricardo Tavarozzi.

Autorizado – Pedro Martín
N° 16.878

C.E.SO.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 266 del 7-6-01. Luis Oscar Mansur, empresario, 31-10-35, DNI 5.159.408, calle 10 n° 170, La Plata; Hugo Alberto Rouillet, Ingeniero, 26-3-48, DNI 7.796.433, Lacroze 2173, La Plata; Fernando Gabriel Sánchez, Contador, 7-8-65, DNI. 17.496.810, calle 9 n° 290, La Plata; Alberto Orlando Domínguez, empresario, 9-7-53, DNI. 10.784.493, O'Brien 128, Lanús; Daniel Eduardo Amato, empresario, 30-12-55, DNI. 11.895.562, calle 465 n° 2029, La Plata; Juan Agustín Mercado, Contador, 13-9-49, DNI. 7.620.925, calle 55 n° 1049, La Plata; C.E.SO.L. SOCIEDAD ANONIMA. 99 años. Financieras: El aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Comerciales o Industriales: la impresión, publicación, compra, venta y distribución, al por mayor y/o menor, de libros, folletos, revistas o cualquier otro tipo de publicación científica y técnica, económica, financiera y de administración, vivienda y biotecnología; y de maquinarias, aparatos, equipos, insumos y materias primas para la realización de estas actividades; de Importación y Exportación: de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria, y de materias primas, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, mercaderías y demás bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Servicios: La prestación de asesoramiento y apoyo científico, técnico, educativo y cultural a empresas, instituciones o personas físicas; a través de las ciencias sociales, químicas, informáticas, de comunicación y biotecnología, en los ámbitos de la salud, educación, vivienda, preservación ecológica y medio ambiente, turismo, comercio, industria y transporte. Promover la realización de conferencias, cursos y seminarios cuyos objetivos sean la difusión, educación y divulgación de las tecnologías más avanzadas de la ciencia y la técnica, proporcionando el intercambio entre países latinoamericanos, especialmente en programas de integración (Programa Bolívar, MERCOSUR, de Nafta y otros). Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-5. Sede: Belgrano 485 8°, Capital. Presidente: Luis O. Mansur; Vice.: Hugo A. Rouillet; Dir. Titular: Femando G. Sánchez; Dir. Suplentes: Alberto O. Domínguez; Daniel E. Amato; y Juan A. Mercado.

Autorizado – Alejandro Durand
N° 1844

CHASE MANHATTAN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

CHASE MANHATTAN TRADING S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

N° de inscripción en la I.G.J. 176.822. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de junio de 2001, que fuera protocolizada por escritura del 22 de junio de 2001, pasada al folio 1532 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, se ratificó el cese de actividades en carácter de Sociedad de Bolsa, Modificando en consecuencia el Estatuto Social; la sociedad se denominará CHASE MANHATTAN TRADING S.A. y se eliminan del objeto social las referencias a su actividad como sociedad de bolsa.

Autorizada - Adriana E. Tucci
N° 16.880

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE POSTENSADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 26-6-2001, se constituyó la sociedad COMPAÑIA SUDAMERICANA DE POSTENSADOS S.A. 1) Rudi Guido Boggiano Leupolt, chileno, 26-10-1945, DNI. 92.077.336, casado, Ingeniero, domiciliado en Leandro N. Alem 986, Ps. 7 Cap. Fed. y Alberto Suárez, argentino, 21-1-1957, DNI 12.713.594, casado, contador, domiciliado en Leandro N. Alem 986 Ps. 7° Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3) Proyecto, dirección, administración y construcción de obras de arquitectura o ingeniería de cualquier tipo y destino. Podrá también realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar y negociar con las inversiones realizadas. Inmobiliaria: compra y venta, construcción, ampliación o refacción o todo otro tipo de operación vinculadas a bienes inmuebles, financiando si fuere necesario por sí o por medio de terceros. Podrá asimismo realizar actos de representación y mandatos para personas físicas o jurídicas nacionales y/o extranjeras. 4) $ 12.000. 5) Cierre de. Ej.: 31/3. 6) Presidente: Rudi Guido Boggiano Leupolt, Vicepresidente: Enrique Loehnert Coster, Directores Suplentes: Emilio Solanes y Alberto Suárez. 7) Sede Social: Leandro N. Alem 986, Ps. 7 Cap. Fed.

Escribana – Roxana Cutri Hollar
N° 14.257

CS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) José Luis Ariel Bianco, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Patricia Bueno, abogado, nacido el 1 de septiembre de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.491.796 y CUIT 20-10491796-9, domiciliado en la calle Costa Rica 1002, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y don Santiago Francisco Albarracín, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Victoria Saravia, abogado, nacido el 27 de mayo de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.414.080, y CUIT expedido Nro. 20-18414980-3, domiciliado en la calle Montevideo número 1685, Piso 4°, de Capital Federal. 2) Esc. Púb. del 27/06/01; F° 808: Reg. Not. 1247 Cap. Fed. 3) "CS SUR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avda. Alicia Moreau Justo 240, P° 3°, Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la comercialización de gas licuado en garrafas y/o cilindros y/o a granel por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país; la prestación de servicios administrativos, comerciales y técnicos. La Sociedad podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos, inclusive cumplir mandatos y comisiones, prestar servicios de mantenimiento de gasoductos, y asistencia técnica, construcción de obras y demás actividades accesorias o vinculadas a la distribución de gas natural. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directores: José Luis Ariel Bianco y Santiago Francisco Albarracín, por un ejercicio, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: José Luis Ariel Bianco; Director Suplente: Santiago Francisco Albarracín. 10) 31 de Diciembre de cada año.

Escribano – Julio C. Condomí Alcorta
N° 1849

DANELLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769 y Ana María Frisione, viuda, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E, de esta Ciudad. 2) 14/6/01. 3) Doblas 450 Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutohortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la comercialización y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente: Ana María Frisione. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente – Ariel Fernando Grossolano
N° 14.222

DANSAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, casada, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758 de esta Ciudad y Evangelina Blanco, nacida el 7/4/31, soltera, DNI. 4.597.458, Maure 8232, González Catán, ambas argentinas, comerciantes, 21/6/01. 3) Achával 359, 3er. piso Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticas y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de cada año.

Presidente – Ilda Bellusci
N° 14.223

DOMATO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Públ. N° 144 F° 936 del 31.05.01 Reg. 618 de Cap. Fed. 1) Socios: Carlos Martín Domato, nacido el 13/09/56, D.N.I. N° 12.472.135 y María Lucrecia De Luca, nacida el 28.03.56, D.N.I. N° 12.317.915, los dos argentinos; Rodrigo Carlos Domato nacido el 10.06.77, D.N.I. N° 92.794.648 y Sebastián Andrés Domato, nacido el 04/02/80, los dos suecos todos domiciliados en el Pasaje Manco Cápac 1432 de Capital Federal, y comerciantes; 2) Nombre: DOMATO & ASOCIADOS S.A.; 3) Duración: 99 años, 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de materias primas, equipos, insumos y accesorios de las industrias relacionadas a la televisión abierta y por cable, medios publicitarios, internet, merchandising, creación, administración, provisión de servicios y mantenimiento de páginas Web; y cualquiera otro similar no enunciado y/o a crearse; Mandatos y Servicios: Producción, edición y distribución de publicaciones gráficas, fílmicas, radiales, de internet merchandising y otras no enunciadas y/o a crearse.

Auditoría en medios publicitarios, televisión abierta y por cable, radios, vía pública, medios gráficos, internet y cualquiera otro similar no enunciado y/o a crearse; Publicidad: todo tipo de publicidad en: televisión abierta y por cable, radios, vía pública, medios gráficos, internet y cualquiera otro similar no enunciado y/o a crearse. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, y al vicepresidente indistintamente. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Sede Legal: México 456 "A" Cap. 10) Directorio: Director Titular: Carlos Martín Domato, Director Titular: María Lucrecia De Luca, Director Titular: Rodrigo Carlos Domato y Director Suplente: Sebastián Andrés Domato.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 1838

DON BENJAMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Reunión de Directorio 15-9-2000 cambió sede social a Avda. Corrientes 330, piso 3, oficina 304, Cdad. de Buenos Aires. Asamblea General Extraordinaria 20-2-2001 Aumento de capital de $ 10.000 a $ 8.600.000 y reforma: 7) $ 8.600.000.

Abogada – María Susana Carabba
N° 1848

ECO CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 13.06.01 y escritura N° 283 del 27.06.01, Registro 670, Capital Federal, reformó sus arts.: 3º) Objeto: a) la Prestación de servicios de recolección, transformación, selección, tratamiento y eliminación de residuos domiciliarios, patogénicos e industriales. El barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. b) La explotación de plantas fijas y móviles, equipos transportables, tecnológicamente aptos para el tratamiento, recuperación e inertización de todo tipo de residuos peligrosos generados en distintos procesos industriales. c) La compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de equipos, bienes, muebles, tecnología y productos que se vinculen con los servicios que se prestan. d) Las construcciones civiles e industriales, mantenimiento integral de toda obra de arquitectura, ingeniería, agronómica en general, tendido de cañerías de agua, gas y cloacas. Movimientos de suelos, montaje y provisión de plantas industriales en organismos y empresas, tanto públicas como privadas. e) La consultoría en estudios de medio ambiente, factibilidad económica, estudio de radicación de capitales, industrias, higiene y seguridad de empresas de servicios, investigaciones de mercado y de comercialización interna. f) La importación y exportación de bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales vigentes y/o futuras; 8°) dirección y administración a cargo de un directorio de 4 titulares, por dos ejercicios; y 12°) cierre del ejercicio social el 30 de setiembre de cada año. Se incorpora la sindicatura.

Apoderado – Pablo Drucaroff
N° 16.845

ELECTRICIDAD ARGENTINA (EASA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de junio de 2001 se redujo a (5) cinco el número de directores titulares y a (3) tres el número de directores suplentes y se reformaron las cláusulas 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12 del estatuto social. Asimismo, se aprobó el texto ordenado del mismo.

Autorizada – Ana A. Tretiak
N° 16.860

ESTUDIO PREMIER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/6/01. Socios: Graciela Cecilia Benítez argentina, soltera, comerc. 5/10/77, DU. 30250598 y Liliana Esther Toloza, argentina, soltera, comerc., 6/6/73, DU 22907906 domiciliadas Pte. Perón 2581 3° G. 3) 99 años. 4) mandatos y representaciones, asesoramiento empresario, económico y financiero, servicios de computación, logística y empresarios en general, capacitación y puesta en marcha de empresas, preparación y ejecución de campañas publicitarias en medios gráficos, radio, televisión y cualquier otro medio, programación y ejecución de campañas para lanzamiento de nuevos productos. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrado el 25%.10) 30/abril. II) pres: Liliana E. Toloza, Dir. supl.: Graciela C. Benítez. IV) Presidente Perón 2581, 3° G.

Directora – Graciela C. Benites
N° 16.877

FIRST CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Pública 191, F. 367. Reg. 1822 CF., 25/6/2001. Socios: Oscar Alejandro Trabadelo, 2/6/46, arg., DNI 8.702.545, CUIT 20-08702545-0, casado, empres., Neuquén 1718, 8 "A" CF., y Julieta Ivana Galluccio, 30/9/76, arg., DNI 25.597.833, CUIL 27-25597833-6, solt., empres., Nicasio Oroño 842 CF., Denom. FIRST CAR S.A. Domic.: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación integral de vehículos en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises, y demás vehículos de transporte. II) Prestación y explotación de servicios de radioenlance, radioeléctrico, radioremís y radiotaxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios, todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia. III) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, dividido: 12.000 acciones, ord., nomin. no endos., VN $ 1, 1 voto. Suscripción: Trabadelo 6720, Galluccio 5280. Administr. y representación: Directorio: 1 a 5. Duración cargo: 3 ejerc., podrán reelegirse. Suplentes: igual número y plazo que titulares. Direct. Unipersonal: Asam. designará un presid. y un suplente. Represent. y uso firma social: Presid. o Vicepres. en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31 de mayo. Presid.: Julieta Ivana Galluccio, Dir. Suplente: Oscar Alejandro Trabadelo. Sede Social Darwin 1574, CF.

Autorizada - Dolores Clark
N° 14.212

FST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26.03.01, se reformaron los artículos cuarto y octavo del estatuto social: El capital social de $ 1.129.000 se encuentra representado por 733.850 acciones clase "A" y 395.150 acciones clase "B". Los miembros del directorio, compuesto por seis miembros titulares, son elegidos cuatro por las acciones clase "A" y dos por las acciones clase "B", con mandato por un año, el que podrá ser reelegible. Fuera de estatuto: El directorio queda compuesto: directores titulares por el accionista Sr. Teleperformance (acciones clase "A"): Daniel Julien, Jacques Berrebi, Mariana Burghardt y Leonardo Dante Liggieri, director suplente: Michele Goupil; directores titulares por el accionista Grafiler S.A. (acciones clase "B"): Presidente Norberto Ovidio Varas, Vicepresidente Marcelo Edgardo Yelos, director suplente: Emma Galcerán.

Autorizada – Michele Goupil
N° 14.245

FUNDARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 15/3/2000, se modificaron los Arts. 8°, 12° y 17°. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros Titulares con mandato por un año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la ley 19.550.

Autorizado – Angel Moreira
N° 14.190

GRILRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, DNI 7.632.090, 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322, 11° Capital. Constituida 01/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo. Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 14.208

HIH INTERAMERICANA A.R.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación. Modificación de estatuto. Se comunica que conforme acta de asamblea extraordinaria del día 4 de junio del año 2001 y por unanimidad de los accionistas, se ha procedido al cambio de denominación de HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO por QBE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., modificando de esta manera el art. 1° del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina QBE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (anteriormente "HIH Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.", previamente 'HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.' e inicialmente 'HIH (ARGENTINA) ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.'). La sociedad es continuadora, en razón de fusión por absorción, de 'Interamericana A.R.T. S.A.' (que fuera inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de marzo de 1996, bajo el número 2671 del libro 118, Tomo 'A' de Sociedades Anónimas). La sociedad tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y puede establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior de la república o en el extranjero".

Abogada – Mariela Vergara
N° 16.861

HUACO IMPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Victorica, arg., 3-1-50, cas., empresario, CUIT 20-08019929-6 y DNI. 8.019.929, E. Costa 2624, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Gastón Enrique, Gibelli, arg., 18-12-46, empresario, viudo, CUIT 23-08259205-9 y LE.8.259.205, Paraguay 1365, 9° Cap.; 2) N° 389 del 25-6-01, Reg. 677, Cap.; 3) 99 años; 4) Calle Suipacha 552, 2º Cap.; 5) HUACO IMPORTACIONES S.A.; 6) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación y distribución de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos, insumos, herramientas, equipos, rodados y sus repuestos, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y derivados relacionados con la industria alimenticia, así como también de toda clase de calzados, perfumes, juguetes, muebles, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería, relojería y regalos en general. Inversora: Mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente. José María Victorica; Director Suplente: Gastón Enrique Gibelll.

Escribano – José Luis Del Campo
N° 16.875

INGENIERIA E IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura n° 144, del 26/6/01, F° 548 del Registro 458 de Capital Federal. Socios: Mónica Patricia Micheloud, arg., nac. 15/7/58, divorciada, comerciante, DNI: 12.771.006, Recagno 605, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y Claudio Marcelo Prado, arg., nac. 30/12/63, casado, abogado, DNI: 16.616.227, Pasaje Pernambuco 2426, dto. "2", Capital. Denominación: "INGENIERIA E IMAGEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesiones con título habilitante será realizada por éstos. b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) Importación y Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, cartelería y distribución de maquinarias, rodados de todo tipo, materiales para la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, frutos del país, plásticos, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones y juguetería. i) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito Nacional e Internacional, no sujeto a concesión pública. g) Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. h) Explotación de establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos y mineros. i) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. j) Publicidad en todas sus formas. k) Actuar como consultora. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Elizabeth Carolina Constanza Schneider, Director Suplente: Mónica Patricia Micheloud. Sede Social: Rodríguez Peña 231, piso 1°, Capital.

Escribana – María Fernanda Rosetti
N° 16.863

JNG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Julio Norberto Giacchino, argentino, 8/2/51, divorciado, D.N.I. N° 8.559.139, ingeniero agrónomo, Avellaneda 999, Cap. Fed.; Leonardo Chavanne, argentino, 2/12/78, soltero, D.N.I. 26.927.435, estudiante, calle 358, N° 792, Ranelagh, Prov. Bs. As.; 2) Esc. N° 278 de fecha 06/06/2001, F° 1544, escrib. M. B. Oyhanarte. Reg. 590 de Cap. Fed. 3) JNG S.A. 4) Avellaneda 999, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, transporte, depósito, consignación, representación, comercialización y distribución de fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, productos químicos para el agro y semillas de producción de uso habitual en la explotación agrícola ganadera, alambrados, varillas para alambrados, molinos de viento y/o a energía, máquinas agrícolas, recolectoras, cultivadoras y cualquier otra herramienta de tecnificación del agro; podrá asimismo actuar como acopiadora y/o distribuidora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, compra, venta, arrendamiento, construcción y/o instalación de silos, galpones, fábricas, frigoríficos y todo tipo de inmuebles e instalaciones rurales; prestación de servicios de marketing agropecuario. Industriales: fabricación, producción, industrialización, registro, fraccionamiento de productos y subproductos de uso veterinario y/o agrícola, fertilizantes y plaguicidas. Agropecuarias: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Mandataria: representaciones, comisiones, distribución, consignación y mandatos de los productos derivados del campo, elaborados o semie-

laborados o no; la comercialización de productos agropecuarios y derivados por la compra, venta, o cualquier otra forma de comercialización e intermediación. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su insc. en el R.P.C. 8) Directorio: estará a cargo de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Julio Norberto Giacchino; Director Suplente: Leonardo Chavanne. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año.

Escribana - María Belén Oyhanarte
N° 16.890

LAFARGE LOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30.04.01 ha resuelto el cambio de denominación social por el de LOSA TEJAS S.A. y la eliminación de las clases de acciones, procediendo en consecuencia a la modificación de los artículos primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, y vigésimo noveno del Estatuto Social.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
N° 1864

LATASA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

REYNOLDS LATAS DE ALUMINIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/6/01, se aprobó la modificación del Art. 1° del Estatuto Social, conforme al cual la Sociedad pasa a denominarse "LATASA ARGENTINA S.A."

Autorizada – Paula L. Carreiro
N° 1843

LEGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 ley 19.550, Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Lidia Gladys Digregorio, argentina, DNI12460898, edad 34 años, soltera, y Edelmira Evelina Abalos, DNI 6470994, edad 62 años, divorciada, ambas domiciliadas en calle Lebenson 382, de la ciudad de Arrecifes, Prov. de Bs. As, 2) Escritura Pública del 26/06/01, Laura Benítez Cruz (Reg. 247); 3) Denominación: LEGAM S.A., 4) Domicilio: San José 1121 4to. J, Cap. Fed.; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Mandatarias: Estudios y asesoramientos de mercados, tomar representaciones, mandatos comisiones y servicios, realizar actividades de promoción comercial productos y servicios; actuar como agente de ventas, distribuidor y/o franquiciados de productos y servicios, incluidos planes de ahorro previo y/o capitalización, en cuanto se trate de operatorias administrativas por entidades legalmente autorizadas. b) Financieras: Aporte o inversión de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos acciones, y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera de las formas permitidas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requieran el concurso público. c) Agrícologanaderas: Cultivos y plantaciones en general; Cría, recría e invernada de ganado de todo tipo, para su comercialización en pie o faenado. d) Publicidad y Propaganda: Mediante la explotación del negocio de publicidad o propaganda pública y privada, ya sea oral y/o escrita, por todos los métodos usuales a tal fin; impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. e) Comerciales: Mediante la comercialización, y distribución de toda clase de productos y artículos, sus repuestos y accesorios relacionados con el presente objeto social. f) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, locación, administración, y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras urbanizaciones, con fines de explotación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Transporte, importación y exportación: De todos los objetos, cosas y medios relacionados en el presente objeto social; 7) Capital Social: doce mil pesos ($ .12.000). 8) Directorio: Presidente: Lidia Gladys Digregorio; Director Suplente: Edelmira Evelina Abalos, Duración dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura (Art. 284, Ley 19.550); 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Arturo T. M. Castro Tornow
N° 14.237

LINANGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Arts. 10 Ley 19.550. Se hace saber que por Asam. Gral. Extraordinaria del 21/05/01 se reformaron los arts. 2° y 7° del Estatuto Social. Art. 2do: "Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades; 1ro) A todo tipo de negocios inmobiliarios mediante la adquisición y enajenación de inmuebles urbanos o rurales, su construcción, fraccionamiento, urbanización, locación y administración, incluyendo las operaciones de propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sea como acreedora o deudora; 2do) a la prestación de servicios relacionados con la medicina y la instalación y explotación de clínicas ya sea psiquiátricas y/o geriátricas, así como la atención de enfermos y/o internados en estas especialidades, ejerciendo la Dirección técnica y administrativa del respectivo establecimiento, abarcando las especialidades antes indicadas". Art. 7°: En cuanto al directorio se resolvió que se compone de uno a siete miembros titulares, y suplentes a designar obligatoriamente.

Autorizado - Arturo T. M. Castro Tornow
N° 14.238

LUCCHETTI (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 25/06/011 se resolvió a) Modificar la denominación social por PASTAS DEL PLATA S.A. y reformar el artículo 1° conforme al siguiente texto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina PASTAS DEL PLATA S.A., anteriormente denominada "LUCCHETTI (ARGENTINA) S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país." b) Reformar el art. 10°, estableciendo que la Fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Duración: un ejercicio. c) Designar hasta la Asamblea que trate los estados contables correspondientes el ejercicio finalizado el 31.12.01 a: Juan Manuel Forn Vivanco como Presidente; Guillermo Nelson García Abal como vicepresidente; Javier Rodríguez Galli y Aníbal Rodríguez Melgarejo como Directores Titulares; Jorge Saracho y Sergio Fandiño como Directores Suplentes; Enrique Bruchou, Jaime Fernández Madero y Diego Salaverri como Síndicos Titulares y Carlos Lombardi, Javier Errecondo y Siro Astolfi como Síndicos Suplentes. Aceptación de cargos: Sí.

Abogada – Cecilia Isasi
N° 14.201

MANVITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/06/01: Socios: Cleopatra Victoria Vitale, argentina, 27/07/48, casada, ama de casa, D.N.I 5.886.414, José Hernández N° 2180, San Pedro, Pcia. de Bs. As, José Reinaldo Maneiro, argentino, 05/08/49, casado, Licenciado en Comercio Internacional, D.N.I. 6.152.090, José Hernández N° 2180, San Pedro, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años; Objeto: Comerciales: A) La compra, venta, importación, exportación, consignación, elaboración, fundición, mecanización de plásticos, maderas, metales ferrosos y no ferrosos, materias primas, bienes muebles, mercaderías y productos elaborados o no. La explotación, industrialización, distribución, exportación, importación, fabricación y elaboración de productos y subproductos alimenticios, avícolas, ganaderos, agrícolas, apícolas, agropecuarios y afines, metalúrgicos, mecánicos, químicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, textiles, calzados, cueros, mineros, papel, vidrios, plásticos, maderas, matricerías y galvanoplastía. La construcción, dirección, ejecución, montajes, compra, venta, importación, exportación y proyecto de obras de ingeniería de arquitectura y civiles, públicas o privadas, viales, rurales, navales, fluviales y afines, el mantenimiento, refacción y reparación integral de los mismos. B) Seguridad y protección: Comercialización e intermediación de equipos para la protección de personal de carga y service de equipos extinguidores de incendios y el asesoramiento en seguridad e higiene industrial; podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto. C) Servicios empresariales: Asesoramiento integral para la organización de empresas para cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse. Compra, venta, importación y exportación, locación, leasing, consignación y distribución de hardware y software, además reparación y mantenimiento de equipos. D) Constructora; mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. E) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cleopatra Victoria Vitale; Director Suplente: José Reinaldo Maneiro. Domicilio Social: Thames N° 968, P. 8°, Ofic. "A" Cap. Fed.

Apoderado - Ricardo M. Lucarelli Moffo
N° 1820

MARSIENA

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, DNI 7.632.090, 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322 11 Capital. Constituida 01/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 14.206

MEPIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/6/2001. 2) Adriana Laura Caruso, soltera, DNI. 27.674.574, nacida el 19/10/1979, y Marcelo Javier Alvarez, soltero, DNI. 26.510.807, nacido el 22/4/1978, ambos argentinos, empresarios, y domiciliados en Av. Corriente 2589 piso 9° "48" Cap. Fed. 3) Av. Corrientes 2589 piso 9° "48" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguiente actividades: a) Industrial: La fabricación o dar a terceros trabajos de fabricación de fundición, armado, fraccionamiento y reparación de producto metalúrgico, siderúrgico, de computación, rodados, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas o mecanizados de piezas varias. El análisis y estudios de mercados, programación, software. b) Comercial: La compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, distribución, consignación, representación, depósito y toda otra forma de comercialización de esos elementos mediante todo los sistemas comerciales habituales. e) Financiero: Otorgar préstamo y/o aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de la garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otro valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) Doce Mil Pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de agosto de cada año.10) Presidente: Adriana Laura Caruso, Director Suplente: Marcelo Javier Alvarez.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 1861

MIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 26/06/2001. Guillermo Linzmayer Mengoni, chileno, casado, factor de comercio, dom. Cerro Franciscano 1111, Santiago de Chile, Rep. de Chile, nac. 22/04/56, Pasaporte chileno 7.579.684-6; y José Antonio Espinoza Mondaca, chileno, casado, nac. 14/05/51, Pasaporte chileno 5.781.996-0, factor de comercio, dom. Brown Norte 1474-B, Santiago de Chile, Rep. de Chile. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La importación, exportación, compraventa y distribución de toda clase de bienes, sean materias primas o productos elaborados, la elaboración, armaduría, fabricación, envase y manipulación de toda clase de sustancias líquidas y sólidas, maquinarias, herramientas, instrumentales y mercaderías en general; la prestación de asistencia técnica a terceros y, en general, los negocios y operaciones comerciales y de asesoría relacionados a su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. (Pesos doce mil). Adm.: Presidente: María Laura Aparicio. Cierre ejerc. 30/06 de cada año. Sede Social: Marcelo T. de Alvear, 1270, 5° of. "B", Cap. Fed.

Escribano - René Carlos Pontoni
N° 14.290

NATIONAL POST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 20/6/2001, Osvaldo Rodrigo Heredia Matarazzo, mejicano, soltero, Licenciado en relaciones internacionales, 16/4/73, DNI. 92.761.321, Víctoria Nazareth Medina, arg., soltera, estudiante, 28/10/76, DNI. 25.641.263, ambos domiciliados Rodríguez Peña 218, Piso 7°, Cap. Fed., Plazo; 99 años, Objeto: Comercial, la prestación de servicios de mensajería y courier internacional de puerta a puerta, de transporte de cargas nacionales e internacionales ya sea terrestre, marítima o aérea, así como todo tipo de embalajes y envases para el comercio exterior e interior. 2) Cualquier actividad derivada del mercado postal ya se trate admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, carta postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior y toda otra actividad asimilada o asimilable; 3) La prestación de servicios de comunicaciones telefónicas de corta, mediana y larga distancia, nacionales e internaciones, de todo tipo que fuere inclusive fax o informática, explotación de agencias destinadas a locutorios y afines, 4) La compra, venta, permu-

ta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, instalación y mantenimiento, y/o cualquier otra forma de comercialización de los bienes y productos relacionados con las comunicaciones, Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones y clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera: mediante inversiones en empresas constituidas o a constituirse, ya fuera directa o mediante la adquisición de participaciones, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier garantía previstas en la legislación vigente, títulos, acciones y otros valores, mobiliarios. Capital pesos doce mil, Direc. Adminis.: Mínimo uno, máximo cinco por un ejercicio. La sociedad Prescinde de la Sindicatura, Presidente o Vicepresidente, Cierre: 30/. Presidente; Osvaldo Rodrigo, Heredia Matarazzo, Director Suplente Víctoria Nazareth Medina, Sede Social; Rodríguez Peña 218, Piso 7° Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 14.187

NEW BUSINESS ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

CLIENT CONTACT CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC, 15.11.200, N° 17201, L° 13 Soc. por Acc.). Según AGE del 15/6/01 resolvió el cambio de denominación social de NEW BUSINESS ADVISORS S.A. a CLIENT CONTACT CENTER S.A. y consecuente reforma del art. 1° del Estatuto, reforma del Artículo 3 del Estatuto: Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: administración de un centro telefónico para la prestación de servicios de comunicaciones en general, telemáticos, informáticos, electrónicos, de venta telefónica y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; la fabricación, importación, mantenimiento, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o software de todo tipo, así como la realización de otras actividades relacionadas, afines o conexas por cualquier medio; la adquisición y licenciamiento de derechos para su explotación comercial en Internet; la adquisición o licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio y otros, en vivo o en diferido en Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya; desarrollo de productos y oportunidades comerciales para provisión de contenidos; importación, exportación, producción y comercialización de bienes y servicios relacionados con Internet, incluyendo hardware y software; asesoramiento para sí o para terceros relacionado a dichas prestaciones; (b) Comerciales: mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arriendo, representación, comisión, consignación y distribución de bienes y servicios, en especial de productos informáticos, electrónicos, telemáticos o vinculados a ellos todos ellos en medios físicos a través de medios informáticos a través de Internet. Reforma del Artículo 8° del Estatuto: 1 a 5 directores titulares. Redacción de un Texto Ordenado del Estatuto

Abogada – María Fernanda Mieres
N° 1835

NEW DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 309 del 25-6-01, Walter Nelson Santoro, soltero, empresario, 18-1-68, DNI. 20.009.013, Viamonte 1430; Marta Beatriz Temry, soltera, Téc. Gráfica, 25-5-49, DNI. 10.661.998, Arz. Espinosa 1181, 1°; Mario Jorge Dlugach, casado, Lic. en Administración, 18-2-67, DNI. 18.234.994, P. de Melo 1866, 10° A; Leonardo Angel Del Rosso, casado, Litógrafo, 13-6-72, DNI. 22.846.413, Lusuriaga 1264; todos arg., de Capital. NEW DIGITAL S.A. 10 años. Impresora: A) La impresión encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, diarios, catálogos, folletos, pósters, prospectos, logos, afiches, listados, libros, volantes, formularios continuos, planillas y libros de contabilidad, y en general, de publicidad y propaganda. B) diseño y producción, duplicaciones, fotocopias, fotocromía y grabados sobre todo tipo de material, en retrograbado y flexograbado; producción de cintas impresoras, papeles y cartones, relacionados con la industria gráfica y afines; sobre todo tipo de material. Reproducción por cualquier medio auditivo, escrito, visual, creados o a crearse. C) La compra, venta, permuta, importación y exportación de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena y del papel, cartulina, tintas y materias primas utilizables en las industrias gráficas y editorial, y las máquinas, equipos, repuestos y accesorios aplicables a las mismas. Publicitaria: A) La publicidad en todas sus formas, la fabricación de diseños gráficos, autodiseños, autoediciones, cartelería gráfica, fotografía y videos publicitarios. B) La arquitectura publicitaria, la construcción, diseño, instalación y explotación de stands y locales comerciales. C) La explotación del rubro regalos empresariales, promociones y cortos publicitarios, la publicación de anuncios gráficos en la vía pública, televisión, cine y radio, el marketing publicitario la realización de cursos, eventos y convenciones. Computación: Prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicos, estadísticas de producción o financieras entre otras; por medios mecánicos o electrónicos; análisis de sistemas, programación de computadoras, desarrollo de software a medida, asesoramiento general y técnico, venta de hardware, equipos e insumos, mantenimiento mecánico y de software, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes. Alojamiento en páginas de internet. Instalación, mantenimiento, reparación y refacción de toda clase de redes, líneas y canales de comunicación, y de todos aquellos elementos que sean necesarios y/o accesorios para la realización de las actividades antes detalladas. Editorial: A) Producción, confección, diseño, publicación, compra, venta, edición, comunicación, difusión y distribución de libros, folletos, catálogos, revistas, periódicos, culturales, artísticos, científicos o publicitarios y grabaciones en general, nacionales y/o extranjeros, y todo lo inherente al ramo editorial, en el país y en el exterior, sobre soportes físicos y/o magnéticos; en forma escrita, oral o por imágenes, por cualquier medio técnico, así como la producción de programas radiales y televisivos. B) Investigación, desarrollo, capacitación y promoción de toda la producción periodística y editorial. Comercial: Comercialización, importación y exportación de materiales y elementos relacionados con las actividades anteriores. Capital: $ 60. 000. Administ: 1 a 5 por 2 años. Repres.: Presidente o Vice., Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-9. Sede: Tucumán 1441, 4° C, Capital. Presidente: Marta B. Temry; Dir. Titular: Mario J. Dlugach; Dir. Suplente: Walter N. Santoro.

Autorizado – Alejandro Durand
N° 1845

PANALAB

SOCIEDAD ANONIMA

Arts. 10 Ley 19.550. Se hace saber que por Asam. Gral. Extraordinaria del 08/06/01 se reformó el art. 4 del Estatuto Social aumentando el capital social a $ 1.000.000 y emitiendo acciones nominativas no endosables de $ 1, v/n, que confieren 1 voto por acción, mediante aportes en efectivo.

Autorizado – Arturo T. M. Castro Tornow
N° 14.239

PIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27/06/2001, se modificaron los artículos 1°, 4°, 6°, 7° y 8° del estatuto social, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Primero: Denominación y Domicilio: Con la denominación AGROCERES PIC ARGENTINA S.A., continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de PIC ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y puede establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el extranjero". "Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 495.000 representado por 495.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, de un voto por acción". "Sexto: Directorio: a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), según lo determine la asamblea al momento de su designación. Podrá designarse asimismo, igual o menor número de directores suplentes. Los directores durarán en su cargo tres (3) ejercicios y podrán ser reelectos en forma indefinida. B) En su primera sesión el Directorio designará de entre los miembros electos, un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de carácter temporario o permanente. C) El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los presentes. En caso de ausencia, el Director ausente podrá votar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 266 de la Ley 19.550. D) El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. E) La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del directorio. F) Los directores depositarán en la caja de la sociedad la cantidad de Cincuenta Pesos ($ 50), en garantía de su desempeño"; "Séptimo: Sindicatura: La sociedad prescinde de Sindicatura, reservándose los socios el derecho de contralor. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea, quien durará en su cargo por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente, la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres (3) síndicos titulares e igual o menor número de suplentes, elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos (2) miembros y resolverá por el voto favorable de dos (2) de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Las miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio y asamblea"; "Octavo: Asambleas: La convocatoria se rige por el Artículo 237 de la ley 19.550. Rigen el quórum y las mayorías determinados en los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por el mandatario que designen a esos efectos. Será suficiente el otorgamiento del mandato por instrumento privado sin necesidad de que la firma inserta en el mismo esté certificada notarial, policial o bancariamente".

Abogada/Autorizada – María Marta Herrera
N° 1830

RIVENDER

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, DNI 7.632.090, 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322 11° Capital. Constituida 01/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 14.207

ROSARIO HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paola Susana Cesaro, arg., con D.N.I. 22.655.282, 28/01/72, cas. en 1° con Sebastián Federico Mele, comerc., Demaría 4721, 1°, "A", C.F., CUIT 27-22655282-6; y Sebastián Federico Mele, arg., D.N.I. 22.001.851, cas. en 1° con Paola Susana Cesaro, 2/12/68, comerc., Avda. Directorio 534, C.F., CUIT 20-22001851-3. 2) Esc. 103, 22/06/01 fol. 356, Reg. 1702, C.F. 3) ROSARIO HOLDINGS S.A. 4) Avda. del Libertador 3820, 1° P., Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. La Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, multipropiedad o tiempo compartido y/o cualquier otro contrato comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos e intermediación inmobiliaria en general. Construcciones: La construcción de casas, galpones, viviendas, edificios, y todo tipo de construcciones en general, sobre terrenos, propios o no de la sociedad, para su uso o para su posterior venta o alquiler. Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y explotación de industrias que tengan relación con la construcción, producción de áridos compra, venta, trueque, importación y/o exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo; financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad con o sin interés; aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acc. ord. nomin. no end. $ 1 y 1 voto c/u. 8) Direc.: 1 a 3, 2 años. Presc. Sind. Pte. P. S. Cesaro, Dir. Supl. S. F. Mele. 9) Pte. 10) 31/Dic. c/año.

Escribana – Silvia Impellizzeri
N° 16.848

SERVICIOS EMPRESARIALES ESTRATEGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. 241 del 25/6/2001. Reg. 1444. Cap. Socios: Gustavo Lorenzo Ruggeri, arg., cas. 1° nup. con Andrea Viviana Giordano, Cdor. Púb. Nac., nac. 24/5/70, DNI 21.587.496, CUIT 20-21587496-7, dom. Av. Santa Fe 620, 5° dto. A, San Isidro, Bs. As.; Adriana Lidia Ruggeri, arg., cas. 1° nup. con Luis Amadeo Antonelli, empresaria, nac. 26/9/53, DNI 10.795.791, CUIT 27-10795791-5, dom. Cuyo 71, Martínez, San Isidro, Bs. As.; Mirta Beatriz Ruggeri, arg. divorc. 1° nup. con César Luis Perini, empresaria, nac. 4/11/60, DNI 14.375.980, CUIT 27-14375980-1, dom. Vidal 4661, Cap. Fed., Lydia Aniceta Piñeyro, arg., viuda de 1° nup. con Lorenzo Ernesto Ruggeri, empresaria, nac. 25/8/31, LC 3.482.762, CUIT 27-03482762-7, dom. Av. Santa Fe 620, 5° depto. B, San Isidro, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: de transporte, almacenaje, depósito, embalaje, operación logística y distribución de cargas en general; de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, industriales, tóxicos, patológicos, peligrosos y de cualquier otra naturaleza y/u origen; barrido y limpieza en general de calles, veredas, espacios verdes, predios feriales públicos y privados, poda, desmonte, parquización y mantenimiento de parques y jardines; de consultorio en aspectos logísticos, técnicos y de administración de recursos humanos y demás recursos aplicables a los servicios antes referidos. En los casos que resulte exigible en virtud de las leyes aplicables, los servicios de consultoría serán prestados por profesionales habilitados para el ejercicio de las actividades profesionales correspondientes; b) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignación, acopio, depósito y distribución de materias primas de origen agropecuario e industrial; c) Comisiones y Mandatos: ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, llevar a cabo negocios fi-

duciarios sea como fiduciante, fiduciario o beneficiario y ejercer mandatos en general; d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, subdivisión, construcción, urbanización, parquización, loteo, locación y explotación en general de inmuebles rurales y urbanos. e) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de préstamos de dinero o valores, con o sin garantías, efectuar inversiones en títulos valores, públicos o privados e instrumentos negociables en general, dar y tomar bienes en leasing y en general llevar a cabo cualquier operación financiera cuya realización no esté limitada a entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 3 miembros por 1 año. El presidente o el Vice. en su caso. Cierre Ejercicio: 31-3. Representación: Presidente Gustavo Lorenzo Ruggeri, Director Suplente: Lydia Aniceta Piñeyro. Sede Social: Maipú 267, piso 11, Cap. Fed.

Escribano – Ricardo F. Reyes
N° 1832

SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Guillermo Lutz, 25 años, DNI. 25.230.028; y María Soledad Lutz, 24 años DNI. 25.863.325; ambos solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. Salvador M. del Carril 3830, Capital; 2) Escritura del 25/6/2001; 3) "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A."; 4) Emilio Lamarca 4662, Capital; 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la importación y exportación de equipos de computación, repuestos y accesorios y su correspondiente comercialización; la presente anunciación es meramente enunciativa y no taxativa; 6) 99 años; 7) $ 25.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice. en su caso, en forma indistinta; 10) 31 diciembre. Presidente: Martín Guillermo Lutz, Directora Suplente: María Soledad Lutz. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 16.869

STARMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/6/2001. 2) Osvaldo Alberto Hassan, argentino, nacido el 2/8/1957, DNI. 13.493.417, soltero, comerciante domiciliado en Av. del Libertador 5360 piso 2° Cap. Fed., Ricardo Pablo Riverso, argentino, nacido el 3/10/1957, DNI. 13.565.290, casado, comerciante, domiciliado en Humahuaca 4308 Cap. Fed. y Jorge Eduardo Giaccaglia, argentino, nacido el 30/1/1974, DNI. 23.649.376, soltero, comerciante, domiciliado Av. Santa Fe 5073 piso 7° dep. "B" Cap. Fed. 3) Av. Las Heras 1987 piso 7° dep. 17 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: La Compra, venta, alquiler, leasing, elaboración, importación, exportación, representación, consignación, comisión, y distribución de todo tipo de materias primas, productos elaborados, mercaderías, equipos y accesorios en general, especialmente para el abastecimiento y provisión de mercaderías, efectos y artículos diversos a buques y embarcaciones, de cabotaje y ultramar, restaurantes, comedores, organismos nacionales, provinciales y/o municipales, hospitales, sanatorios, ministerios y sus dependencias. B) Industriales: La fabricación, construcción elaboración, transformación, reparación y producción de productos navales en general, ya sean metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos o de cualquier naturaleza. C) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales ya sean ganaderos, para la cría engorde, cruza, mestización e invernada de ganados, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, caza, pesca, fabricación, construcción y reparación de maquinarias y equipo agrícola, así como la comercialización de los productos originados y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. D) Transporte: El transporte de mercaderías, encomiendas, correspondencias, documentos, pasajeros, cargas y contenedores ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, con orígenes y/o destinos nacionales e internacionales, dentro y fuera del país. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Osvaldo Alberto Hassan, Director Suplente: Jorge Eduardo Giaccaglia.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 1857

T&V

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/5/01 se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) Comprar, vender, importar, exportar, consignar y comercializar, en general en todas sus formas, dentro y fuera del país, de todo tipo de mercaderías, bienes, productos y frutos del país o del extranjero, incluyendo la realización de dichas actividades en todo tipo de terminales de transporte, sean marítimas, terrestres o aéreas; (ii) Comprar, vender, hipotecar y constituir todo tipo de derechos reales, y dar y tomar en alquiler, concesión o uso inmuebles ubicados dentro o fuera del país; (iii) Ejercer, dentro o fuera del país, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; (iv) Realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley 21.526 o aquellas por las cuales se recurra al ahorro público; y (v) Otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado – Luis F. Alvarez
N° 16.864

TALAMON

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 21-06-2001, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al F° 410, Registro 1132 de Capital, se constituyó TALAMON S.A. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Margarita Ethel Sonntag, nacida el 24-08-1939, L.C. 3.786.903, C.D.I. 27-03786903-7 y Miguel Angel Enrique Olmos, nacido el 15-09-1935, D.N.I. 5.158.492, C.U.I.L. 23-05158492-9, argentinos, médicos domiciliados en Avenida Belgrano y Ameghino, Río Grande, Tierra del Fuego. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase A de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Xavier Vehils Ruiz, nacido el 02-10-1969, casado en primeras nupcias con María Gimena Olmos, abogado, D.N.I. 21.363.277, C.U.I.L. 23-21363277-9, domiciliado en Salguero 2085, 1° piso 5 de la Ciudad de Bs. As. Director suplente: Julio Argentino Cernadas, nacido el 31-05-1948, casado en primeras nupcias con María Teresa Cristina Olmos Gaona, L.E. 7.613.848, C.U.I.T. 26-07613848-7, domiciliado en Viamonte 682, 2° piso D de la Ciudad de Bs. As. Se fijó el domicilio legal en Uruguay 618 9° piso S. Capital.

Escribano – Horacio O. Manso
N° 16.900

TANG SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Martín Zerrillo, soltero, 33 años, DNI. 18.427.226, D. 80 1001 1/2, Dto. 5 Pcia. de Bs. As. Nelson Waldemar Bracho, casado, 60 años, DNI. 12.538.648, Calle 39, 1879, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 14/9/2000. 3) TANG SERVICE S.A. 4) Alberti 56, 9, C, Cap. 5) a) Servicios: Mediante la contratación y/o prestación de servicios de higiene y saneamiento ambiental, desratización, desinfección. Recolección de residuos domiciliarios y/o industriales y su posterior disposición final. Limpieza y desobstrucción y mantenimiento de bocas de tormenta. Limpieza de hidrocarburos en piletas, tanques y canales y su posterior disposición final. Pintura, conservación y mantenimiento de edificios y sus vías de acceso. Plantaciones, podas y cortes de arboles y cesped, parquizaciones y desmalezamiento, demarcación de sendas y caminos. Limpieza de hospitales, quirófanos, laboratorios y establecimientos fabriles y educacionales. Vigilancia nocturna y diurna, con controles de acceso y salida de edificios públicos y privados, custodia y traslado de valores. Asistencia médica laboral a empresas para exámenes preocupacionales, exámenes médicos periódicos, control de ausentismo y protección de la salud personal. Consulta en higiene y seguridad de trabajo. De evaluación y control de personal. Puesta a disposición de terceras partes, del personal administrativo industrial o técnico para cubrir tareas en las empresas usuarias en alguna de las contingencias previstas por el Art. 99 de la Ley de Contrato de Trabajo (T.O.) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, almacenaje, fraccionamiento y abastecimiento al por mayor y menor, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, implementos, materiales, útiles, maquinarias y sus repuestos y accesorios relacionados con los servicios descriptos precedentemente. Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Aporte de inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación en toda sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas de granja y forestal. Constructora: Realización de obras de ingeniería civil, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de arquitectura en general sean de carácter público o privado. Industrial: Fabricación de productos para la limpieza y saneamiento y para la jardinería y parquización confección de vestimenta de trabajo y seguridad laboral. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Pablo Martín Zerillo, Vice.: Nelson Waldemar Bracho.

Autorizado – Carlos M. Paulero
N° 1837

TRANSPORTES L.T.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 562 del 26/6/01. Reg. 1698 Bs. As. se constituyó "TRANSPORTES L.T.D. S.A.". Dom.: Ciudad de La Paz 1238, P.B "B", Cap.; Enrique Darío Valiente, DNI 14.429.639, nac. 14/07/61; y Víctoria Alejandra Atencio, DNI 17.811.920, nac. 25/11/66; ambos arg., casados, dom.: Leonismo Argentino 531, Gral. Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As.; empres.; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Transporte: terrestre de mercaderías, maquinarias y todo tipo de bienes en general, por medios propios o contratados. Depósito: mercaderías y todo tipo de bienes. Importación y Exportación: mercaderías en general, su fraccionamiento y venta, comercialización, distribución. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Toda otra actividad reservada a profesionales será realizada por éstos, o de ser necesario solicitar autorización del poder público. Plena capacidad para realizar actividades, actos y contratos para dar cabal cumplimiento al objeto principal. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10, V.N. c/u. Administración y representación, directorio: Presidente: Enrique Darío Valiente. Director Suplente: Víctoria Alejandra Atencio. Mandato 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Representación presidente; en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. Cierre de ejercicio 30 de Diciembre de c/año.

Escribano – Carlos A. Cartelle
N° 14.229

VAN SPEER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18.04.01. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI. 18.555.994. Lavalle 1523, CF. Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, 29, empleada, DNI. 22.240.898, Corrientes 1438, CF. Compra venta, representación joyas, alhajas, cuadros, esculturas, muebles, libros, filatelía, numismática, indumentaria, calzado, perfumes, cosméticos. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Diseño, modas, exposiciones. Eventos sociales. Hotelería, gastronomía, turismo, publicidad, marketing, construcción, reparación edificios. Compraventa, alquiler inmuebles. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.01. Dura 99 años. Colombres 167.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 1856

VERRERIE CRISTALLERIE D'ARQUES – J-C. DURAND ET CIE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. del 3/12/2000 el art. 3° se modifica y dice: La denominación es ARC INTERNACIONAL (antes: VERRERIE CRISTALLERIE D'ARQUES – J-C. DURAND ET CIE. S.A.)

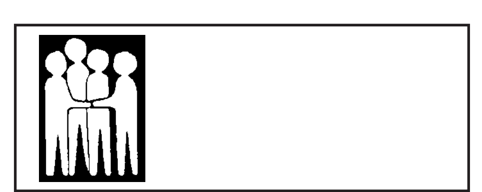
Autorizado – Pedro Martin
N° 16.879

W.COMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Eduardo Galán, casado, DNI. 5.255.227, 56 años y Gerardo Raúl Galán, soltero, DNI. 23.829.779, 27 años, ambos, argentinos, empresarios, domiciliados en French 2478, Capital; 2) Escritura del 22/6/2001; 3) "W.COMP S.A.", 4) French 2478, piso 5, dep. F, Capital; 5) Desarrollar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero: a) La prestación de servicios de asesoramiento, formación y en general, cualquier forma de colaboración con empresas, particulares e instituciones tendientes a promover y desarrollar sus actividades de carácter económicos, societario y comercial; la realización de todo tipo de estudios e informes económicos de mercado y de opinión a fin de su ulterior comercialización, difusión y/o distribución; b) prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas como también el alquiler a terceros de los equipos propios; c) explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico; la compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada de espacios de publicidad de cualquier tipo o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos y la compra, venta, importación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; comisiones, consignaciones y representaciones. Todas las actividades que en razón de la materia así lo requieran serán realizadas por personal con título habilitante al efecto; 6) 12.000 pesos; 7) 99 años; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; 9) A cargo, del Presidente o quien lo reemplace; 10) 31 diciembre. Presidente Raúl Eduardo Galán. Director Suplente: Gerardo Raúl Galán; Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 16.870



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Pública N° 53 de fecha 15 de Junio de 2001 pasada al Folio 151 del Registro 741 de

Capital Federal. 2) Socios: Julio Eugenio Fernández, argentino, D.N.I. N° 23.299.871 nacido el 09/05/1973, casado, industrial, domiciliado en Escalada 1936, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Ana Laura Cevasco, argentina, D.N.I. N° 25.348.792, nacida el 07/06/1976, soltera, comerciante, domiciliada en Charcas 1776, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "AGUA GROUP S.R.L." 4) Domicilio Legal: Rivadavia 893 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 20 años. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción, confección de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de obras públicas y privadas de cualquier tipo, rurales o urbanas o vinculadas a éstas de cualquier forma, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, fideicomiso y cualquier otra operación respecto de edificios, lotes y cualquier otro tipo de inmueble. C) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, con o sin garantía o cualquier otra operación financiera con recursos propios, inversiones o aportes de Capital a Sociedades, préstamos a intereses y financiaciones, prendas, adquisición de títulos, acciones y otros valores; realizar operaciones financieras en general, que no se encuentren excluidas por la ley de entidades financieras o requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para importar, exportar y ejercer representaciones, comisiones y mandatos que se relacionen con su objeto social. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración y Representación Legal: Socio Gerente Julio Eugenio Fernández, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Autorizado – Hernán Darío Amici
N° 14.258

AIRFE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/05/01, los socios Ricardo René Valdez y Pedro S. Catania, cedieron todas las cuotas a María A. González, adquirió 450 y Jorge A. Pagella, adquirió 50. Valor: $ 5000. Renuncia los gerentes. Se designa gerente a los socios. Se reformó el Art. 4°: María A. González 450 cuotas, o sea $ 4.500 y Jorge A. Pagella 50 cuotas, o sea $ 500 que ha sido integrado en su totalidad en el plazo fijado por el estatuto. y Art. 5°: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, los que actuarán en forma indistinta y podrán ser socios o no por todo el tiempo de vigencia del presente contrato. Se fijó nueva sede social en Juan D. Perón 1410, Piso 3°, "D", Capital Federal.

Apoderado/Escribano - Rubén E. Arias
N° 1814

ANGELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado 14/02/2000, Socios: Gabriel Alberto Costa, soltero, argentino, de 41 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 13.927.263 y Rosa María Quadrini de Costa, casada, argentina, de 65 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 737.825. Domicilio: Sarratea N° 213, Morón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ANGELINA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y de terceros asociados a la misma en el país o en el extranjero la actividad de venta de zapatos de toda índole, más específicamente todo lo que comprende una zapatería, marroquinería, venta de chalecos de cuero, bijouterie, hebillas y adornos para zapatos y carteras, pañuelos y joyería. Capital: Pesos Cinco Mil ($ 5.000). Sede Social: Av. Juan B. Justo N° 7877, Piso 4° "B", Capital Federal. Administración: Estará a cargo de los socios en forma indistinta y en calidad de gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Dolores Somoza Parada
N° 1851

ANGGELUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

MARTINO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-06-2001 se cambia la denominación social por ANGGELUS S.R.L. por la de MARTINO Y ASOCIADOS S.R.L. reformando el artículo primero del contrato social.

Autorizada - Patricia Peña
N° 16.898

AQUELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instr. privado el 26/6/01 en Cap. Fed. 1) Socios: Aníbal Arena, arg., casado, DNI 12.153.688, CUIT 23-12153688-9, comerciante; Marcos Alfredo Dossi, arg., casado, DNI 4.979.845 CUIT 20-04979845-9, comerciante; Raúl Gerardo Serenga, arg., soltero, LE 8.489.602 CUIT 20-8489602-1, comerciante; Ana Isabel Pecotche, arg., casada, DNI 10.101.424, CUIT 27-10101424-5, empleada; y Norma Ida Mazor, arg., soltera, DNI 2.744.523 CDI 20-02744523-9, comerciante. 2) Denominación: "AQUELAR SRL". 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: A) Venta de pastas crudas, cocidas, o aderezos, salsas, empanadas, tartas e insumos para la preparación de éstas; B) Provisión de servicios para la venta de los artículos mencionados anteriormente; C) La provisión de servicios de lunch y comidas y postres preparados, como así también para fiestas y recepciones incluyendo el servicio de entrega y transporte; D) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en relación a la venta y fabricación de pastas crudas o cocidas, sus salsas, aderezos, tartas y similares, y la venta y fabricación de comidas en general; E) La explotación de restaurantes; F) La compra venta, importación, exportación, fabricación y distribución y entregas a domicilio, de todo tipo de mercaderías y/o maquinarias. 5) Capital: $ 95.000 dividido en 950 cuotas de $ 100. v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los socios Aníbal Arena y Raúl Gerardo Serenga, por 2 ejerc., de forma indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 30/4 de c/ año. 8) Sede social: Venezuela 1915, 4° "A" de Cap. Fed. 9) Gerentes: los recién nombrados.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
N° 16.847

BUENOS AIRES TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 27/6/2001, se resolvió modificar art. 2° del contrato social, el cual quedó redactado: "Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve Años a contar del Primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de los socios".

Socio Gerente – Gustavo Gabriel Volpara
N° 16.846

CABINAS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura N° 90, pasada con fecha 14/5/2001, al folio 294 del Registro 162, Cap. Federal, los socios de CABINAS SEGURIDAD S.R.L.", Angélica Teresa Pereira, L.C. 1.407.146 y Raúl Alberto Perata, DNI. 5.192.131, cedieron la totalidad de las 300 cuotas sociales de v$n 10 c/una, y 1 voto por cuota, representativas del 100% del capital social, a Roberto Horacio Cartés, argentino, nacido el 9/9/41, L.E. 4.380.798, divorciado, comerciante, dom.: San Pedrito 1450, piso 14° "59", Cap. Fed., y a Rodolfo Oscar Ferron, argentino, nacido el 13/10/58, DNI. 13.117.607, casado, comerciante, dom.: Hipólito Yrigoyen 518, piso 14° "A", Ciudad y Ptdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. Por el mismo acto de escritura la sra. Angélica Teresa Pereira renunció al cargo de Gerente de la sociedad y se designó Gerente de la misma a Roberto Horacio Cartés.

Escribano – Jorge E. Gómez
N° 14.230

CLAXTON BAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-03-2001, el socio Mariano Damián Terruzi cede, vende y transfiere sus 720 cuotas a los otros socios Graciano Corniola 360 cuotas y a Daniel Leonardo Turello 360 cuotas.

Autorizada - Patricia Peña
N° 16.897

CONSULTORA ATENEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: constitutivo. Socios: Julio Armando Orestes Caletti, argentino, casado, 48 años, contador, DU 10401384, Parral 47-5°- 11, Capital y Marcelo Osvaldo Godoy, argentino, soltero, 28 años, bancario, DU 23091109, Independencia 2251 –4°— 30, Capital. Duración: 99 años. Domicilio: ámbito de la Capital. Objeto Social: consultoría a empresas nacionales y extranjeras, información politico-económica, financiera, comercio exterior, contable, jurídica, estudios de mercado, logística e información relacionada con la administración de empresas. Capital social: 100 cuotas sociales de VN $ 10. c/u. En total $ 1.000, el 50% a c/socio, Aportan 25% y el 75% restante en dos años. Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistintos, por dos años, reelegibles. Cuota social: cada cuota tiene derecho a un voto. Libre transmisibilidad. Ejercicio: cierre anual el 31 de julio. Utilidades: posteriormente a la cobertura del Fondo de Reserva Legal y honorarios de gerencia por operación el 60% corresponde a quienes intervienen y el saldo entre todos los socios, en proporción al capital aportado. Liquidación: gerente o persona designada por los socios.

Contador – Armando Caletti
N° 14.286

CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS MEDICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrit. 53 de fecha 24/5/2001. La socia Marina Haydee Fiora, Cedió, Vendió y Transfirió, a favor de los socios Alberto Cayetano Cárdenas Sánchez y Mariano Alberto Cárdenas Lizaso, por partes iguales, dos mil cuotas de Capital, de Un peso valor nominal cada una, desvinculándose social y gerencialmente. El precio se efectuó en pesos dos mil.

Autorizado – Carlos Dante Rodríguez
N° 16.853

DAGULU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instr. Priv. del 26/6/01 Socios: Norma Fidalgo, argentina, soltera, 12/9/59, comerciante, DNI 14.070.444, CUIT 27-14070444-5, dom. Estrada 2911, Sarandí, Bs. As. y Rubén Rodolfo Saa, argentino, casado, 8/2/55, abogado, DNI 11.368.682, CUIT 20-11368682-1, dom. Av. Mitre 2921, 1° "A", Sarandí, Bs. As. Sede social: San Juan 2099, Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronómica: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; elaboración de postres, helados, confituras, masas, especialidades de confiterías, fideos, pastas frescas y secas en sus diversos tipos, empanadas; tartas, sándwiches, emparedados, incluido salchichas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. c) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. d) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros sean o no relativas al objeto social precedente. Capital: $ 4.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes" por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designaron gerentes a: Norma Fidalgo y Rubén Rodolfo Saa.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 1833

DALMOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales, Aumento de Capital y Modificación del Contrato Social. Por Esc. Nº 72 del 22/06/2001, Fº 301, Reg. 739, Cap. Fed., se resolvió: 1) Adrián López cedió y transfirió a los restantes socios Horacio Camilo Santone, José Luis De Franco, Roberto Daniel Verardo, Alfredo Alejandro Duarte, Alberto Sergio Ormeño, Angel Amadeo Schanzenbach, Tabaré Bermúdez Pérez, Gustavo Andrés Pérez, José María Gil Domínguez, Francisco Eleodoro Ricarte, Juan Alfredo Dávalos, Julio César Teijeira, Juan Carlos Moreira, y Alejandro Enrique Mancilla, en partes iguales, las 200 cuotas sociales o sea el total que tenía en la sociedad. 2) Aumentar el capital social de $ 3.000 a $ 21.000. y Modificar las cláusulas 4º y 6º del Contrato Social. 3) Designar gerentes a Horacio Camilo Santone y José Luis De Franco.

Escribano – Arturo A. Riat
N° 14.261

DROBIFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Ricardo Almaraz; 50 años, casado, argentino, empresario, Melo 2215, Florida, Pcia. Bs. As., DNI 8.476.572 y Alejandra Paula Juan, 34 años, soltera, argentina, odontóloga, J. Cubas 4592, C.A. de Bs. As., DNI 18.206.908. 2) Inst. Privado: 26/06/01. 3) Denominación: DROBIFARM S.R.L. 4) Sede Social: J. Cubas 4592, C.A. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cta. propia, por cta. y orden de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las sig. actividades: A) Cpra., vta., importación y/o exportación y/o permuta y/o distribuc. y/o consignac. y/o fraccionamiento y/o producción de drogas en gral. y productos farmacéuticos y/o químicos en gral. B) Cpra., vta., importación y/o exportación y/o distribución y/o permuta y/o consignación y/o producción de insumos médicos en gral. incl. insumos hospitalarios y mat. descartable. C) Operaciones Financieras: (Exc. las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el Concurso Público). D) Representaciones y Mandatos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 10.000 en 1000 cuotas de $ 10 v/n c/u. 8) Administración: 1 o más gtes. socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la Sociedad. Se designa Gerente al Señor Luis Ricardo Almaraz. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizada/ Abogada - María Isabel Ameal
N° 1813

E.F.A. EMPRENDIMIENTO FLEXOGRAFICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gaspar Ernesto Mannoia, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Marinos del Fournier 665, El Palomar Partido de Morón DNI N° 13.302.602 y el Sr. José Alberto Crevani, casado, argentino, técnico electricista, domiciliado en Av. Mosconi 1245, Pque. San Martín Partido de Merlo. DNI 13.639.484 - Constitución: 20/02/2001. Razón social: E.F.A. EMPRENDIMIENTO FLEXOGRAFICO ARGENTINO S.R.L. Domicilio: Larrea 83 Capital Federal. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: 1) Industriales: diagramado e industrialización, confección, laminación e impresión de envases flexibles. Comerciales: mediante la compra-venta y/o permuta y distribución de envases flexibles, como así también de sus materias primas, accesorios y complementos. Financieras: toda clase de operaciones financieras permitidas en el marco legal vigente, con exclusión de las reservadas por la ley a entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción,

y explotación de toda clase de bienes inmuebles. Urbanos y/o rurales. Duración: 50 años. Capital social: $ 5000. Organos de administración y fiscalización: Gaspar Ernesto Mannoia, José Alberto Crevani, con cargo de socios gerentes por el término de dos ejercicios. Organización y representación legal: los socios Gerentes. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Cristina Godoy
N° 16.854

ELECTRO ADELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26 de Junio de 2001: 1) ELECTRO ADELINA S.R.L 2) Pedro N. Arata 1566 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Gladys Noemí Borrallinho, arg., casada, comerciante, DNI. N° 16.398.755, 8-8-62, Deán Funes 815 Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y Estela Beatriz Oppermann, arg., soltera, comerciante, DNI. N° 17.447.583, 12-05-65, Av. Ader 472, Boulogne, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la comercialización por compra, venta de materiales, accesorios y aparatos eléctricos. 6) Capital: $ 2.000. representado por 200 cuotas de $ 10 c/una. 7) La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta e individual, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 31-12 de c/año. 9) Gerentes: Gladys Noemí Borrallinho y Estela Beatriz Oppermann.

Autorizado – Omar Luis Sivori
N° 16.902

FAPRIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges en primeras nupcias, Claudio Jorge Margolin, argentino, 5-7-53, DNI 10.704.508, arquitecto, y Patricia Mabel Gisen, argentina, 19-3-54, abogada, DNI 11.120.458, domiciliados en O'Higgins 1547 7° A C. Fed. 2) Bs. As., 19-6-2001. Esc. 262, F 841, escribano A. F. Benseñor, Registro 819 Cap. Fed. 3) "FAPRIR S.R.L.". 4) Cabildo 1201 C. Fed. 5) Comerciales: la compraventa de toda clase de remedios y preparados de uso farmacéutico, para uso medicinal y humano, la distribución, importación y exportación y comercialización en toda forma de dichos productos, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, toda clase de artículos y productos químicos, drogas de aplicación farmacéutica para la prevención diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, la elaboración de recetas magistrales, artículos y productos de perfumería, tocador, cosmética, belleza, higiene, artículos y alimentos dietéticos, óptica, anteojos de sol o recetados, fotografía, ortopedia, la explotación de farmacias, muebles, equipos y materiales hospitalarios. Industriales: la elaboración, industrialización, fraccionamiento de los artículos enumerados anteriormente y de toda clase de recetas, inclusive magistrales. 6) 20 años a contar de la insc. en el R.P.C. 7) $ 6.000 8) La administración y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. Podrán designarse uno o más suplentes, durarán sus cargos toda la vigencia de la vigencia de la sociedad. Gerente Titular: Claudio Jorge Margolin. 9) Corresponde a la gerencia en forma individual o indistinta. 10) 30/4 de cada año.

N° 16.836

FETAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios de fecha 03/05/2000 resolvió la designación como Gerente del socio Carlos Antonio García, DNI 6.900.274, y la reforma del Art. 6 del Contrato Social incluyendo esta designación y estipulando que el uso de la firma social será indistinta con el otro Gerente, Sra. Ma. del Carmen Fernández.

Apoderada – Liliana Rainone
N° 16.832

FRIGORIFICO MORELOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Socios: Alfredo Di Mauro, DNI 10.760.320, casado, argentino, 47 años, comerciante y Norma Cristina Prieto, DNI 10.881.916, casada, argentina, 47 años, comerciante, ambos domiciliados en Hugo Zeyen 6345, Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2. Fecha del instrumento de constitución: 30/5/2001. 3. Denominación social: FRIGORIFICO MORELOS S.R.L. 4. Domicilio social: Morelos 579, Capital Federal. 5. Objeto social: Venta de carnes faenadas de ganado bovino, ovino, porcino y toda otra carne comestible, así como subproductos, por mayor o menor; fabricación, conservación y venta de chacinados, troceo de cerdos y vacunos, etc., instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganado y carne; carnicerías por mayor y por menor. 6. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en cuotas de $ 1 c/u. suscripto en partes iguales por cada socio. 8. Administración y representación legal: será ejercida por el socio Alfredo Di Mauro, en calidad de gerente, por el término de dos años siendo reelegible. 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Cynthia Gaeta
N° 16.903

HOLMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 19/6/2001, José Alberto Origlio, arg., casado, 28/3/44, comerc., D.N.I. 7.745.078, Bacacay 1386, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y María José Duque Williams, arg., divorciada, 21/8/60, comerc., D.N.I. 14.439.149, Tres Sargentos 919, Acassuso, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años, Objeto: Industriales: Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos textiles, elaborados y manufacturados, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Efectuar préstamos con o sin garantías especiales, realizar aportes de capital a empresas y sociedades, otorgar avales, fianzas o cualquier otra garantía a terceros, efectuar colocaciones de títulos, valores, acciones y papeles de comercio en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital. Pesos tres mil, ad/repres/legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres, ejercicios siendo reelegibles, Cierre: 31/12. Sede Social Viamonte 1479, Piso 6° "D", Cap. Fed. Designar Gerente a María Duque Williams y a José Alberto Origlio.

Domingo Mangone
N° 14.188

HUROMAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amanda Mercedes Rodríguez, argentina, soltera, DNI 11.787.652, 19/5/1955, comerciante, Cabildo 432, Ciudad Madero, Prov. Bs. As., Ana Elsa Huryn, argentina, soltera, 27/1/1956, comerciante, Vallejos 2917, 1° "3", Cap. Fed., DNI 11.703.590; Andrea del Valle Maza, argentina, casada, DNI 20.112.494, 13/4/1968, comerciante, Río de Janeiro 840 Cap. Fed. y Alejandro Fernández Molinatti, venezolano, casado, DNI 92.512.706, 23/12/1977, comerciante, Río de Janeiro 840 Cap. Fed. 2) 22/6/01 3) "HUROMAZ SRL" 4) Rivadavia 7446 Cap. Fed. 5) Explotación comercial del negocio de bar, confitería y local bailable; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos, productos alimenticios y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Instalación de kiosco para la compraventa, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, materiales musicales, y adornos. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Ana Elsa Huryn. 9) Rep. Legal cargo de 1 o más gerentes por 5 ejercicios. 10) Diciembre 31 de c/ año.

Apoderado - Horacio R. Currais
N° 14.280

J.H.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura n° 26 del 7/2/01. Reg. 36, Cap. Fed. Hidalgo Regino Gómez, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad a favor de: 1) Silvia Mercedes Cataldi soltera, arg., nacida el 15/05/60, DNI: 13.808.877, domiciliada en Donato Alvarez 984 8° "A" Cap. Fed. 5 cuotas. 2) Carlos Alberto Jorge Mauricio, casado, arg., nacido el 18/04/55, DNI: 11.644.756, domiciliado en Gaona 2087 1° "A" 8 cuotas, 3) Yanina Marcelli, soltera, arg., nacida el 17/02/78, DNI: 26.471.558, domiciliada en Donato Alvarez 984 3° "A", Cap. Fed. 18 cuotas y 4) Alberto Daniel Sottile, casado, arg. nacido el 7/10/49, DNI: 7.961.097, domiciliado en Aráoz 2450 5° "A", 20 cuotas. Gerente: Silvia Mercedes Cataldi.

Autorizado – Sergio Piris
N° 16.916

LATIN PLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 148. Reg. 1333 Cap. "LATIN PLAY S.R.L.". Alfredo Echaniz Coll, uruguayo, casado, 25/09/43, DNI 92.120.729, profesor, José Enrique Rodó 4246, P .4to, "5", Capital; Marcelo Javier De Abrantes, arg., casado, 20/9/69 DNI 21.109.544, Licenciado en Publicidad, García de Cossio 6340, Capital; duración 99 años, objeto la fabricación, importación, comercialización y distribución de juegos y material didáctico para la recreación infantil y todo tipo de accesorios relacionados con el objeto principal. Capital $ 3.000. Administración. Integran 25%. El ejercicio social 30/05 cada año. Dirección y Gerente: Alejandro Guillermo Roos.

Escribana – Edelmira Ringelheim
N° 16.887

MINERA ANCHORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reuniones de Socios del 7-06-1999 y 14-5-2001, transcriptas en escritura del 21-6-2001, folio 393, reg. 171 de C. Fed. se resolvió la renuncia a los cargos de gerentes de los señores Italo Palumbo y Alberto Eduardo Palumbo y la designación del nuevo gerente señor Juan Manuel Gonza, modificando en tal sentido la cláusula séptima del Contrato Social.

Escribano - Horacio M. Stefani
N° 16.867

TECNOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Contrato: 26 de junio de 2001, Socios: Zulema Rosa Tahan, argentina, casada, arquitecta, de cuarenta y seis años, DNI 11.292.893, domicilio Zabala 3145, Capital Federal; Angela Carmen De Angelis, argentina, viuda, empleada, de setenta y tres años, DNI 0.139.656, domicilio Fraga 488, piso 3°, Depto. "C", Capital Federal. Duración: 90 años. Denominación: "TECNOLAR S.R.L." .Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo por su intermedio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, con financiación propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, viaductos, canales, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería civil, termomecánica y electromecánica y arquitectura de carácter público o privado. Industrial: mediante la fabricación y elaboración de carpintería de aluminio y de hierro, estructuras metálicas livianas, sistemas modulares de distribución eléctrica y telefónica, techos premoldeados, losetas cerámicas, bloques de hormigón liviano, decorativo y cerámico, mosaicos ferro calcáreos y pavimentos articulados. Inmobiliaria: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de materiales vinculados con la actividad de la construcción civil, industrial, termomecánica y electromecánica. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Mandataria: representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Importación y exportación de todos los artículos y productos permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital Social: $ 4.000 (pesos cuatro mil), dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Administración: gerencia: a cargo de las dos socias en carácter de gerentes por el plazo de tres años y con uso de la firma social en forma individual e indistinta. Sede social: Zabala 3145.

Abogada – Noemí A. Tahan
N° 1852

TERMINAL ROTONDA SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Marcelo Pablo Di Tommaso, divorciado, nacido 30-8-62, contador público, DNI 16.231.494, domiciliado Caupolican 673, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Claudio Felipe Iglesias, casado, nacido 30-3-51, empresario, DNI 8.557.347, domiciliado Finlandia 852, Morón, Prov. Bs. As.; Andrea Claudia Poletti, casada, nacida el 1-1-60, licenciada en administración, DNI 14.077.778, domiciliada Sargento Cabral 1685, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Eduardo Antonio Morán, divorciado, nacido 15-11-53, comerciante, DNI 11.004.127, Famaillá 750, La Matanza, Prov. Bs. As., todos argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 17-5-2001.Denominación: "TERMINAL ROTONDA SAN JUSTO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2194, 1° "F". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Comerciales: Explotación de agencias de viajes y turismo, estaciones terminales y paradores de micro-ómnibus de media y larga distancia; reserva y venta de pasajes en general; recepción, depósito y envío de encomiendas y cargas generales. Dichas actividades estarán a cargo de personal idóneo autorizado por las autoridades concedentes, autorizantes y/o de contralor de cada rubro. Explotación de playas de estacionamiento de vehículos particulares, de carga y/o pasajeros. Venta de combustibles y lubricantes. Lavadero de vehículos y lubricentro. Inmobiliarias: El desarrollo y administración de todas las actividades relacionadas con bienes inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción, remodelación y refacción de bienes inmuebles. Financiera: El desarrollo de todas las actividades financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Garantizar, avalar y afianzar obligaciones y contratos de todo tipo, ya sea de terceros y/o de los socios. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo y por tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Para afianzar, avalar y garantizar obligaciones y contratos de terceros y socios será obligatorio la firma conjunta de los gerentes. Gerentes: Marcelo Pablo Di Tommaso y Claudio Felipe Iglesias. Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 14.199

TRAMA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26/06/2001. Socios: Carlos Alberto Suchowolski, argentino, 45 años, casado, comerciante, D.N.I. N° 11.632.425, con domicilio en la calle Arcos 1860, piso 11 "B", Capital Federal y, Andrea Beatriz Dan, argentina, 41 años, casada, comerciante, D.N.I. N° 14.120.951, con domicilio en la calle Arcos 1860, piso 11 "B", Capital Federal. Denominación: "TRAMA TEXTIL S.R.L.". Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la confección de prendas de vestir, mediante la fabricación, producción, transformación, comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos mediatos o inmediatos. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Cada cuota de derecho a un voto. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Avda. Coronel Diaz 2135, 8° piso "C", Capital Federal. Se designa gerente al Sr. Carlos Alberto Suchowolski.

Abogado/Autorizado – Ariel Darío Zerboni
N° 14.221

UNIFORMGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 13/6/01. 2) UNIFORMGROUP S.R.L. 3) Sergio Alejandro Rende, DNI 14.996.669, argen., divorciado, comerciante, 23/6/62, Escalada 1216 de Cap. Fed, Héctor Rosario Rende, LE 4.148.484, argen., 14/2/35, casado, Caaguazú 7241 y María Isabel Cesari, LC 3.946.521, argentina, comerciante, casada, 31/7/40, Caaguazú 7241 Cap. Fed. 4) 99 años, 5) a) fabricación, comercialización, transformación, reparación, distribución y venta de toda clase de ropa de trabajo, de vestir o informal, indumentaria de deportes, artículos de cuero, gamuza, textiles, accesorios, telas, lanas, regalos, calzados y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, b) etiquetados de marcas, estampillados de importación, colocación de códigos de barras y stickers y reacondicionamiento de prendas, c) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior, d) explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales, e) importación y exportación de toda clase de mercaderías, 6) Pesos Diez Mil, 7) Gerencia: Sergio Alejandro Rende, Héctor Rosario Rende y María Isabel Cesari. 8) 31/6 de cada año. Sede Social: Escalada 1358 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Javier Ortega
N° 14.241

UNELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 94 del 29/05/2001, F° 452, Reg.1496 Cap. Fed. Gladys Esther Samara, cedió 3000 cuotas de capital a título gratuito, a sus hijas, nuevas socias: Gabriela Gladys Liñero arg., nac. 14/01/61, DNI 13.948.397 casada, analista de sistemas, domicilio: Soler 1246 Ituzaingó, Prov. Bs. As.: y Viviana Marcela Liñero, arg., nac. 28/09/65, DNI 17.648.367, casada, secretaria, domicilio: Donato Alvarez 936, P.B. "D"; (1500 cuotas a cada una). Quedan como socios: Cedente, Cesionarias y Enrique Rafael Carmelo Liñero; quedando designados Gerentes los cuatro socios, quienes actuarán en la forma y con las facultades que se establecen en el art. 5 del contrato social. Se modifican en consecuencia arts. 4° y 5° del Estatuto.

Escribano – Daniel E. Allievi
N° 14.285

WILLIAM & MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Entre Guillermo Martín González Heredia, 28 años, casado, argentino, licencia. en ciencias políticas, domiciliado en Lafinur 3170 1 "B" Capital, DNI N° 22.825.030 y Silvia Lucía Pereyra, 55 años, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en Ugarteche 3015 5° B Capital, DNI N° 5.218.99329. 2) 15/06/2001. 3) WILLIAM & MARTIN S.R.L. 4) Ugarteche 3015 9° Dpto. "C" de la Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: Estudiar, asesorar, gerenciar, planear y evacuar consultas de programas y proyectos, realizar locaciones de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas y científicas que se realizarán con intervención de profesionales con título habilitante en la materia cuando corresponda, según las respectivas reglamentaciones. Ejercer toda clase de representación, mandatos, gestiones de negocios, consignaciones, agencia y comisiones vinculados con las actividades enumeradas arriba, apoyo a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro, consistentes en servicios de consultoría económica financiera, de ingeniería, de arquitectura, técnica y toda otra actividad de servicio. Producir, promocionar y/o distribuir cualquiera tipo de proyecto, programa para ser transmitido por televisión, radiodifusión de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje de cualquier paso y tipo de anuncios publicitario para ser difundidos por televisión, radio medios gráficos, vía pública, cinematógrafos y en general por cualquier medio electrónico o no. Asesoramiento y consultoría en materia publicitaria, organización técnica, estudio de mercado y de relaciones de la edición de libros periódicos, revistas impresión de folletos, afiches, posters de la grabación de discos, cassettes, videos y en general toda actividad que tenga relación con el medio editorial o discográficos y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Compraventa al por mayor y menor, importaciones y exportaciones de todo tipo de mercancía y servicios relacionados con las operaciones comprendidas en su objeto social. Tomar y dar dinero en préstamo, ya sea de particulares, sociedades y/o instituciones bancarias, financieras, provinciales, nacionales o internacionales, incluso el Banco Hipotecario S.A., Banco de Intercambio y Comercio Exterior, B.C.R.A., Banco Nación Argentina, Banco de la Pcia. de Bs. As. y demás entidades bancarias y financieras oficiales, particulares o mixtas creadas o a crearse y otorgar poderes generales y especiales necesarias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales, ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto en el presente contrato y en las leyes vigentes. 6) 10 años. 7) El capital social se fija en la suma de seis mil pesos ($ 6.000.-) divididos en seis mil cuotas de un peso valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado el Sr. Guillermo Martín González Heredia por el término de 2 años. 9) Gerente. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado – Omar O. Zambrano
N° 16.883

XITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/6/2001. 2) Alumine Pilar Rodríguez Zani, argentina, nacida el 15/4/1972, DNI. 18.765.059, soltera, médica, domiciliada en Sitio de Montevideo 1767 "1" Lanús, Pcia. de Bs. As. Guido Pablo Korman, argentino, nacido el 14/7/1973, DNI. 23.469.620, soltero, licenciado en psicología, domiciliado en Av. Corrientes 4505 piso 2° "10" Cap. Fed. Cristian Javier Garay, argentino, nacido el 6/5/1973, DNI. 23.026.397, soltero, licenciado en psicología, domiciliado en Jerónimo Salguero 1694 piso 6° "A" Cap. Fed. y Leonardo Sebastián Banchero, argentino, nacido el 9/8/1970, DNI. 21.788.643, soltero, licenciado en psicología, domiciliado en Rodríguez Peña 1775 piso 2° "6" Cap. Fed. 3) Av. Corrientes 4505 piso 2° "10" Cap. Fed. 4) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, participando en concursos, contratación directa o licitación pública o privada con toda clase de organismos oficiales o privados las siguientes actividades; a) la organización, desarrollo, promoción, prestación, de toda clase de servicios, asesoramiento y auditorías en las áreas médica, odontológica, psicológica, psiquiátrica, farmacéutica, asistencial, geriátrica y/o rehabilitaciones, en sus diferentes modalidades vinculadas a la salud humana en general. b) Los análisis estadísticos, económicos financieros y administrativos contables para la aplicación en las actividades mencionadas; c) La proyección, implementación, seguimiento y comercialización de servicios integrales de medicina laboral y asistencial de enfermería, de urgencias médica, de medicina prepaga y para obras sociales y/o clínicas prestadoras de la salud sean públicos, paraestatales o privados y catering. d) La creación integral de servicios médicos, distribución, compra, venta, locación, permuta, leasing de equipos médicos e instrumental quirúrgico y medicamentos en general, representación, explotación de concesiones y ejecución de comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos vinculados con el objeto social, explotación de licencias, marcas, sistemas, procesos, programas y/o tecnologías y comercialización e industrialización de partes, productos y/o elementos característicos y/o conexos relacionados con las actividades indicadas. e) La constitución, construcción, compra, venta, instalación gerenciamiento, dirección y/o explotación de clínicas y sanatorios para el tratamiento de toda clase de enfermedades, con o sin intermediación, f) La compra, venta, permuta, construcción, alquiler, y administración de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales, g) Las actividades de capacitación en general y participación en programas para la reconversión productiva, h) La financiación de operaciones mediante la obtención u otorgamiento de créditos, compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y restantes operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. i) La importación y la exportación. La realización de actividades que pudieran requerir la intervención de profesionales con título habilitante se hará con el concurso de los mismos. 6) Cuatro Mil Pesos. 7) A cargo de los Gerentes, socios o no, quienes desempeñarán el cargo durante el plazo de duración de la sociedad, actuando en forma indistinta. Se designa gerente a Leandro Sebastián Banchero. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 1860

XURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mabel Adriana Suozzo y Alejandro Miguel Del Luca, ceden la totalidad de sus cuotas a Eduardo Nicolás Megna, 68 años, DNI 4.113.304, domicilio Dorrego 1530 Martínez y Miguel Angel Botto, 55 años, DNI 7.758.633, domicilio en Güemes 40 1° Dpto "E" R. Mejía por $ 8.000. 2) Modifica art. 4: Capital: $ 8.000. 4) Renuncia a la gerencia Mabel Adriana Suozzo, asumen los cesionarios.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 1853

REVISTA DE LA

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

Contiene:

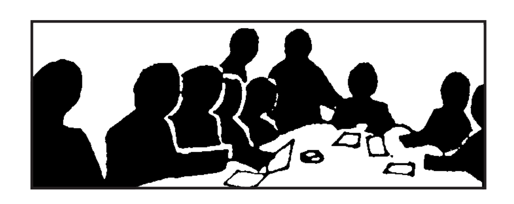
DOCTRINA DE LA PROCURACION	DICTAMENES DE LA PROCURACION	JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS
Incluye sumarios ordenados temáticamente, además de índices numérico y de disposiciones legales.	Todos aquellos que contienen doctrina en texto completo, clasificados temática y numéricamente, precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.	Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta

La suscripción del año 2000 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1997 al año 1999, inclusive.

Precio de la suscripción: $ 200 por año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
–Ente Cooperador Ley 23.412–
Tucumán 1471 - 3º piso (1050) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BAGLEY S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 800.778). Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2001, a las 10 horas en lugar distinto a la sede social, en la calle Moreno 877, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración sobre el destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración;
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración;
6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
7°) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2001 y determinación de su remuneración;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Fernando Carlos Aranovich

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 20 de julio de 2001 a las 17 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la sociedad emitirá a tal fin.

e. 3/7 N° 57 v. 10/7/2001

"C"

CAMARA EMPRESARIA DE LARGA DISTANCIA

COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.D.I.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores asociados que la Comisión Directiva de la entidad en su sesión de fecha 20 de junio de 2001, resolvió convocar a los asociados de la institución a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 4 de julio de 2001 a las 12:30 horas, en la sede social de la entidad, calle Maipú N° 671 de Capital Federal; el acto se constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y, de acuerdo con la normativa estatutaria (art. 26), si no se obtuviere quórum transcurrida una hora, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados. El Orden del Día de dicho acto consistirá en:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las reformas estatutarias proyectadas para los artículos 2 inc. a), 21, 23, 25, 27, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 46 e incorporación de los artículos 33 bis, 33 ter, 38 bis, 42 bis, 43 bis y 45 bis.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
3°) Elección de Vocal Suplente 3° en virtud de la renuncia del Vocal Titular 1° que determinó el reordenamiento ascendiente de los cargos y consecuente vacante según el orden de lista reglado por el artículo 33 del estatuto vigente. La elección se hará para completar el mandato del Vocal Suplente 3°, es decir, hasta el 2003.
4°) Suprimir el cargo de Vicepresidente 2°, que fuera creado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1999.

Se hace saber a los Sres. asociados que conforme al art. 25 del estatuto vigente, sólo podrán asistir a las Asambleas aquellos socios que se encuentren al día con el pago de las cuotas sociales. Asimismo, se comunica a los Sres. asociados que podrán retirar la documentación a tratarse en dicha oportunidad en la sede social de la calle Maipú 671, piso 7° de Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Mario Verdeguer

e. 3/7 N° 16.843 v. 3/7/2001

"F"

FICAREL S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FICAREL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 27 de julio de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 863, piso 10°, Frente, de esta Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de lo dispuesto en las Asambleas Generales Ordinarias del 30/4/91, 29/4/92, 30/4/93, 29/4/94, 28/4/95, 26/4/96, 28/4/97, 23/5/98, 14/5/99 y 15/5/01.
3°) Consideración de lo dispuesto en la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 19/5/00. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Presidente - Luis Lombardi

e.3/7 N° 16.891 v. 10/7/2001

"I"

ISL FUTBOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Ante el pedido de accionistas que representan más del 5% del capital social, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de julio de 2001, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y para el 27 de julio de 2001 a las 14:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Carlos Pellegrini N° 1427, piso 9° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados al 31/12/00, demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, Informes del Auditor y del Síndico, y determinación respecto del resultado del ejercicio, así como de las circunstancias relativas a la firma de dichos documentos.
4°) Consideración de la conveniencia o no de la modificación de la denominación social.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio. En caso de que excediera el límite del artículo 261 de la Ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo por encima de dicho límite, si se verificaran los supuestos previstos por dicha norma.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Revisión de las reformas de estatutos adoptadas por las asambleas de accionistas anteriores, pendientes de inscripción, a la luz de su adecuación a la Ley 19.550.
8°) Adecuación de los órganos de administración y control a fin de adaptar la compañía a la etapa de reorganización actual.
9°) Consideración de la eventual remoción de algunos miembros del Directorio, y en su caso designación de los miembros titulares reemplazantes, determinación del número de suplentes y en función de ello su elección si correspondiera.
10°) Consideración de la adecuación del capital social de la compañía a su patrimonio neto en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550 y en su caso consideración del aumento del capital social, dentro quíntuplo.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.

Síndico - Carlos Alberto Mariani

e. 3/7 N° 1821 v. 10/7/2001

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 2001 a las 10:00 hs. en Florida 878, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el período 1/1/1997 a 31/12/2000. Retribución de los Directores por dicho período. Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo mandato de tres ejercicios.
3°) Consideración de la gestión de la sindicatura por el período 1/1/1997 al 31/12/2000. Designación de un Síndico Titular y un suplente por un nuevo mandato de un ejercicio.
4°) Tratamiento del estado de los negocios de la sociedad y las perspectivas futuras atento la situación de la economía nacional en general y del negocio de los tiempos compartidos en particular.
5°) Reforma del estatuto.

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales, comunicaciones que serán recibidas en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.

Presidente - Alberto Baamonde

e. 3/7 N° 5353 v. 10/7/2001

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el art. 43 inc. "C" del estatuto, la Honorable Junta Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el día 28 de julio de 2001, en los salones de la sede social sito en Avda. del Libertador 6935 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará válidamente a las 18:30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 106 Ejercicio, comprendido entre el 1° de abril de 2000 y el 31 de marzo de 2001.
3°) Renovación parcial de Autoridades conforme a lo previsto en los arts. 22, 62 y 64 del Estatuto, para cubrir los cargos de: Presidente, por el término de dos años en reemplazo del Dr. Horacio Alberto Imizcoz por finalización de mandato; Vicepresidente 2°, por el término de dos años en remplazo del Sr. Federico Ballán por finalización de mandato; Secretario por el término de dos años en reemplazo del Sr. Mario Fernando Morello por finalización de mandato; Sub-Director de Tiro, por el término de dos años en reemplazo del Dr. Juan Badaracco por finalización de mandato; Pro-Tesorero, por el término de dos años en reemplazo del Dr. José Basso por finalización de su mandato; Vocales Titulares: Tiro de fusil: por el término de un año en reeamplazo del Sr. Fernando Caridi por renuncia; Defensa: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Oscar Hernán por finalización de mandato; Escopeta: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Marcos Liotti por finalización de mandato; Caza Mayor: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Carlos D'Agostino por finalización de mandato; Tiro Práctico: por el término de dos años en reemplazo del Arq. Daniel Orlando por finalización de mandato; Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Norberto Bianchetti por finalización de mandato; Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Héctor Cadel, por finalización de mandato. Vocales Suplentes: Tito Fusil: en reemplazo del Sr. Osvaldo González Parra; Tiro Pequeño Calibre: en remplazo del Dr. Aldo Luppi; Tiro neumático: en remplazo del Sr. Francisco H. Arnolfi; Tiro Defensa: en reemplazo del Sr. Carlos Spera; Tiro Caza Mayor: en reemplazo del Sr. Adolfo Filiponi; Tiro Escopeta: en reemplazo del Sr. Felipe Selvaggio; Tiro Pólvora Negra: en reemplazo del Sr. Juan E. Neira; Tiro Práctico: en reemplazo del Sr. Pablo Crespo; Relaciones Públicas: en reemplazo de la Sra. Ivana de Peruzzo; Otros Deportes: en reemplazo de la Sra. Victoria Arrivas; Otros Deportes: en reemplazo de la Arq. Claudia Burgos; Otros Deportes: en reemplazo de la Sra. Elsa Riva; Otros Deportes: en reemplazo del Sr. Daniel Jakobs.

Presidente - Horacio A. Imizcoz
Secretario - Mario F. Morello

e. 3/7 N° 16.856 v. 4/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Ana Riccio, Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que Abraham Fumberg, DNI 4.206.152, domiciliado en Avda. Rivadavia 6087, Capital, transfiere libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en AVDA. RIVADAVIA 6087, Capital, a H. Tassara, DNI 12.487.146, domiciliado en Pumahuaca 340, 15º B, Capital. Reclamos de ley Argerich 325, 3º, 10, Capital.

e. 3/7 N° 14.228 v. 10/7/2001

"C"

Roulage SA Automóviles, con domicilio en Av. del Libertador 6718 de Capital Federal, hace saber que transfiere el fondo de comercio del local, sito en CONGRESO 1542/50/52 de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 7234/92 en carácter de taller de reparación de automóviles, chapa y pintura, venta de repuestos. Oficina administrativa y depósito complementario a D'Arc Libertador SA, con domicilio en Av. del Libertador 6388 de Capital Federal. Reclamos de ley en el local.

e. 3/7 N° 16.866 v. 10/7/2001

"L"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28 - Fº 784, comunica que Jorge Giordanella y Franco Palange, Sociedad de Hecho transfieren el fdo. de comercio habilitado como Telecentro de Telecom de Arg., sito en la calle LARREA 1063, Capital Federal,

libre de todo gravamen y de personal, al Sr. Enid García Peanu Zárate. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. de la Martillera Interviniente, Dra. M. A. Szlak, sita en Congreso 2501, Capital.

e. 3/7 N° 1850 v. 10/7/2001

"M"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José Uriburu 754 7º Cap., avisa que Claudia Ivana Coronel vende a Eduardo Alfredo Tacchetti ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de 500200 elab. de masas, past., sándw. y prod. simil. etc. 500202 elab. de prod. de panad. con vta. directa al público. 601020 com. min. desp. de pan y prod. afines. 601030 com. min. de masas, bombones, sándw. (sin elab.) sito en MOLDES 2201 PB, Cap. Fed. Recl. de ley, nuestras oficinas.

e. 3/7 N° 16.899 v. 10/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINOS 2000 S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de clases A, B y C de acciones del 19 de abril de 2001 y reunión de directorio de la misma fecha, se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Roberto Naldi; Directores: Christian Keller Sarmiento, Ernesto Gutiérrez Conte, Emilio Noseda y Amadeo Riva; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 3/7 N° 1815 v. 3/7/2001

AERO VIP S.A.

Inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas el 22 de marzo de 1994 bajo el número 2465, del Libro 114, Tomo A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 14 de junio de 2001 se procedió a designar a un nuevo directorio que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Hernán Marcelo Agote; Vicepresidente: Pablo Julio Born; Director Titular: Roberto Adolfo Raffa.

Abogada - Mercedes Pujato
e. 3/3 N° 1818 v. 3/7/2001

AGENCIA FRANCE - PRESSE

Se hace saber que por Acta N° 8 del 6/6/2001 se decidió el cambio de domicilio de su sede social a Av. Corrientes 456 piso 4° Of. 42, Cap. Fed.

Autorizada - Anabel S. Renne
e. 3/7 N° 1839 v. 3/7/2001

APPLE ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea celebrada el día 24 de enero de 2001, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Malaret; Director Suplente: Avelino Rolón.

Autorizado/Abogado - Albino Juan Bazzanella
e. 3/7 N° 1823 v. 3/7/2001

"B"

BULLMACO S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria 2/1/2001 y Acta de Directorio 2/1/2001 por renuncia al Directorio de Nicolás Maccarone, Oscar Osvaldo Di Pietropaolo, Francisco Maccarone y Mario Héctor Martello, se designan como Presidente Lucio Miguel Montero, Vicepresidente: Ana Inés Vázquez, Director Suplente: Mario Héctor Martello.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/7 N° 1859 v. 3/7/2001

"C"

CODIMED S.A.

Comunica que por acta del 7/12/00 cambió Presidente: Claudia Mónica Aguirre, comerc., soltera, 38 años, DNI 16.321.285, M. Pelliza 3751, Dto. 8, Olivos. Suplente: Osar Alberto Zárate, abogado, casado, 52 años, LE 8.037.903, Profesor Mariño 351, Térmpeley, ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes Estela María Arenales y Carlos Hipólito Maldonado. Expte. 1.689.490.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 3/7 N° 14.224 v. 3/7/2001

COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.619.398. Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio de fecha 18 de mayo de 2001, ha quedado constituido como sigue: Presidente: William A. Houlzet; Vicepresidente: Carlos Ernesto Oscar Grimm; Director Titular: José Fernando Serrano, Directores Suplentes: Daniel A. Gorza y María Alejandra Ferrari Jaso. El Directorio.

Presidente - William A. Houlzet
e. 3/7 N° 16.851 v. 3/7/2001

COMNET S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 27-6-01 se designó el directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Sr. Horacio Héctor Martínez director titular y Mariano Guillermo Poli director suplente.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 3/7 N° 1825 v. 3/7/2001

COMPAL COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A.C.I.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2000, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Diego E. Wade; Vicepresidente: Sr. César P. Gatti; Directores Titulares: Ing. Nicolás V. Gallo, Sr. Santiago Quirno Bemberg; Director Suplente: Sr. Patricio C. Gatti; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueira; Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Presidente - Diego E. Wade
e. 3/7 N° 5346 v. 3/7/2001

COMUNICACIONES DEL PAIS S.A.

Por Asamblea Unánime del 20/12/2000 se nombró directorio compuesto: Presidente Roberto Ballerini; Director Suplente Gabriela Silvia Alpa. El Presidente. Buenos Aires, julio de 2001.

Abogado - Carlos O. Raspall Galli
e. 3/7 N° 14.268 v. 3/7/2001

CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA S.A.

Infórmase que el Directorio en fecha 26 de noviembre de 2000, resolvió designar al Director suplente Emilio Augusto Humbert (h.) como Director Titular Interino en reemplazo del Director titular Miguel Carlos Violetto, ambos designados en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/2001, habiéndose efectuado la publicación correspondiente en el Boletín Oficial el 16/11/2000, Recibo N° 65.365.

Abogada - María Laura Sergio
e.3/7 N° 16.876 v. 3/7/2001

"D"

DECOFARMA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 32 del 29/05/01, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.300.000, representada por 1.300.000 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u.

Escribana - Laura Benítez Cruz
e. 3/7 N° 16.881 v. 3/7/2001

DIECISIETE DE ABRIL S.A. De Inversiones

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2001, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Juan H. A. de Ganay; Vicepresidente: Sr. Santiago Luis A. de Montalembert, Directores Titularse: Sres. Federico Sainz de Vicuña, Carlos J. Miguens; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueira. Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Autorizado - Ricardo U. Siri
e. 3/7 N° 5347 v. 3/7/2001

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2001, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Philippe Behague; Vicepresidente: Sr. Diego Fernando Demetrio del Solar Concha; Directores Titulares: Sr. Juan H. A. de Ganay, Ing. Agustín García Mansilla, y el Sr. Alain Randon; Directores Suplentes: Dres. José Flavio Arouche de Souza, Carlos A. Olivieri y Ricardo U. Siri; Síndico Titular: Dr. Héctor E. Filgueira, Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Presidente - Philippe Behague
e. 3/7 N° 5345 v. 3/7/2001

EL FUTURO S.A.

A.P. Se aprobó: aceptar las renuncias presentada a sus cargos de Directores a Gabriel Aníbal Larrea y Osvaldo Constantino Caporossi; designar como Presidente a Carlos Alberto Caporossi y Suplente a Jorge José Armando Scarinci y trasladar la sede social a Montevideo 665 7° Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 3/7 N° 14.233 v. 3/7/2001

ESTABLECIMIENTO LA LLAVE S.R.L.

Cambio de domicilio - ESTABLECIMIENTO LA LLAVE S.R.L. (IGJ 23/7/1991, N° 4182 L° 101 de S.R.L.). Hace saber por un día que por Acta N° 12 de fecha 11 de junio de 2001, se resolvió trasladar la sede social a la calle Vera 558, de esta Capital. El Gerente.

e. 3/7 N° 16.839 v. 3/7/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129, Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/6/01 calificó las Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones por u$s 3.000.000 emitidas por ARSCAP S.A. Calificación Otorgada: AA: Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1998/99/2000 y 31/03/01. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.83. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 2001-2004 la CGF toma un valor de 8.65. Indicadores Adicionales. Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2004 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago. En ambos escenarios la misma se mantiene en Categoría A. El instrumento cuenta con resguardos suficientes. Las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables prevén la constitución de un Fideicomiso de Garantía, para beneficio de los Obligacionistas, bajo los términos establecidos en la Ley 24.441 y demás normas legales y reglamentarias. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2 P. Of. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/7 N° 14.202 v. 3/7/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/06/01 calificó el Programa de Obligaciones Negociables por u$s 25.000.000 a ser emitido por Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. Calificación Otorgada: "A" Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables auditados al 30 de junio de 1998/99/2000 y 31/03/01. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.12, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1998/99/2000 y 31/03/01. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2005 la CGF toma un valor de 6.91. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el periodo 2001-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo se ubica en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/7 Nº 14.203 v. 3/7/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 26/06/01 calificó las Cuotapartes del F.C.C.I. Estancias del Pilar. Sociedad Gerente: Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Se emitieron U$S 33.820.000. Calificación Otorgada: BB-: Aquellos fondos que poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el fondo se encuentra compuesto por algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fondo al 30 de junio de 1998/99/2000 y 31/03/01. Síntesis del Dictamen: El objetivo principal del Fondo es obtener elevados rendimientos sobre inversiones dedicadas al desarrollo inmobiliario. Diversificación: el objetivo de rentabilidad del Fondo se logrará principalmente mediante el desarrollo inmobiliario de 334 hectáreas. La diversificación de la cartera debe considerarse desde la perspectiva de una sola inversión inmobiliaria, dado que los riesgos asociados a una reducción de la demanda serán enfrentados por el conjunto de lotes a vender. Calidad: el principal determinante de la calidad del proyecto lo constituye la posibilidad de venta de los lotes y la apreciación de los precios de venta dentro del lapso de cinco años en la zona de Pilar. Predictibilidad: los flujos generados por el fondo tienen un bajo grado de predictibilidad Cobertura del Servicio de la Deuda: se considera ajustada la cobertura del servicio de deuda. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que el fondo no presenta ningún grado de sobregarantía. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados

pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693-2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/7 Nº 14.204 v. 3/7/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 25 de junio de 2001, ha decidido mantener la calificación de los siguientes instrumentos emitidos por la Provincia de Buenos Aires en la Categoría "A" ▼:

— Programa Eurobonos a Mediano Plazo por USD 650 MM. (o su equivalente en otras monedas), incrementado a USD 1.650 MM. mediante Decreto Nro. 397 del 10/2/2000 del Gobernador de la Provincia.

— Programa de Bonos de Inversión por USD 450 MM. cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 11.376/92 y sus modificaciones, y por resolución Nº 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros

— Bonos de Consolidación de Deudas (Ley 11.192) (*)

— Titulo a Mediano Plazo en Euros por 175 MM.

— Título a Mediano Plazo en Euros por 150 MM.

— Bonos de Inv. a Mediano Pzo. Euros 350 MM.

(*) Dado que no se tiene con precisión el monto de los juicios aún sin resolver por deudas anteriores al 1/4/91, así como de eventuales nuevos reclamos que puedan surgir, y por ende el monto de Bonos que la Provincia deba emitir en el futuro para afrontar el pago de estos reclamos, la presente calificación comprende hasta el monto de Bonos de Consolidación (Ley 11.192) en circulación al 31/03/2001, que asciende a 285 millones.

Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada. La presente actualización se basa en la información suministrada por el emisor al 31/12/99, al 31/12/00 y al 31/03/01. La categoría "A" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El Símbolo ▼ signfica Rating Watch Negativo y destaca una situación en evolución que podría afectar materialmente el perfil de la provincia calificada.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 3/7 Nº 16.865 v. 3/7/2001

"G"

GLENCORE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22/3/01, y en la reunión de directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el Directorio de la sociedad se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: José Luis Musso; y la Sindicatura ha quedado integrada de la siguiente forma: Sindico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico Suplente: Marcelo Emilio Martín.

Autorizada - María Marta Herrera
e. 3/7 Nº 1829 v. 3/7/2001

"H"

HERNANCO S.A.

3/9/90 N° 6115 L° 108 T° A Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria 2/1/2001 y Acta de Directorio 3/1/2001 por renuncia al Directorio de Nicolás Maccarone, Oscar Osvaldo Di Pietropaolo, Francisco Maccarone y Mario Héctor Martello, se designan como Presidente: Lucio Miguel Montero, Vicepresidente: Ana Inés Vázquez, Director Suplente: Mario Héctor Martello.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/7 Nº 1858 v. 3/7/2001

HIH INTERAMERICANA A.R.T. S.A

Modificación de autoridades. Conforme Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase A del día 30 de mayo del año 2001 y por unanimidad de los mismos, se ha procedido a la aceptación de las renuncias presentadas por los Sr. Carlos A. A. Dodds, Pablo H. Alippi y José Tomas Sojo a los cargos de directores titulares y el Sr. Gonzalo Delger al cargo de director suplente, y a la aprobación de su gestión en el ejercicio de sus funciones. A continuación y por unanimidad se resolvió designar a los Sres. José Tomas Sojo, Timorthy Kenny y Jim Fiopre como Directores Titulares y a los Sres. Gonzalo Delger y Pablo Alippi como Directores Suplentes, designándose como presidente del directorio al Sr. José Tomas Sojo.

Autorizada - Mariela Vergara
e. 3/7 Nº 16.857 v. 3/7/2001

HILL'S PET NUTRITION DE ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.512.805. Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y la Sindicatura de HILL'S PET NUTRITION DE ARGENTINA S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio de fecha 2 de marzo de 2001, han quedado constituidos como sigue: Presidente: William A. Houlzet; Vicepresidente: Carlos Ernesto Oscar Grimm; Director Titular: José Fernando Serrano; Directores Suplentes: Daniel A. Gorza y María A. Ferrari Jaso. El Directorio.

Presidente – William A. Houlzet
e. 3/7 N° 16.852 v. 3/7/2001

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), HSBC BANK ARGENTINA S. A. hace saber por un día que:

a) Emisión de las Series C-1 y C-2: por un monto total conjunto de U$S 150.000.000 (U$S 75.000.000 cada serie) dentro del Programa de Obligaciones Negociables creado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2000 por un monto de hasta U$S 500.000.000, aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado N° 274 del 15 de septiembre de 2000. En ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, el Directorio, por resolución del 31 de mayo de 2001, determinó las siguientes condiciones de emisión.

b) Datos de la emisora:

1. Denominación: HSBC BANK ARGENTINA S. A.

2. Domicilio: Florida 201, Capital Federal.

3. Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960.

4. Inscripción: Registro Público de Comercio, el 10 de febrero de 1961, bajo el N° 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales.

5. Objeto Social: Artículo 4° del Estatuto Social: El Banco tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le fueren prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

6. Actividad principal: Banco comercial minorista.

7. Capital Social: $ 237.413.181 representado por 237.413.181 acciones ordinarias de v/n $ 1 cada una de las cuales 115.920.160 corresponden a la Clase "A" (con derecho a un voto por acción) y 121.493.021 corresponden a la Clase "B" (con derecho a cinco votos por acción).

8. Patrimonio neto: $ 387.081.000 (al 31 de marzo de 2001).

c) Monto de la emisión Serie C-1: U$S 75.000.000 de obligaciones negociables de corto plazo, simples, no convertibles en acciones, no subordinadas. La Serie C-1 será amortizada en su totalidad al vencimiento que se producirá el 17 de diciembre de 2001, siendo emitida a tasa de descuento (cupón cero).

d) Monto de la emisión Serie C-2: U$S 75.000.000 de obligaciones negociables de corto plazo, simples, no convertibles en acciones, no subordinadas. La Serie C-2 será amortizada en su totalidad al vencimiento que se producirá el 18 de diciembre de 2001, siendo emitida a tasa de descuento (cupón cero).-

e) Obligaciones negociables emitidas con anterioridad: 1) Emisión de U$S 20.000.000 en obligaciones negociables subordinadas, colocadas privadamente. 2) Programa de obligaciones negociables de hasta U$S 500.000.000: a) se ha emitido la Clase "C" dentro del citado tramo que vence el próximo 18 de diciembre de 2000; b) las Series I, II, III y IV por U$S 10.000.000 (vence en el 2005), U$S 50.000.000 (vence en el 2002), U$S 80.000.000 (vence en el 2003) y U$S 85.000.000 (vence en el 2004), respectivamente, en obligaciones negociables subordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas. 3) Programa de títulos de deuda de corto y mediano plazo por hasta U$S 500.000.000: a) emisión de las Series I y II de obligaciones negociables de corto plazo simples, no convertibles en acciones por U$S 50.000.000 cada una con vencimiento el 19 de marzo y 15 de junio de 2001 respectivamente; b) emisión de las Series III y IV por U$S 50.000.000 ambas con vencimiento el 19 de junio de 2001; c) emisión de la Serie B-1 de obligaciones negociables de corto plazo simples, no convertibles en acciones por U$S 120.000.000 con vencimiento el 21 de agosto de 2001.

Presidente – Michael R. P. Smith
e. 3/7 N° 1834 v. 3/7/2001

HUMBERTO NICOLAS FONTANA S.A.C.

Renuncia y Nombramiento de Autoridades. Se hace saber que el día 31/10/2000, según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 23 agregada al folio 82 del libro respectivo. La Sra. Berardi vda. de Fontana ha renunciado al cargo de Director Presidente de la Sociedad. Para dicho cargo se ha propuesto al Sr. José Luis Lorenzo, propuesta que ha sido aceptada por unanimidad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: El Sr. José Luis Lorenzo, Presidente, la Sra. Berardi vda. De Fontana, Vicepresidente, el Sr. Daniel Dario Cuello, como director titular, el Sr. Adrián Gabriel Nuñez, como director titular y el Sr. Marcelo Gabriel López como director suplente. Conformación que ha sido aceptada por unanimidad.

Abogada – Karina Alejandra Ferraioli
e. 3/7 N° 14.191 v. 3/7/2001

"I"

ICEA S.A.

Comunica: Que según acta de asamblea ordinaria N° 1 y en cumplimiento del art. 60 de la ley de Soc. Com. N° 19.550. Se acepta la renuncia indeclinable con fecha 22/5/01 del Sr. Daniel Orellano al cargo de Presidente y del Sr. Gonzalo Coimbra al cargo de Director Suplente. Aceptando el cargo de Presidente del Directorio Mariela Silvia Chiossoni y el de Director Suplente Joan Franco Cayetano Sanzi Tarasiuk, por transferencia del paquete accionario de la sociedad.

Presidente – Mariela S. Chiossoni
e. 3/7 N° 16.901 v. 3/7/2001

INTEGRALCO S.A.

Por medio de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo de 2001 y reunión de Directorio fecha 16 de mayo de 2001, se deja constancia de la designación y aceptación de cargos en el directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Jorge Romero, Miguel Carlos Blanco, Carlos José Bibulich; Directores Suplentes: Floreal Horacio Crespo, Jorge Luis Osorio, Mirta Cebollero de Carballal, Carlos Oris de Roa, Norberto Ignacio Regueira.

Autorizada – Leticia Alvarado
e. 3/7 N° 1854 v. 3/7/2001

INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber que por resolución del directorio, acta N° 28 del 14-2-95, se resolvió el cambio del domicilio social de INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S. A., por el de la calle Teodoro García 2020, Capital Federal y por acta de asamblea del 18-9-2000, elevada a escritura Registro 241, por renuncia del director titular Mario Enrique Galanti Podestá, se eligió nuevo directorio: Director titular (Presidente): Adrián Isidro Socolsky. Director Suplente: Mario Enrique Galanti Podestá.

Autorizado – Raúl Carbonaro
e. 3/7/ N° 1826 v. 3/7/2001

INSTITUTO MARTIN Y OMAR Sociedad Anonima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31-05-01, formalizada por escritura pasada ante el escribano de esta ciudad, José Matías Vivanco al folio 28 del Registro 440 a su cargo, se designaron los siguientes miembros del órgano de administración con mandato por tres ejercicios: Presidente: Marta Celina Calvinho de Barbat. Vicepresidente: Marta Celina Barbat de Ferguson. Director Titular: Hugo Alberto Sanguinetti. Directores Suplentes: María Teresa Barbat y Adriana Rosalía Gusmerotti.

Escribano – José Matías Vivanco
e. 3/7 N° 16.834 v. 3/7/2001

INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A.

(Continuadora de INVESCO Valores S.A.) R.P.C.: 15/05/96, N° 4194, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 30/05/01 y Reuniones de Directorio de fecha 29/05/01 y 30/05/01 "INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S. A." (continuadora de INVESCO VALORES S. A.) resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Fernando Gustavo Riavec al cargo de Director Titular, y (ii) designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Francisco Alonso Perezmartínez Dupui, Vicepresidente: Gabriela Franco de Ripari, Directores Titulares: Atanasio Hernán Celorrio y Hernán Zaballa, y Director Suplente: Michael Benson.

Autorizada Especial – Mariana C. Celano
e. 3/7 N° 16.912 v. 3/7/2001

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

(Continuadora de Invesco Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) R.P.C.: 16/05/96, N° 4238, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reuniones de Directorio de fecha 29/05/2001 "INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A." (continuadora de INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.) resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Fernando Gustavo Riavec al cargo de Vicepresidente y Director Titular y designar como Vicepresidente a la Sra. Gabriela Franco de Ripari, quién anteriormente ejercía el cargo de Director Titular.

Autorizada Especial – Mariana C. Celano
e. 3/7 N° 16.914 v. 3/7/2001

"K"

KALESSI S.A.

28/7/94 N° 7471 L. 115 T° A. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria 4/1/2001 y Acta de Directorio 5/1/2001 por renuncia al Directorio de Nicolás Maccarone, Oscar Osvaldo Di Pietropaolo y Teresa Carmen Zampino, se designan como Presidente: Lucio Miguel Montero, se ratifica como Director Suplente: Ana Inés Vázquez.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 3/7 N° 1862 v. 3/7/2001

"L"

LAFARGE - LOSA S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30-04-2001, aceptó las renuncias de los señores Bren Davis, Christian Heugas, Henrique Jerzy Lanna Lepecki y Didier Riou; y procedió a la designación de nuevos miembros del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Esteban Franck; Directores Titulares: Miguel de Oromí Escalada y Carlos Enrique Zandoná; Directores Suplentes: Juan Manuel Bugge y Horacio Carlos Lucero; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares y Marcelo Daniel Sonnante; Síndicos Suplentes: Amalia San Sebastián, Federico Martín José Malvarez y Liliana Elizabeth Cuda.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 3/7 N° 1863 v. 3/7/2001

LARES DE ESCOBAR S.R.L.

Reunión de socios 20-12-2000 aceptó renuncia de la gerente Gloria de Lourdes Ruiz Dueñas. Se mantiene en la Gerencia Juan Carlos Canonico.

Abogada – María Susana Carabba
e. 3/7 N° 1847 v. 3/7/2001

LARRANG S.A.C.I.F.I. y A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-04-2001 y reunión de Directorio el nuevo directorio queda integrado: Presidente: Lauro Juan Gilardi, argentino, soltero, nacido el 20-03-33, hacendado, LE 4.095.336, domiciliado en Pellegrini 107, Chivilcoy, Pcia. Bs. As.; vicepresidente: Carlos Omar Larrang, argentino, nacido el 16-07-27, casado, comerciante, LE 4.933.226, domiciliado en Av. Tres de Febrero 51 Chivilcoy, Pcia. Bs.As., Directores suplentes: Efraín Gonzalo Cura, argentino, soltero, nacido el 14-11-76, empleado, DNI 24.618.250, domiciliado en Maipú 436, Chivilcoy, Pcia. Bs. As.; Sergio Daniel Lachavanne, argentino, casado, nacido el 30-09-64, contador público, DNI 16.807.028, domiciliado en Alvear 439, Chivilcoy, Pcia. Bs. As.

Autorizada – Patricia Peña
e. 3/7 N° 16.896 v. 3/7/2001

LES DOMAINES MALESAN INTERNATIONAUX SOCIETE ANONYME (sociedad extranjera)

Les Domaines Malesan Internationaux Société Anonyme, con domicilio en 2, rue Banlin - 33310 Lormont, 397 686 494 R.C.S. Bordeaux, Francia, por acta de directorio de fecha 4 de julio de 2000 decidió inscribirse en el país (art. 123, LS). Representante: Valerla Lora, argentina, abogada, DNI N° 20.478.976, Paraguay 1132, 4° piso, Capital Federal.

Abogada – María Angeles Fernández
e. 3/7 N° 1866 v. 3/7/2001

LIBERTY COLLEGE S.A.

Hace saber, por un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16.08.2000, resolvió: 1- Disolver y liquidar la Sociedad (Art. 94 inc. 5 y Art. 96 de la Ley 19.550). 2- Designar Liquidador al Dr. Norberto López Isnardi de acuerdo con el Art. 18 del Estatuto Social. 3- Aprobar el Balance de Liquidación y confeccionarlo al 31.07.2000.

Liquidador – Norberto López Isnardi
e. 3/7 N° 16.871 v. 3/7/2001

LOS ANGELES BROKERS Sociedad Anónima

Por acto del 22-3-2002, se modificó domicilio social a Rodríguez Peña 660, piso 3 Depto. B Capital Federal.

Autorizado – Horacio Ramiro Currais
e. 3/7 N° 14.281 v. 3/7/2001

LOTUS DEVELOPMENT INTERNATIONAL CORPORATION

Expte. IGJ N° 1523476. Se hace saber que el 30 de abril de 2001 LOTUS DEVELOPMENT INTERNATIONAL CORPORATION designó al Sr. Juan Carlos Pico Duni (L.E. 4.516.660) como representante legal de Lotus Development International Corporation Sucursal Argentina y revocó la designación del Sr. Emilio José Varela (D.N.I. 11.819.902) quien venía ejerciendo dicha representación legal según poder otorgado el 16 de noviembre de 2000.

Abogado – Diego Fernando Viviani
e. 3/7 N° 16.838 v. 3/7/2001

“M”

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Inscripción I.G.J. N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.)-(en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie denominada Fideicomiso Financiero - Argie Mae Serie 1998-1 de los Títulos Fiduciarios por un total de U$S 16.231.862, otorgándole las siguientes calificaciones:

a) Títulos de Deuda Clase “A”, por hasta un V/N de U$S 13.417.000.

Categoría “BB”.

b) Títulos de Deuda Clase “B”, parcialmente subordinados, por hasta un V/N de U$S 1.118.000:

Categoría “C”

c) Certificados de Participación, subordinados totalmente, por hasta un V/N de U$S 1.696.862:

Categoría “D”. El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría BB: “aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente el cumplimiento”.

Categoría “C”: “aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Categoría “D”: “Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/03/01 e información complementaria. First Argentine Mortgage Acceptance Trust cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía hipotecaria en primer grado, a tasa de interés fija y emitidos en dólares estadounidenses. Se han efectuado los pagos de los servicios correspondientes hasta mayo del corriente año de los Títulos de Deuda de Clase “A” y “B”. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de “stress”. En los escenarios propuestos el flujo de fondos sigue presentando una disminución de la probabilidad de cumplimiento del pago de capital en lo referente a los certificados de Clase “A” respecto a las coberturas que mostraba en la calificación anterior. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 3/7 N° 16.888 v. 3/7/2001

MANDATARIA GENERAL RE S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 23 de octubre de 1990, N° 7706, L°108, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22.06.01, Acta de Directorio de la misma fecha, se nombraron nuevas autoridades, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto A. Sáenz; Vicepresidente: Franklin Montross IV, Director Titular: Adrián F. Hope, Director Suplente: Ariel G.R. Fernández Dirube.

Florencia Groppo
e. 3/7 N° 16.874 v. 3/7/2001

MARTIN PROFESSIONAL ARGENTINA S.A.

Edicto complementario del publicado el 21/5/01. Recibo 10722 se aceptan las renuncias de Edgardo Omar Boque y María Fernanda Puerta.

Apoderado – H. Colimodio
e. 3/7 N° 14.210 v. 3/7/2001

MENAKER CORPORATION S.A.

Con sede en la ciudad de Montevideo abre sucursal en la República Argentina. Fija domicilio en Azcuénaga 439, Capital Federal. Designó representante a Carlos Mauricio Chama. Sin asignación de capital.

Abogada – María Susana Carabba
e. 3/7 N° 1846 v. 3/7/2001

MIDLAND COMERCIAL S.A.

Aviso de Reducción de Capital. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 5 de junio de 2001, se resolvió reducir el Capital Social de v$n 1.200.000.- a v$n 600.000.-(50%), en base a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001, mediante la cancelación de 60.000.000 acciones de v$n 0,01. Reembolso en efectivo a los señores Accionistas a razón de $ 0,018970416 por cada acción de tenencia. El nuevo capital quedará integrado por 59.998.430 acciones “A” de un voto y 1.570 acciones clase “B” 5 votos. Adaptación del monto de la Reserva Legal hasta el límite del 20% del nuevo Capital Social reducido y, del monto de los Resultados no Asignados que —como consecuencia natural de la citada reducción del capital social— también disminuirán en un 50%. Implementación de los recaudos que sea menester para que luego de la reducción decidida, ningún accionista pierda su condición de tal. El Directorio.

Presidente – Guillermo A. Lolla
e. 3/7 N° 16.905 v. 5/7/2001

MILESTONE S.A.

En la Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de junio del 2001 se aceptó la renuncia de los Directores titulares Sres. Gustavo Adolfo Rapán y Gerardo Marcelo Hita, y del director suplente Sr. Manuel Luis Rodríguez Giavarini. También se designó Presidente al Sr. Rubén Antonio Rapán y Directora suplente a la Sra. Celia Luisa Maranga.

Abogada – Karina A. Mele
e. 3/7 N° 1831 v. 3/7/2001

“N”

NALCO/EXXON ENERGY CHEMICALS ARGENTINA S.A.

(IGJ N°1.700.877): Se comunica que por asamblea del 27/4/2001 y reunión de directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Oscar Francisco Bella; Vicepresidente: Carlos Alberto Martínez; Director Titular: Máximo Fernando Relling y Director Suplente: Edilberto Mogollon.

Autorizada – María Beatriz López Provera
e. 3/7 N° 1822 v. 3/7/2001

NUESTRA NUEVA ESCUELA S.A.

Art. 60 L.S. N° 1.567.381. Por Acta de asamblea 6.06.2001 y directorios 24.05.2001 y 6.06.2001 se resolvió: 1) Fijar en uno el número de miembros del Directorio con designación de un suplente; 2) Designar Presidente: Graciela Corbani; y Director Suplente: Mónica Susana Vilas; por el término de tres ejercicios.

Autorizado – Guillermo Héctor Guzmán
e. 3/7 N° 14.215 v. 3/7/2001

“Q”

PRACTICOS GASTRONOMICOS S.A.

Por As. Gral. Ord. y Extraord. de Acc. de PRACTICOS GASTRONOMICOS S.A. del 29/12/00, con el 100% del capital social presente y por unanimidad, los accionistas resolvieron la aceptación de la renuncia del Director Titular y Presidente Sr. Sergio Manuel Martínez y asimismo, se designó como nuevo Director Titular y Presidente a la Sra. Margarita Cecilia Robres Clausell y como Director Suplente a la Sra. Claudia Isabel Martini, ambas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2001. Datos de inscripción: 30/11/95, N° 452, Libro 117, T° A de Sociedades Anónimas.

Autorizada - Margarita C. Robres Clausell
e. 3/7 N° 16.844 v. 3/7/2001

PRODUCTOS ELECTRICOS COVRE S.A.

Por A.G.E. del 12/2/01 designa presidente Alidio González da Costa y Vicepresidente Pedro Pascual Díaz por renuncia respectivamente de Rizzerio Covre y Nelly Mónica Montobbio de Covre.

Apoderado - V. Ortigoza
e. 3/7 N° 14.205 v. 3/7/2001

“Q”

QBE A.R.T. S.A.

Modificación de autoridades. Conforme Acta de Asamblea Especial de accionistas Clase A del día 5 de junio del año 2001 y por unanimidad de los mismos, se ha procedido a la redistribución de los cargos que con fecha 30 de mayo de 2001 fueran distribuidos en el directorio, designándose en el cargo de Presidente al Sr. Timothy M. Kenny de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del estatuto social, quedando el Sr. Sojo como Director Titular. Acto seguido se deja constancia que el Sr. Timothy M. Kenny ha aceptado el cargo, conforme la notificación enviada en el día de la fecha a la sociedad y en cumplimiento del art. 256 de la Ley 19.550, fija domicilio especial en Bouchard 546, piso 20, Buenos Aires, Argentina.

Abogada - Mariela Vergara
e. 3/7 N° 16.862 v. 3/7/2001

QUILMES INDUSTRIAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2001, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Ing. Agustín García Mansilla; Vicepresidente: Sr. Ricardo Oxenford; Directores Titulares: Sres. Gerardo Alberto García Gorostidi, Carlos Arturo Adjoyan, Guillermo Roberto Engels, Francisco Alan Cressall y Carlos A. Olivieri; Directores Suplentes: Sres. Daniel Vicente Montero, Norberto Berdayes y Horacio Gabriel Hermida; Síndico Titular: Dr. Ignacio A. González García; Síndico Suplente: Dr. Gabriel R. Martini.

Autorizado - Ricardo U. Siri
e. 3/7 N° 5341 v. 3/7/2001

“R”

REFACE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General y Acta de Directorio de fecha 5/3/01, se eligió nuevo Directorio de REFACE S.A. por renuncia de los Directores María Angélica Mirarchi, Edgardo Víctor Restivo y Azucena Margarita Netri, Presidente, Vicepresidente y Director respectivamente y se eligió: Presidente: Carlos Fernández; Vicepresidente: Jaime Roberto Paz. Asimismo se cambió el domicilio legal a la calle Uruguay N° 78, Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 3/7 N° 1828 v. 3/7/2001

ROMACORP S.A.

Se hace saber que por Asamblea General y Acta de Directorio de fecha 5/3/01 se eligió nuevo Directorio de ROMACORP S.A. por renuncia de los Directores Azucena Margarita Netri, Edgardo Víctor Restivo y María Angélica Mirarchi, Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, y se eligió Presidente: Carlos Fernández; Vicepresidente: Jaime Roberto Paz. Asimismo se cambió el domicilio legal a la calle Uruguay N° 78, Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 3/7 N° 1827 v. 3/7/2001

“S”

SQUADRA REPRESENTACIONES S.A.

Por escrit. 596 del 27/6/01, Reg. 698, C. Fed., se trasladó la sede social a Carlos Pellegrini 833, planta baja, Depto. “E”, de Capital Federal.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 3/7 N° 16.889 v. 3/7/2001

SUPERORO SUDAMERICA S.A.

En A.G.E. del 30/4/01 los accionistas resolvieron la disolución social, designando liquidador al Sr. Ricardo Golinsky.

Autorizado - María Teresa Terean
e. 3/7 N° 16.915 v. 3/7/2001

“T”

TRACTEBEL S.A. Suc. Argentina

Por resolución del Directorio del 12/6/01, el Casa Matriz resolvió otorgar poder especial a favor de los Sres. Eric de Muynck, Jan Flachet y Serge Van Wassenohove.

Autorizada - Analía M. D'Oria
e. 3/7 N° 1842 v. 3/7/2001

“V”

VIDRIERIA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 27/3/2001, renuncia al cargo de Presidente el Sr. Javier d'Ornellas y se nombra en su reemplazo al Sr. Oscar Boronat y Sr. Rodolfo Julio Enrique Sánchez Moreno, que ocupaba el cargo de Director Suplente pasa a Director Titular.

Autorizado - Angel Moreira
N° 3/7 N° 14.189 v. 3/7/2001

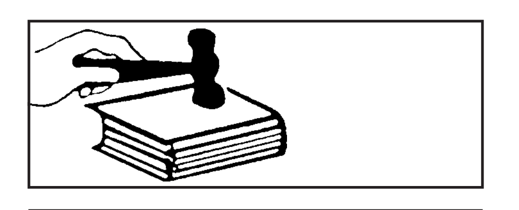
"W"

WINSTAR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/6/01 se designó el Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Sr. Horacio Héctor Martínez, Director Titular y Mariano Guillermo Poli , Director Suplente.

Autorizado - Ramón Mendonça

e. 3/7 N° 1824 v. 3/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372-6414) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., según Art. 39 ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda, subastará el 17 de julio de 2001, a las 12.20 hs., en Pte. Perón 1233, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, un automotor marca Renault, modelo Trafic Largo Die. DA (F8Q), dominio DKF 363. En el estado en que se encuentra y fuera exhibición. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de julio de 10 a 13 hs. en Av. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Bs. As., Seña: $ 1.000 (en efectivo). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia. Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 3/7 Nº 17.023 v. 4/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR LOPEZ. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Federico Causse, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 2/5/2001 al 4/5/2001.

e. 3/7 Nº 8906 v. 5/7/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA PAGANINI y FEDERICO FELIX GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 3/7 Nº 14.107 v. 5/7/2001

ABELEDO CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ABELEDO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 3/7 Nº 14.136 v. 5/7/2001

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, Intima y Emplaza en cinco días a los Sres. ALFREDO AURELIO DE PRADO y JUAN CARLOS NIGLIA, paguen U$S 5.600,00 por Capital de la ampliación de ejecución más U$S 2.800,00 presupuestada por intereses y costas y de dicho plazo opongan excepciones, en autos "GARCIA DE BLANCO MARIA JOSEFINA c/DE PRADO ALFREDO AURELIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de hacerse extensiva la ampliación de la demanda a la sentencia dictada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 3/7 Nº 14.271 v. 4/7/2001

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO LUIS INGRATTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 3/7 Nº 1777 v. 5/7/2001

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, sito en la calle Av. Pasaje de los Inmigrantes 1950, 6º piso de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICILIANO, JOSEFINA NATALIA. El presente deberá publicarse por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de hacer aparecido con error en las ediciones del 25/6 al 27/6/2001.

e. 3/7 Nº 13.405 v. 5/7/2001

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, 3º piso, cita por quince días a JUAN CARLOS VERNI SANCHEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "CARRACEDO CAROLINA MARIA c/VERNI SANCHEZ JUAN CARLOS s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.

Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 3/7 Nº 14.232 v. 4/7/2001

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de CARLOS MARIA MAYOR por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "MAYOR, CARLOS MARIA s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4º y 9º Ley 24.823).

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 3/7 Nº 355.803 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por 2 días en autos: "GONZALEZ DEL REGUERO ALFREDO JOSE s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", al Sr. JOSE ALFREDO GONZALEZ DEL REGUERO titular del D.N.I. Nro. 13.854.083 a fin de que dentro del 5º día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/7 Nº 16.850 v. 4/7/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, cita a JUAN MANUEL PIMENTEL para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar en juicio: "DIESEL PIÑEYRO S.R.L. c/PIMENTEL JUAN MANUEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/7 Nº 644 v. 3/7/2001

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber en los autos: "FALABELLA, ELVIRA s/Cancelación", lo siguiente: Buenos Aires, 23 de marzo de 2001. Atento a lo solicitado y previa caución real a prestar a satisfacción del Tribunal, hasta cubrir la suma de U$S 53.000, dispónese la cancelación de un certificado de plazo fijo a nombre de ROBERTO FALABELLA y ELVIRA FALABELLA orden recíproca Nº 4576193 por U$S 53.000, con fecha de vencimiento 10.7.00, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Avda. La Plata 2401 de la Capital Federal. Autorízase su cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. A tal efecto, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5965/63). Juan José Dieuzeide, Juez. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/7 Nº 14.287 v. 24/7/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/DUAL MEDICA S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" Exp. 25.646 cita a los Sres. GLADYS MABEL COMES y CARLOS MARIO PAJONI a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 del CPCC y de designar en Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/7 Nº 14.283 v. 4/7/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50, con asiento en Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a Doña SILVIA KRAMM CASAS para que comparezca a estar a derecho en la demanda entablada por WARNER MUSIC ARGENTINA S.A. sobre Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 3/7 Nº 14.216 v. 4/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de Capital Federal, cita por cinco días a JUAN ANGEL IBALDI para comparecer en el juicio "PUERTO, ENRIQUE c/IBALDI, JUAN ANGEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/7 Nº 14.220 v. 4/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez por autorización superior, sito en Libertad 731, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "MOLLO CONDORI PLENY MATILDE s/Carta de Ciudadanía" hace saber que la solicitante dijo ser boliviana, nacida el 15 de junio de 1975, en Peñas, Oruro, Bolivia, con DNI 92.704.830. Se publica para que cualquier persona —a través del Ministerio Público— formule objeciones que pudiesen obstar al otorgamiento del beneficio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Eduardo Muzio, secretario.

e. 3/7 Nº 355.756 v. 4/7/2001

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE LA SEGUNDA NOMINACION CAÑADA DE GOMEZ SANTA FE

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Balcarce 999 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho al Señor JOSE LUIS BERTOLINI, titular del D.N.I. Nº 7.153.458 a comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días bajo apercibimiento de dictarse su rebeldía, en los autos caratulados: "GAITAN, GUILLERMO OSCAR y Otra c/BERTOLINI, JUAN B. y/o Propietario s/Guarda de cosas muebles – Demanda Ordinaria" Expte. Nro. 385/2001 que tramita por ante éste Tribunal. Publíquense tres veces edictos en el Boletín Oficial de la Nación y cumpliméntese con el Art. 67 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de Santa Fe, modificado por Ley 11.287.

Cañada de Gómez, 6 de junio de 2001.

Alejandro Pedro Martin, abogado-secretario.

e. 3/7 Nº 16.831 v. 5/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 12.159 seguida por el delito de resistencia a la autoridad, reprimido por el art. 237 del C.P. Cita y emplaza: a CLAUDIO DIEGO SAN MARTIN, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Sarmiento 4035 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de junio de 2001. Teniendo en cuenta el informe que antecede y siendo que el domicilio del imputado resulta inexistente, cítese a CLAUDIO DIEGO SAN MARTIN, mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Art. 150 del C.P.P. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

e. 3/7 Nº 355.731 v. 10/7/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Se-

cretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 12.122/3, seguida por los delitos tipificados en los arts. 289 inc. 3º y 189 bis del C.P. Cita y emplaza: a CESAR ALBERTO PEDROZO, D.N.I. 8.159.278 con último domicilio conocido en Río de Janeiro 1417, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As., y a JAVIER DIAZ, D.N.I. 26.634.818, con último domicilio conocido en la calle 3 de Febrero 593, San Fernando, Pcia. de Bs. As., de quienes se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de junio de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 139 y 140 en cuanto a que los imputados CESAR ALBERTO PEDROZO, y JAVIER DIAZ no pudieron ser habidos en el domicilio que aportaran, cíteselos mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

e. 3/7 Nº 355.732 v. 10/7/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 12.118 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza a ERNESTO ZARANKIN, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Leopoldo Lugones 116/118 del Barrio 1, de la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de junio de 2001. Teniendo en cuenta el informe que antecede y siendo que el domicilio del imputado resulta inexistente, cítese a ERNESTO ZARANKIN, mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Art. 150 del C.P.P. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

e. 3/7 Nº 355.733 v. 10/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a ALBA LELIA OLIMECHEA, D.N.I. 17.947.896, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 11.876/99, caratulados "OLIMECHEA, ALBA LELIA s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 26 de junio de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 3/7 Nº 355.808 v. 4/7/2001

Nº 3

"Cítese a prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL PAPPONETTI en orden a los delitos prescriptos en los artículos 173 inc. 1ro., en función del artículo 172 en concurso real con el artículo 292, 2do. párrafo, en concurso ideal con el artículo 293, en concurso real con el artículo 289 inc. 3ro. todos ellos del Código Penal, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía de estos obrados". (Art. 150 del CPP). p.r.s. Gabriel R. Cavallo, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 3/7 Nº 355.809 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a ARMINDA SOLIZ (de nacionalidad boliviana, D.N.I. Nº 92.933.959, nacida el 29 de abril de 1964, hija natural de Natividad Solíz, con últimos domicilios en Gral. Rivas 468 de Capital y 3 de Febrero 1368, P.B., Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires), para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 85764/00 caratulada "N.N. s/Estafa", dentro del quinto día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 18 de mayo de 2001.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 3/7 Nº 355.811 v. 10/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2008/97 que se le sigue a FERNANDO JAVIER CAPPELLO por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

e. 3/7 Nº 355.766 v. 10/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a CLAUDIO F. VALDIVIESO, a estar a derecho en los autos N° 4621/2001 caratulada "n.n. s/infracción ley 24.819", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 20 de junio de 2001.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 3/7 N° 355.823 v. 10/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado GONZALEZ GUTIERREZ FABIO EDGARDO en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/ GONZALEZ GUTIERREZ FABIO EDGARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 30454/99, CD N° 41146/99 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 9 de abril de 2001... practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y... durante dos (2) días emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 del Citado Código). Fdo. Osvaldo Guglielmino, juez federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 3/7 N° 14.277 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo de: Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría N° 8, a cargo de: Dr. José A. López Mendoza, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5°, Capital Federal, ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP DGI) c/TARDINI MARIA ANTONIA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2057/99. Intimar de pago a TARDINI MARIA ANTONIA por la suma reclamada en autos de pesos dieciséis mil trescientos ochenta y ocho con setenta y seis centavos ($ 16.388,76) con más la de pesos un mil setecientos ($ 1.700,00). Presupuestada para responder a intereses y costas bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (artículos 145, 146, 147, 343 del C.P.C.C.N.). "Buenos Aires, 7 de junio de 2000. Publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial" ... emplazando a la demandada para que dentro del término de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Citado). Fdo. Dr. Osvaldo Guglielmino, juez federal". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 3/7 N° 14.275 v. 4/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli sito en Carlos Pellegrini 685 piso 4°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado GROISMAN SAMUEL EDGARDO en los autos caratulados "(AFIP DGI) c/BENALTUR S.A. y GROISMAN SAMUEL EDGARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 32.004/99, CD N° 41.195/99 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 9 de abril de 2001... publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y... emplazando al demandado para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del Citado Código). Fdo. María Cristina Carrión de Lorenzo, juez federal".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 3/7 N° 14.278 v. 4/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Federico Muzio, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, piso 6°, Capital Federal, ha dispuesto citar a la demandada AZUCENA VELAZQUEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/VELAZQUEZ AZUCENA s/Ejecución Fiscal", Expte. 28.695/99 BD N° 41.041/99 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 9 de abril de 2001... En atención a lo solicitado y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del CPCCN publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el "Diario Judicial" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio arts. 145, 146 y 147 del Citado Código. Clara María Do Pico, juez federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

Federico G. Muzio, secretario.

e. 3/7 N° 14.276 v. 3/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18, a cargo de la Dra. Silvia Noemí Cohn, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 6°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado JUAREZ CARLOS a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/JUAREZ CARLOS s/Ejecución Fiscal", Expte. 7248/99 BD N° 40.450/99 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 6 de marzo de 2001... Atento lo solicitado publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo. Emilia Martha García, juez federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.

Silvia N. Cohn, secretaria federal.

e. 3/7 N° 14.279 v. 4/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 5°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado FRIGORIFICO CARCARAÑA a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/ FRIGORIFICO CARCARAÑA s/Ejecución Fiscal", Expte. 28.694/99 BD N° 41.042/99 por la suma de $ 3.565,69 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 17 de abril de 2001... Atento lo solicitado publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo. Liliana Heiland, juez federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 3/7 N° 14.274 v. 4/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

En el expediente caratulado: "FAURE, RAUL y Otros por Defraudación....". Que tramita por ante este Tribunal ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de junio de 2001. Autos y Vistos y Considerando....Resuelvo: 1) .... 2) .... 3) Dándose el estado de sospecha preceptuado por el art. 294 del C.P. Penal, recíbasele declaración indagatoria a MARCELO LUIS BIANCONI. Cíteselo mediante la publicación de edictos por el término de cinco días emplazándolo para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Firmado: Mauricio A. Zamudio, juez de instrucción; ante mí: marcelo a. sánchez, secretario".

e. 3/7 Nº 356.035 v. 10/7/2001

En los autos caratulados: "N.N. s/Estafa en Tentativa, Damnif.: DEPAOLO LUIS FRANCISCO", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de junio de 2001. ....Líbrese nueva cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de solicitarle sirva publicar edictos por el término de tres día a fin de que el imputado, SEBASTIAN FRIDMAN, comparezcan dentro del quinto día de realizada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue en orden al delito de estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Mauricio Zamudio, juez de instrucción. Ignacio Belderrain, secretario".

e. 3/7 Nº 356.030 v. 5/7/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15, sito en R. S. Peña 760 Piso 9 de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría interinamente que desempeña la Dra. Graciela Pereira, notifica a la Srta.: ANDREA VERONICA MARCAIDA, DNI 37.059.366, que en los autos caratulados: "MARCAIDA PEDRO c/ FE.ME.S.A. s/Accidente – Ley 9688" (Expte. 24.152/94), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2001. Habiéndose acreditado la muerte del actor a fs. 252 y en atención a las constancias en autos, respecto de la Srta. ANDREA VERONICA MARCAIDA, DNI 37.059.366, cítese a la misma por edictos, para que, en el término de tres días —a partir de su publicación—, se presente a la causa a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 33 de la L.O., bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y tenerlo por notificado por Ministerio de Ley. Publíquese el edicto respectivo en el Boletín Oficial, por el término de un día". Fdo. Beatriz de Ibarreta, juez nacional.

Graciela Beatriz Pereyra, secretaria.

e. 3/7 N° 355.788 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15, sito en R. S. Peña 760 Piso 9 de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría interinamente que desempeña la Dra. Graciela Pereira, notifica al Sr.: HILARION EULOGIO GEREZ, DNI 10.358.437, que en los autos caratulados: "GEREZ EMILIO LAUDINO c/NEUMATICOS GOODYERD S.A. s/Accidente – Ley 9688" (Expte. 20.327/88), se ha dictado la siguiente

resolución: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001. Teniendo en cuenta la discordancia existente entre el reconocimiento efectuado por EMILIO LAUDINO GEREZ y JULIANA HERRERA en el acta de matrimonio que se acompaña a fs. 353/4 vta., respecto del Sr. HILARION EULOGIO GEREZ y la partida de defunción glosada a fs. 364/365 y lo manifestado por el defensor de pobres y ausentes a fs. 402/3 previo a todo cítese al Sr., HILARION EULOGIO GEREZ a estar a derecho dentro del tercero día, por edictos durante un día, bajo apercibimiento de notificar todas las providencias que en autos se dicten por Ministerio de Ley". Fdo. Beatriz de Ibarreta, juez nacional.
Graciela Beatriz Pereyra, secretaria.
e. 3/7 N° 355.789 v. 3/7/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 65, cita y emplaza por cinco días a herederos de HECTOR OSVALDO REYES para que comparezcan a estar a derecho en los autos "DI ROCCO ANA MARIA c/DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/Despido", por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O. Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 3/7 N° 355.815 v. 3/7/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que VIKTOR GORBATIOUK, con domicilio en calle Monseñor de Andrea 3677, de Mar del Plata nacido en Ucrania, con DNI N° 93.589.771, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 11.941, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 23 de mayo de 2001.
El Secretario.
e. 3/7 N° 353.387 v. 3/7/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa N° 5397, caratulada: "SUMARIO INV. PROC. TOYOTA HI-LUX dominio CEY-596", cita, llama y emplaza a CRISTIAN EDGARDO VILLORDO, argentino, sin sobrenombre ni apodo, de estado civil soltero, DNI N° 16.427.064, de 37 años de edad, instruido, de ocupación maestro mayor de obra, con último domicilio conocido en calle Montevideo N° 205 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 21 de junio de 2001.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria int.
e. 3/7 N° 355.783 v. 3/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de junio de 2001, en los autos caratulados "GHILINO CLAUDIA MIRTA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CLAUDIA MIRTA GHILINO (D.N.I. N° 12.792.722), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de agosto de 2001 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 14 de setiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 28 de setiembre de 2001. Se fijan las fechas de 12 de octubre de 2001 y el 26 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/7 N° 355.730 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "TOPGUARD S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 81.766/2001, con fecha 6 de junio de 2001, ha declarado abierto el concurso preventivo de TOP-GUARD S.A., con domicilio en Lavalle N° 1430, piso 4° Capital Federal, fijándose hasta el día 30 de agosto de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y ss. ley 24.522, y que cuentan hasta el día 13 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 27 de septiembre de 2001. Haciéndose saber al síndico que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 11 de octubre de 2001 y 23 de noviembre de 2001, respectivamente. Fíjase en el día 18 de marzo de 2002 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 11 de marzo de 2002 a las 10:00 horas. en la sala de audiencias del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Se consigna como Clave Unica de Identificación Tributaria, (conf. res. gral. N° 745, AFIP). El N° 30-64586364-6. El síndico interviniente en autos es: Dra. Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 1219, piso 7mo. - TE. 4381-2029/30, de Capital Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/7 N° 14.193 v. 10/7/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LUCONI TERESA ANTONIA AMALIA s/Quiebra", C.U.I.T. 27-11320851-7 Expte. N° 76.272, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-8-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesta por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 3/7 N° 355.729 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE ABRAHAM S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-64160472-7 Expte. N° 75.450, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-8-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesta por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 3/7 N° 355.728 v. 10/7/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2001, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS A.R. S.A. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 piso 2° —36— (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.8.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/9/01 y 7/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/7 N° 355.745 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo [sito en Diagonal P. S. Peña 1211, P.B.], Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, comunica por cinco días que en los autos: "TABERNA BASKA S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de junio de 1999, se decretó la quiebra de la deudora TABERNA BASKA S.A., inscripta bajo el N° 2775, Libro 114, Torno "A" de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores y/o interesados la existencia del presente a efectos de que peticionen sobre los créditos que pudieren tener respecto del fallido o cualquier otro asunto que estimen pertinente. Asimismo se pone en conocimiento que las peticiones que se formulen ante el Juzgado —por vía incidental— dentro de los 45 días posteriores a la última publicación de edictos serán consideradas tempestivas, en su defecto se las considerará tardía.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 3/7 N° 355.762 v. 10/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Alberto Giardinieri, comunica por cinco días que en los autos: "DISEGNI LUX SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que con fecha 10 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora "DISEGNI LUX SOCIEDAD ANONIMA", Inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de marzo de 1997, bajo el N° 2896, Libro 120, Tomo "A", con domicilio en Roque Sáenz Peña 995, piso 9° "A" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 10 de agosto de 2001 ante el síndico designado Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 24 de septiembre y 8 de octubre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Francisco Alberto Giardinieri, secretario.
e. 3/7 N° 355.765 v. 10/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "ABELEDO DANIEL s/Su propia Quiebra" Expte. N° 74.216, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de ABELEDO DANIEL. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena N° 672, Piso 5°, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de diciembre de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/7 N° 355.848 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "THE ALEXANDRA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.701, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de THE ALEXANDRA S.A. (CUIT N° 30-70543481-2), con domicilio social en San Martín 774 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena N° 672, Piso 5°, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de octubre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de noviembre de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/7 N° 355.853 v. 10/7/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 22 del Dr. S. Sánchez Cannavó, sito en Callao 635 piso 5, Capital Federal, en autos "FERNANDEZ GUILLERMO LUIS s/Concurso Preventivo", hace saber a los creedores que los pedidos de verificación se harán ante el Síndico Dr. S. Lauferman, Callao 449 piso 11 Capital Federal hasta el 7 de septiembre 2001. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 19 de octubre 2001 y el art. 39 LCQ el 30 de noviembre 2001; audiencia informativa el 26 de marzo 2002, a las 10 hs., en la sede del juzgado. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 3/7 N° 1816 v. 10/7/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de junio de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO con sede social en México 3391/9 de la Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Estudio Contable Etkin & Ferdman con domicilio en Lavalle 2016 piso 6° depto. "12" (TE: 4953-3395; 4861-2913; 4371-5249) de Capital Federal hasta el día 5 de septiembre de 2001. Y los días 19 de octubre de 2001 y 14 de diciembre de 2001 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de abril de 2002 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/7 N° 16.918 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "GOICOCHEA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 64.128). Se le hace saber al fallido y acreedores que de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes (las cuales podrán referirse exclusivamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos) dicho proyecto será aprobado. Publique por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 N° 355.822 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2001, en los autos caratulados "CASTALDI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", (Ex pedido de quiebra: por EDIFICADORA DEO S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL CASTALDI haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/11/01 y el 20/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 piso 7 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/7 N° 355.800 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2001, en los autos caratulados "INDUSTRIA PLASTICA TITANIC S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIA PLASTICA TITANIC S.R.L. (CUIT 30-69094659-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de noviembre de 2001 y el 14 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467 piso 11° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 N° 355.801 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2001, en los autos caratulados "CAVALIERI CARLOS RODOLFO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAVALIERI CARLOS RODOLFO (CUIT: 20-10195860-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de noviembre de 2001 y el 14 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509 piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 N° 355.802 v. 10/7/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FERIOLI HORACIO s/Quiebra". hace saber por dos días que se ha dispuesto la venta por licitación con llamado a mejora de oferta del 16,66% de los siguientes inmuebles sitos en 1) Navarro 4465/7 de Capital Federal, Matrícula 15-78718, con la base de $ 43.000.- más IVA; y 2) Avenida de los Constituyentes 4138/42/48, Matrícula 16-38700, con la base de $ 41.000.- más IVA. Los interesados deberán presentar las ofertas por triplicado en sobre cerrado dirigido a este Tribunal, conteniendo los siguientes datos: a) Nombre o razón social del oferente, acreditando fehacientemente mediante copia de documento o razón social/estatuto según corresponda; b) Domicilio real; c) Domicilio constituido; d) Precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; e) En las ofertas se incluirá una garantía del 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como correspondiente a estas actuaciones. Las ofertas serán presentadas en Secretaría hasta el 20 de agosto de 2001, a las 12 hs., tomándose debida nota de las mismas en el expediente. La apertura de los sobres se hará en audiencia del día 22 de agosto de 2001, a las 11 hs., por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los interesados a mejorarla, siguiendo el orden de presentación de las ofertas. Se dispone que las posturas para mejorar ofertas presentadas no podrán ser inferiores a $ 2.000.- Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto. La devolución de las garantías será dentro de los diez días de que quede firme la adjudicación de los bienes. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido.
Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/7 N° 355.816 v. 4/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7°, de Capital Federal informa, que con fecha 1 de Junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos: "POLAKOFF, HECTOR PABLO s/ Concurso Preventivo", de HECTOR PABLO POLAKOFF, D.N.I. 4.449.149, con domicilio en la calle Blanco Encalada 4847 Piso 4 Dto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones de sus créditos y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, Piso 1° "A", de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a 11 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 N° 16.908 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7°, de Capital Federal informa, que con fecha 1 de Junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos: "ZAVEDUK, CLARA s/Concurso Preventivo", de CLARA ZAVEDUK, D.N.I. 4.633.629, con domicilio en la calle Galicia 509, Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, Piso 1° "A", de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a 11 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 N° 16.907 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7°, de Capital Federal informa, que con fecha 1 de Junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos: "POLAKOFF, JUAN DANIEL s/Concurso Preventivo", de JUAN DANIEL POLAKOFF, D.N.I. 4.410.533, con domicilio en la calle Galicia 509, Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, Piso 1° "A", de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a 11 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 N° 16.909 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7°, de Capital Federal informa, que con fecha 1 de Junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos: "POLAKOFF, WALTER ESTEBAN s/Concurso Preventivo", de WALTER ESTEBAN POLAKOFF, D.N.I. 20.569.459, con domicilio en la calle Vicente López 2272 Piso 5° "C", Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, Piso 1° "A", de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a 11 horas.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 N° 16.910 v. 10/7/2001

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001 en los autos "IRMACO S.A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra de IRMACO S.A., CUIT 30-61.859.784-5, con domicilio en Talcahuano N° 1071, piso 9°, departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la Contadora Narduzzi Patricia Mónica, con domicilio en calle Rivadavia N° 666, Piso 1° (T.E. 4343-9186), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase a la fallida a que dé cumplimiento con los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Cítase a los Administradores de la fallida a dar explicaciones en la Audiencia del día 26 de Setiembre de 2001 y supletoriamente la del día 8 de octubre de 2001, ambas a las 8:00 horas bajo prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de ley 24.522. Se ha fijado hasta el 11 de julio de 2001, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, el 06 de setiembre de 2001 para que el Síndico presente su Informe Individual de Créditos (art. 35 Ley 24.522) y el día 19 de octubre de 2001 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). Buenos Aires, 20 de marzo de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Germán Páez Castañeda, juez.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/7 N° 355.830 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días, que en autos "EVERPLAST S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 30 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma EVERPLAST SRL. Se hace saber que hasta el 14/9/01 los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante la sindicatura: Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en la calle Paraná 480, piso 6to. "1", Capital Federal. Informe individual: 29/10/01. Informe General: 10/12/01. Audiencia informativa: 15/3/02 a las 10:00 horas en el Tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/7 N° 16.894 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ZISER, ARIEL BENJAMIN s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 4 de junio de 2001 de ARIEL BENJAMIN ZISER con D.N.I. N° 12.667.482. El síndico designado en autos es el Cdr. Abraham Elias Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6° "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/08/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/9/2001 y 16/11/2001 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 2/10/2001 y, supletoriamente, la del día 19/10/2001, ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/7 N° 355.827 v. 10/7/2001

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VECHEM S.A. (CUIT Nro. 30-68353807-4) el día 19 de Junio de 2001. El Síndico designado en autos es Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en Cochabamba 4272 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 04 de octubre de 2001 y 16 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 3/7 N° 355.871 v. 10/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBUPLAST S.A. (CUIT Nro. 30-69169375-5) el día 19 de Junio de 2001. El Síndico designado en autos es Acuña Marta Estela con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 1° piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de octubre de 2001 y 15 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 3/7 N° 355.872 v. 10/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GONZALEZ CABA S.R.L. (CUIT Nro. 30-65236992-4) el día 19 de Junio de 2001. El Síndico designado en autos es Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en Viamonte 968 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 3/7 N° 355.874 v. 10/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASSANO CESAR ADRIAN (D.N.I. Nro. 11848621) el día 19 de Junio de 2001. El Síndico designado en autos es Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en Gral. Urquiza 2134 piso 3° Ofic. "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 3/7 N° 355.875 v. 10/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de WINFULL EXPRESS INTERNATIONAL LTD. S.R.L. (CUIT Nro. 30-69344563-5) el día 19 de Junio de 2001. El Síndico designado en autos es Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en Ventana 3450 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de octubre de 2001 y 15 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 3/7 N° 355.876 v. 10/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550 piso 7° Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. RAQUEL EVA GUTKIND en fecha 8/6/2001. Se ha designado Síndico al Cdor. Bartolomé Horacio Bavio con domicilio en Av. de Mayo N° 1324 piso 1ro. "3" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos ante el síndico hasta el día 14/8/2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 26/9/01 y 8/11/01. El día 15/3/01 a las 9:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/7 N° 14.247 v. 10/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4° de esta Capital Federal, hace saber por dos días la presentación de la readecuación del proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "REGALOS PRESTIGE S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 21.764). Se le hace saber a la fallida y acreedores que de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes (las cuales podrán referirse exclusivamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos) dicho proyecto será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/7 N° 355.821 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694) comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DEVOTO S.A. DE TRANSPORTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL. El síndico de la misma es el Estudio Susana L. Prisant y Asociados, con domicilio en la calle Córdoba 1439 13° Of. 92/93 de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores al concurso preventivo, en los términos previstos por la L.C. 32 podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de agosto de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual, el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de octubre de 2001. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/7 N° 355.740 v. 10/7/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

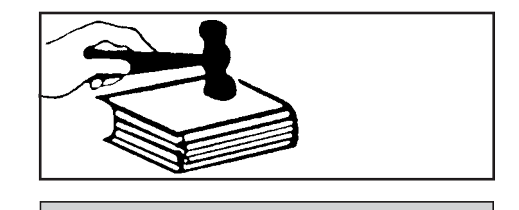
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/2001 - Vence: 5/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/06/01	ALFREDO IGLESIAS	14135
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/06/01	FEIGA ELKA BERNO	14139
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/06/01	GUILLERMO ALBERTO de TORO	14170
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	27/06/01	MARIA SAVERIA VIETRI vda. de GRIPPO	14162
16	31	ALEJANDRO FERNANDEZ	27/06/01	DUDU MORKARANFIL de HABIB	14173
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/06/01	MARIO BERMUDEZ, JUSTO MANUEL BERMUDEZ y AMALIA BERMUDEZ	14121
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/05/01	ABRAHAM ZAETUN	14116
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	27/06/01	ZULEMA AURORA GALLARDO	14163
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI		SONIA PILAVSKY	1812
40	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/06/01	AIDA SCHMOISMAN	16770
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	7/12/00	GRISPO ADELA	14115
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	11/06/01	ARNALDO LUIS CANTONE	14182

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/06/01	JUAN BAUTISTA DEL BROCCO	14102
45	U	MARISA S. SORINI		LEOPOLDO VICTORIO ROMITI	16824
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/06/01	JORGE NAKASATO	14171
50	U	JUAN C. INSUA	12/06/01	LABRUNA NUNCIATO	14158
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/06/01	LUIS VALENTIN MESTRONI	14124
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/06/01	MARIO JAKUBOWICZ	14098
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/06/01	DELIA CELESTINA STERPETTI	16814
63		JORGE E. BEADE	19/06/01	EDID KALIL	1785
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	25/06/01	JACOBO GAWIANSKI	14132
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/05/01	DOMINGO ROQUE DI STEFANO	14168
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/06/01	MAYOL, MARIO SALVADOR	14152
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/01	JORGE VICTOR MEREDIZ	14099
74		JUAN A. CASAS	22/06/01	ALICIA MARIANA MC CORMICK	14122
74		JUAN A. CASAS	7/06/01	EMMA GREGORIA DOLORES BALLESTER	16795
91	U	ALBERTO UGARTE	14/06/01	ANA MARIA ROSA FRANCO	14153
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/06/01	FRANCISCA AIDA ARANCIBIA	14140
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/06/01	JOSE ANTONIO BUCHMANN	14150
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	26/06/01	FRANZ XAVER HEINZ RUCKERL	14141
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/06/01	SCHWARZER MARCOS	16728
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/06/01	ARIEL MARIN VELOZ	14148
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/01	HECTOR EDUARDO BLANCA	14169
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/03/01	NAVARRO JOSE	14164
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/06/01	ALEJO ARGENTINO LECHARDOY	14104
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/06/01	ISOLINA MARIA BENTIVOGLIO y EUGENIO LEOPOLDO LAMBERT	14109
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/06/01	RODOLFO ABOLSKY y RAQUEL LITVINOFF	14114
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/01	JOSE ALBERTO PALOPOLI	14130

e. 3/7 N° 113 v. 5/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SZMUKLER, ROGELIO JAIME y Otro c/FERNANDEZ CURA, LEANDRO DARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 44.814/2000, que el Martillero Público Jorge César Zaidelis rematará el día 13 de julio de 2001 a las 10:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, una finca sita en la calle Junín 1579/81, entre las de Gral. Las Heras y José A. Pacheco de Melo, Piso 2°, U.F. N° 2 a la que le corresponde una baulera, designada como Unidad Complementaria letra X, Sótano. La U.F. 2 posee una superficie cubierta de 185,47 m2 y un balcón de 13,78 m2, Sup. Total: 199,25 m2. La Unidad complementaria letra X con Sup. cubierta y total de 3,24 m2. Porcentual: 9,53%. Nom. Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 59, Parc. 12. Matrícula: 19-1220/2. Partida: 1.271.292 y 1.271.311, respectivamente. Según mandamiento de constatación de fs. 87/88 la unidad se encuentra ocupada por Marta Inés Cura quien lo habita junto con su hijo Leandro Darío Fernández Cura, Víctor Cura y Sara Cejas –abuelos del propietario— y un hermano, Guillermo Alejandro Fernández Cura. El departamento tiene tres dormitorios, dos baños, un living-comedor en forma de L, dormitorio y baño de servicio, hall de entrada, balcón corrido en el living comedor, lavadero, play-room, hall interior, balcón corrido en dos dormitorios, toilette. Hay cochera movible y baulera. Servicios de calefacción y agua caliente centrales. Calidad y estado de la construcción: buenos, informe martillero de fs. 102. Base: $ 108.750. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. El adquirente en subasta deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio de venta, Acordada 10/99 y 24/2000 CSJN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 conforme lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Deudas: Dirección Gral. de Rentas: U.F. N° 2 al 18/10/2000: $ 13.687,33 —fs. 82—; U. Compl. X, sin deuda al 18/10/2000 —fs. 84—. O.S.N.: U.F. N° 2 y U.C. X, sin deuda al 26/10/2000 —fs. 72 y 73—. Aguas Argentinas S. A.: U.F. 2: $ 605,92 al 13/10/2000 –fs. 38— y U.C. X sin deuda al 13/10/2000 —fs. 39—. Expensas: La unidad a subastar tiene un crédito por el período mayo/2001 de $ 17,00 según informe del 22/6/2001 —fs. 164—. Exhibición: Días 11 y 12 de julio de 2001 en el horario de 17 a 18.30 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al Martillero: Tel. 4374-4927.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 3/7 N° 16.920 v. 4/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/DIAZ, LUIS OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 19.812/00, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 12 de julio de 2001 a las 10.00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cacique Coliqueo N° 1030 de la Localidad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. N.C. Cir. 1, Sec. G, Manzana 19-a, Parcela 8-a, Matrícula 5518. Se trata de una casa de dos plantas edificada en dos lotes que miden lo siguiente: Lote 8: 12 mts. x 20 mts., superficie: 240 mts2.; y Lote 9: 12 mts. x 32 mts., superficie: 384 mts.2. Superficie total de los dos lotes: 624 mts.2. La Planta Baja consta de living comedor, un baño, dormitorio, cocina comedor y lavadero. La Planta Alta consta de un dormitorio y un baño, en suitte, dos dormitorios y un baño, hall de distribución. La propiedad tiene galería, jardín, pileta de natación, amplio quincho con baño y parrilla. Todo en muy buen estado de conservación; ocupado por el Sr. Díaz y su hermano. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.) y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. No se acepta la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de José C. Paz: $ 1.614,53 al 09/02/01 (fs. 83); Rentas $ 2.486,75 al 02/02/01 (fs. 102). OSB y A.A. fuera de servicio (fs. 75). Exhibición: Días 5 y 6 de julio de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 3/7 N° 16.921 v. 4/7/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S. A. c/CHAVES, ROBERTO LUIS s/Ejec. Hipotecaria" (Reservado), Expte. 93.785/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de julio de 2001 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca ubicada en la zona Sud de esta Ciudad, con frente a la Av. Pavón antes 3167 hoy 3167/69/79 entre 24 de Noviembre y General Urquiza, edificada en lote de terreno designado con el N° 35, mide: 8 m. 97 cm. de frente al Sud x 49 m. 63 cm. de fondo en el costado Este y 51 m. 92 cm. en el del Oeste y 8 m. 66 cm. en el contrafrente al Norte. Nom. Cat. Circ. 8, secc. 30, manz. 43, parc. 28. Matrícula FR 8-4400. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar, tratándose de una casa ubicada en la calle Av. Pavón 3167/69/70 entre 24 de Noviembre y Gral. Urquiza, barrio de Almagro, es una casa que consta de garaje en la pta. baja, por el N° 3169 se accede por una escalera al 1er. piso, que consta de: hall de entrada, liv-comedor amplio con chimenea, cocina amplia, hall de distribución con placards, salón de 5 x 12 m. aprox. con chimenea, dos dormitorios, dos baños (1 completo), todos los pisos son de cerámicas, hay terraza de uso exclusivo, estado gral. muy bueno, ocupado por el Sr. Jin Ho Baek, quien manifestó ser inquilino, abonar la suma de U$S 1.000 x mes y tener contrato vigente x 18 meses, quien no exhibió el contrato respectivo. Deudas: fs. 234 vta. (GCBA) $ 11.769,79 al 29-11-00, fs. 190. A. Args. $ 64,37 al 4-10-00, fs. 151. O. Sanit. $ 234,38 al 1-6-99. Base Ad-Corpus $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Visitar los días 7 y 10 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/7 N° 16.923 v. 4/7/2001

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CREDIMAR S.A. c/LEGARI, TERESA ENCARNACION s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 149.709/95), que el Martillero señor Federico Aguilea, rematará el día 12 de julio de 2001, a las 13,30 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal; el 50 % cincuenta por ciento, indiviso, del inmueble ubicado en la calle David Peña N° 4173, (e) Mercedes y Chivilcoy, Unidad 1, planta baja, Capital Federal, matrícula n° 15-5166/1. Nomencl. Catast.: Circ. 16, Secc. 79, Manz. 46 B, Parc. 22. Superficie S/título 57,41 mts.2, porcentual 39 con 89 centésimos. El inmueble cuenta con dos dormitorios, Living Comedor; Cocina instalada completa, patio interior, Lavadero y Terraza con una pequeña habitación en ella; todo en buen estado de conservación y habitabilidad, y ocupado por la demandada, informe del Oficial de Justicia de fs. 137/138. Deudas: fs. 165 O.S.N. $ 151,87 al 28-07-00, fs. 199 G.C.B.A. $ 1576,53 al 28-09-00, fs. 209 Bis. Aguas Args. S.A. $ 806, 40 al 29-11-00, todas las deudas por impuesto tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones, a fs. 268 la parte actora manifiesta que el inmueble no abona expensas. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 20.000, el 50% indiviso, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 24/00, todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada, y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de Julio de 2001 de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 3/7 N° 16.968 v. 4/7/2001

N° 72

El Juzgado Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6° piso, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. BILLINGHURST 1692 ESQ. GÜEMES 3202/06/08/12/18 c/DOMINIONI, OSCAR ADALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 73.427/99, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 12 de julio de 2001, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número seis, del segundo piso, del inmueble ubicado frente a la calle Billinghurst 1692 esquina Güemes 3202/18, Capital Federal. Partida 1.129.254. Matrícula FR 19-1913/6. Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15, Manz. 23; Parcela 1 a. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor al frente con balcón, tres dormitorios, un baño completo, toilette, cocina-comedor diario, y dependencias de servicio. Se encuentra en muy buen estado y ocupado por el demandado y su familia. Base $ 39.222.49 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25%, Ac. 24/00. Debe: Imp. Municipal (ABL) $ 6.766,91 al 10/1/00; O.S.N. deuda en gestión administrativa $ 162,10 al 3/1/00; Aguas Argentinas $ 1.319,81 al 6/12/99 y Expensas comunes deuda total nominal al 31/5/01 $ 9.219,76; siendo las expensas comunes del mes de Mayo/01 de $ 270. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Los interesados podrán visitar el departamento los días 10 y 11 de julio de 15 a 16 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Demás circunstancias, obrantes en autos.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 3/7 N° 16.917 v. 4/7/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GONZALES ARNEZ FELIX s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.326/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito sito en la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Formosa 3773 entre las calles de Yerua y Iperibebui edificado en el lote de terreno designado con el número 3 de la manz. "T", Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz 493. Parc. 3, Matrícula 88.481, Superficie: 299,25.- Conforme el acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza, obrante en autos a fs. 77/8 y ratificada por el martillero a fs. 148, la finca posee un local a la calle de aprox. 1,20 x 2 metros el que según manifestaciones de la Sra. Margarita A. Nievas (DNI 4.733.259) estaba destinado al uso de kiosco pero actualmente no está en funcionamiento. Comedor con piso de mosaicos, calefactor marca Orbis. Dos dormitorios con pisos de madera. Antebaño y baño con lavatorio, bidet, inodoro y ducha. El piso es de baldosas y las paredes están revestidas en azulejos. Comedor diario posee pisos de mosaicos. Galpón con techo de chapas. Cocina con piso cerámico y paredes en partes revestidas en azulejos. Mueble sobre y bajo mesada. Pileta de lavar doble bacha de acero inoxidable. Artefacto cocina con horno y tres hornallas. La finca posee entrada de garage con capacidad aprox. para 3 automóviles. En el fondo del terreno hay una vivienda cuya puerta de acceso está cerrada que se encuentra ocupada por un matrimonio con dos hijos menores, probablemente en calidad de inquilinos según manifestaciones de la Sra. Nievas, que consta de un dormitorio, cocina y baño. Estado actual Bueno. El inmueble se encuentra ocupado por Arnez Félix González, su hermana y 2 sobrinos menores de edad. Base: U$S 33.914,92. Seña 30%, comisión 3% arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador. en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta, transcurrida media hora de la misma se dispondrá una nueva con la base reducida en un 25%. Deudas: a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 28/1/00 (fs. 47), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 186,97 al 25/1/00 (fs. 54); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 473,40 al 1/2/00 (fs. 64); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 732,89 al 31/3/00 (fs. 69). Será de aplicación el plenario del fuero "Serv. Eficientes c/ Yabra Roderto I. s/Ejec. Hipo." de fecha 18/2/99. No procede la venta en comisión, el adquiriente que invoque tal carácter será considerado adquiriente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley y deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nac. Arg. (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden de suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto en que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 3/7 N° 17.024 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/FERNANDEZ, GRISELDA R. y Otro (D. N. I. 10.490.825), s/ Ejecución Prendaria (Expte. 80.382)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 14.35 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor GMC Chevette, Modelo 5C69JN, año 1992, sedán 4 puertas. Dom. RDT 645, Motor 2JB20MC27417, chasis 9BGTC69JNNC120103. Base $ 530. Pago total, Comisión 10%, Arancel 0,25%. En caso de falta de postores se efectuará una nueva subasta a la media hora con base reducida en un 25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 13/10/00 $ 1.143,09. Las patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. No se admite la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Exhibe en Solís 1251, Capital, días hábiles de 9 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/7 N° 16.919 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALBAN, HUGO TOMAS s/Ejecución Prendaria", (Expte. 83.058), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12.00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° SM34831, chasis Ford N° VS6ASXWPFSWM34831, dominio ATR-864, con una base de $ 1.750 y con una deuda de patentes de $ 3.221,35 al 03/11/00 y sin deuda por infracciones al 19/10/00, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá abonar el IVA sobre el valor de venta en caso de corresponder. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo a partir de la toma de posesión. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/7 N° 5332 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por cinco días en autos "GUSTAR S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por CALUT DE TERREN y Otros", Exp. N° 81.590/00 que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el día 13 de julio de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 1 sita en Subsuelo, Planta Baja, Primero, Segundo y dos entrepisos del inmueble Av. Entre Ríos 902/12 esq. Estados Unidos 1788/96, Capital Federal, y cuenta con las siguientes superficies: En subsuelo 197mc31; en Planta Baja 221mc87; en Primer piso 293mc16; en Segundo piso 293mc16; Primer entrepiso 79mc83 y en Segundo entrepiso 69mc12. Sup. total 1154mc45. Porcentual 30,55%. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Sec. 14; Manz. 9; Parc. 11ª; Matrícula 12-287/1. Consta: Av. Entre Ríos 902 esq. E. Unidos: Local de negocio con vidrieras en planta baja, dispone también de un sótano y entrepiso con escalera de metal, baños de hombres y mujeres. Ocupado por la firma Denis S.R.L. en carácter de inquilina (no acompañó constancia de dicho carácter). Estados Unidos 1790: Se accede por una escalera con puerta blindex, escalera de material al piso 1° y 2°, disponiendo también de ascensor. En el piso 1° existe un salón con piso de mosaico con ventanales a ambos frentes, un privado y baños para hombres y mujeres. el piso 2° constituye las oficinas de la empresa, cuenta con tres privados con divisiones de madera y blindex, baños de hombres y mujeres, un office, comedor y cocina para personal, un ambiente al contrafrente. Se encuentra ocupado por la firma Sucret y Asociados S.R.L. no exhibiendo constancia de lo expuesto. Av. Entre Ríos 906: Local de negocio. Ocupado por la Sra. Lidia Ercilia Britos, no exhibió constancia del carácter de inquilina. Av. Entre Ríos 912: Local con vidrieras al frente. Desocupado. Base $ 214.565, al contado. Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. El comprador deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si así no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Deudas: Por Imp. Municip. $ 19.825,75 al 30/11/00 a fs. 62/64; por Aguas Argentinas $ 21.728,39 al 2/10/00 a fs. 21/22; Por OSN (Residual) $ 2.836,63 al 30/10/00 a fs. 66 y por Expensas $ 62.975,40 a octubre de 2000. Se visita los días 6, 10, 11 y 12 de julio de 11 a 13 hs. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/7 N° 16.925 v. 10/7/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TUYA MYRIAM E. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 42.907) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:50 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, motor Ford N° RTLV148492, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB148492, dominio BOX 914, con una base de $ 4.000 y con una deuda de patentes de $ 1.634,79 al día 18/6/99, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá abonar el IVA sobre el valor de venta en caso de corresponder. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente conforme artículo 571 CPCC. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario Eco Comercial y Boletín Oficial de Capital Federal conf. art. 566, CPCC.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/7 N° 5340 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RETAMOZO JUSTO GERMAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 42.905) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:50 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion Ghia, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N° ULB009779, chasis Ford N° 9BFZZZ54ZSB658432, dominio AHM 013, con una base de $ 2.500 y con una deuda de patentes de $ 1.234,50 al día 4/12/00 y sin deuda por infracciones al 2/11/00, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá abonar el VA sobre el valor de venta en caso de corresponder. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador ser hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente conforme artículo 571 CPCC. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario Gaceta de Paz y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/7 N° 5336 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CRAVERO MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.112) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° UI047563, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZRJ086819, dominio AGM 518, con una base de $ 2.000 y con una deuda de impuesto de infraestructura social de $ 847, sin alta en la Municipalidad de la Ciudad de Deán Funes y sin deuda por infracciones al 5 de julio de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de la totalidad de deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conforme art. 571 CPCC. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario Eco Comercial y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/7 N° 5329 v. 4/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTILLO RAMON SILVESTRE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.497) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:30 horas en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón

1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLV151615, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB151615, dominio BPU 484, con una base de $ 5.400 y con una deuda de patentes de $ 2.295,93 al día 3 de noviembre de 2000 y sin deuda por infracciones al día 19 de octubre de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25% y deberá denunciar en el expediente dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conforme artículo 571 CPCC. El comprador recibirá el vehículo libre de deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. Asimismo el comprador deberá abonar el IVA sobre el valor de venta en caso de corresponder. Se admitirá ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado y con dos días de anticipación a la fecha de subasta. La apertura de los sobres se realizará el día hábil anterior a la fecha de subasta a las 10:30 horas. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario Clarín y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/7 N° 5335 v. 4/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso segundo, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBOZA LAURINDO ALFREDO s/Ejecución Prendaria” (Expte. 63.156) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:40 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán cuatro puertas, modelo 1995, motor Ford N° UI054030, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZSJ022061, dominio AJG 128, con una base de $ 2.646,20 y con una deuda de patentes de $ 272,63 al día 6 de febrero de 2001 y sin deuda por infracciones al día 21 de febrero de 2001, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario La Razón y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/7 N° 5337 v. 5/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CENTURION OMAR FEDERICO y Otro s/Ejecución Prendaria” (Expte. 64.736) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 13:30 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° TR95338, chasis Ford N° VS6BSXWPFTWR95338, dominio ATJ 053, sin base y con una deuda de patentes de $ 2.431,28 al día 3 de noviembre de 2000 y sin deuda por infracciones al día 5 de julio de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 3% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires, tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario La Prensa y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/7 N° 5342 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OCAMPO ANGELA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria” (Expte. 69.432) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 13:20 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un vehículo marca Ford, modelo Orion GLX tipo sedán cuarto puertas, motor Ford N° USC833355, chasis Ford N° 8AFZZZ54BTJ044519, dominio BEI 117, con una base de $ 3.500 y con una deuda de patentes de $ 1.394,19 al día 27 de noviembre de 2000 y sin deuda por infracciones al día 29 de noviembre de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. El vehículo se exhibirá los día 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/7 N° 5324 v. 5/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORDOBA JORGE s/Ejecución Prendaria”, Expte. 63.521 que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 13:40 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° UI044012, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZRJ070165, dominio R-101079, con una base de $ 3.000 y con una deuda de patentes de $ 2.937,645 al día 7 de julio de 2000 y sin deuda por infracciones al día 5 de julio de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 5% más IVA a cargo del comprador. Documento del demandado Uribe Anacleto Oscar, DNI 13.275.506, Sr. Jorge Córdoba, LE 7.567.579. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas que registre la unidad. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario El Derecho y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/7 N° 5333 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORREGO GUSTAVO OMAR s/Ejecución Prendaria”, Expte. 77.208 que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:10 horas en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLV125752, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB125752, dominio BMS 765, con una base de $ 4.000 y con una deuda de patentes de $ 1.323,77 al mes de marzo de 2000 y sin deudas por infracciones al día 5 de julio de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Documento del demandado Sr. Orrego Gustavo Omar, DNI 20.298.450. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes multas impagas que registre la unidad. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario Clarín y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 3/7 N° 5334 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CHANAMPA SANTOS ELENA s/Ejecución Prendaria” Expte. 78.861, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:05 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo pick up, motor Maxion N° 4B8985B013656B, chasis Ford N° 9BFE2UEH9TDB24683, dominio BME-813, con una base de $ 7200 y con una deuda de patentes de $ 409,29 al día 30 de noviembre de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Documento del demandado CHANAMPA SANTOS ELENA DNI. 4.749.536. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/19 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas que registre la unidad. El vehículo se exhibirá los días 18,19 y 20 de Julio de 2001 de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Ambito Financiero” y “Boletín Oficial” de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, de junio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 3/7 N° 17.021 v. 5/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 100 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en la calle Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KRIZNIK FRANCISCO ANDRES s/Ejecución Prendaria” (Expte. 5190) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:35 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford modelo Transit 190-L, tipo furgón, motor Ford N° RPA299483, chasis Ford N° WF0LXXBDVWBY23678, dominio BYI 754, con una base de $ 5.284,30 y con una deuda por patentes de $ 1.860,46 al día 17 de abril de 200, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes que registre la unidad e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente de conformidad con el art. 571 del CPCC. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario Clarín y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 3/7 N° 5331 v. 4/7/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “MERCEDES BENZ LEASING S.A. c/MIX S.A. s/Ejecución Prendaria” (Expte. 69.512) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 13:50 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 710, tipo chasis con cabina, motor Mercedes Benz N° 37495310378478, chasis Mercedes Benz N° 9BM688157VB143541, dominio CAT 649, con una base de $ 20.000 y con una deuda de patentes de $ 2.943,36 al día 27 de junio de 2000 y sin deuda por infracciones al día 28 de junio de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta los dos días anteriores a la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero sito en la calle Lavalle 1388, casillero 810 de Capital Federal. La apertura de los sobres se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 10:00 horas. El vehículos se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en Ruta 8 Km. 34 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario Clarín y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/7 N° 5338 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 120 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MUÑOZ FIGUEROA SANDRA NOEMI s/Ejecución Prendaria” (Expte. 1160) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 13:00 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLV116042, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB116042, dominio-BMN 761, con una base de $ 4.265 y con una deuda de patentes de $ 1.595,78 al día 1 de febrero de 2001 y sin deuda por infracciones al día 29 de noviembre de 2000, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. En caso de corresponder el comprador deberá abonar el IVA por la compraventa del vehículo. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas y de los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo. Una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil anterior a la fecha de subasta y hasta las 12 horas momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El vehículo se exhibirá los días 16 y 17 de julio de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el

diario La Prensa y Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 3/7 N° 5326 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Sec. N° 23 comunica por 1 día en autos "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8) s/Ejec. Prendaria" (Expte. 6250) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 12 de julio de 2001 a las 13:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 10% de la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus modelo OHL 1316/51, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 390.004-11-104.398, dominio STV 720, en el estado en que se encuentra y exhibe en República del Líbano 4227, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 4.501 (fs. 44) al 7/3/01 en concepto de patentes, que serán a cargo del comprador (fs. 52). Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y serán a su cargo los gastos de transferencia. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta pudiendo ser presentadas en el Tribunal o el domicilio del martillero (Berutti 3012, 1° "B", Capital) y a las 11 hs. del día anterior al acto se procederá a la apertura de los sobres. En caso de corresponder el pago del IVA no se considera incluido en el precio de venta y será soportado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá cesión de boleto ni ninguna otra transferencia de derechos.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/7 N° 14.265 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CAMPONNETTO, JOSE c/PEPE DE COLAPRETE, CRISTINA y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 59.052/99, que el martillero Pedro Emilio Fizzani rematará el día 12 de julio de 2001 a las 8:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de la Costa "Mar del Tuyú", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 80 sin número entre calles 2 y 3, Unidad Funcional N° 3. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. TT; Manz. 299; Parc. 8; Subparcela 3. Polígono 00-03/01-03. Matrícula 38.536 / U.F. 3. Superficie 93,57 m2. El inmueble es un triplex tipo chalet compuesto de entrada para autos descubierto, living comedor, cocina en desnivel, patio y lavadero. Por escalera de madera se accede a la plana alta que consta de dormitorio principal, baño y pequeño dormitorio, todo ello en regular estado de conservación. Asimismo se deja constancia que en el acto de constatación el inmueble se hallaba desocupado, siendo utilizado únicamente en temporada de verano, todo ello de acuerdo al informe efectuado por el martillero designado en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.495,00. Asimismo, se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Municipio de la Cosa al 29/3/00 $ 1.309,06 fs. 55 bis y 56. Direc. Prov. de Rentas al 31/3/00 $ 563,29 fs. 57. Expensas no abona fs. 73. El inmueble se subastará ad corpus en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase sabe al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 10 de julio de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 3/7 N° 16.922 v. 4/7/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 3° de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "PIROZZO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO) s/ Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 73.032 que el día 6 de agosto de 2001 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los martilleros Osvaldo Jorge Palacios (CUIT 20-04170034-4) y Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9) subastarán los bienes de la fallida que se detallan a continuación: a) Dos fracciones de tierra conocidas como "La Pichona" con todo lo en ellas clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, que se describen: Ubicadas en la Provincia del Neuquén, Departamento Confluencia, parte de la Colonia Vista Alegre, parte del lote "e" y "d" de la chacra XIX del plano de dicha colonia y que sita su título y se designan en el plano de división que refiere su título como lotes "e-uno" con una superficie de 7Ha. 20a. 25ca. de la que hay que deducir 1.057 m2. por canales camineros y 2.728 m2. ocupados por desagües quedando una superficie libre de 6Ha. 82a. 49ca. y lote "d-dos" con una superficie de 6Ha. 380m2. de las que hay que deducir 866 m2. ocupados por canales camineros, quedando una superficie libre de 5Ha. 9.514 m2. Nomenclatura Catastral: 09-23-89-3548 lote "e-uno"; Matrícula 10456 (Confluencia) 5 y 09-23-89-3944 lote "d-dos" Matrícula 10457 (Confluencia) 5. Mejoras: Casa para cuidador, galpón de material y techo chapas de zinc y la casa techo de chapa de fibra cemento y casa auxiliar en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Tomás San Martín y flia. en calidad de cuidador. Base $ 78.000. b) Una fracción de tierra conocida como "Amanecer" con todo lo en ella edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo sita en la Provincia de Río Negro, Departamento de Gral. Roca, Sección XXVI, Fracción A lo que es parte del lote 11 en el plano que sita su título, parte a su vez del establecimiento denominado "La Alianza" del plano que también sita su título como lote 4, superficie total 14 Ha. 31a. 78 ca. Nomenclatura Catastral: 031-B-037-002; Matrícula 11070, se encuentra ubicada en la localidad de Cippoletti, Provincia de Río Negro, a aprox. 2900 mts. de la Ruta Provincial 151 ingresando desde ruta por un lugar conocido como "Puente Suspiro". Mejoras: Casa para casero y galón de ladrillos, ambos en mal estado con faltantes y roturas, libre de ocupantes. Base $ 75.000. c) Lote agrícola N° 12 conocido como "Don Francisco" de la Colonia Centenario, Provincia del Neuquén, compuesto por una superficie de 9 Ha. 23a. 53m2., con todo lo en ella edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo. El inmueble descripto se encuentra sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, y a la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos fluidos. Nomenclatura Catastral: 09-23-85-6238; Matrícula 11718. Ubicación: Chacra N° 12 según plano Municipal de Centenario, con frente a la calle N° 10 de la localidad de Centenario. Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén. Mejoras: Casa principal y casa para casero ocupada por el Sr. Carmelo Peletay y flia. en concepto de cuidador. Base $ 54.000. d) Una fracción de tierra conocida como "Andrea" con todo lo en ella edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en la Provincia del Neuquén, Departamento Confluencia, siendo parte de Colonia Vista Alegre, designada como lote "b" de la chacra XIX e identificada en el plano inscripto al folio 25, folio 98 como lote "b-1-a" compuesta de una superficie total de 8 hs. 74 a 90 ca 19 dm2. Nomenclatura Catastral: 09-23-89-3535. Matrícula 24.848. Dpto. Confluencia. Mejoras: Casa para cuidador que consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño ocupada por el Sr. Juan Toledo, quien manifestó hacerlo en calidad de empleado de la fallida. Base $ 48.000. Los inmuebles poseen plantaciones de manzana, pera y canales de riego. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Ad corpus en el estado en que se encuentran y exhiben previo concertar fecha y hora de visita con los martilleros a los tels. 4781-2722 y 15-4401-9851. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,7%. Acordada 10/99 y 24/00 de la CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para el supuesto caso de no haber postores por las bases estipuladas para las fracciones denominadas "Don Francisco", "La Pichona" y "El Amanecer", pasada media hora se procederá a una nueva subasta reduciendo las bases en un 25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución del precio, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 de la ley 24.522 y arts. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. No se admitirán en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 3/7 N° 16.924 v. 4/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALIP MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.264 que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:30 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N° UI057026, chasis Ford N° 8AFZZZ54BTJ042492, dominio BAY 005, el cual se encuentra en regular estado de conservación, con una base de $ 4.663,2 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el artículo 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 20 de julio de 2001, hasta las 12 horas, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 horas del mismo día. Para el caso de no existir postores se aguardará treinta minutos y se sacará nuevamente a subasta con una base del 50% de la anterior y en caso de no existir nuevamente oferentes luego de aguardar treinta minutos se sacará nuevamente a subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador recibirá la unidad de deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de compra en comisión se deberá denunciar comitente dentro del tercer día contado desde la fecha de subasta conforme art. 571 CPCC. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de julio de 2001 de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). el presente edicto será publicado por dos días en el diario Buenos Aires Herald y Boletín Oficial de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 N° 5330 v. 4/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "PANSALDI DE MARINO, DARI GONDA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 22.264, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 13 de julio de 2001 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Castex N° 3324/26, segundo piso, Unidad Funcional N° 3, y la séptima parte indivisa de la Unidad Complementaria I, planta baja, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de los siguientes ambientes: living-comedor, dos balcones, dos dormitorios, uno de ellos con baño en suite, un baño completo, cocina, habitación y baño de servicio, y pequeño lavadero. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. cuenta con espacio guardacoche en la planta baja del edificio. Superficie total s/título U.F. 3 101,61 m2. Porcentual 8,25%. Sup. total U.C. I 165,38m2. Porcentual 8,61%. Nom. Cat.: C. 18; S. 21; Mz. 102; Parc. 12. Matrícula 18-1901/3. Exhibición 10 y 11 de julio de 2001 de 10 a 12 hs. o en otros días y horarios previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5° día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aun por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en Secretaría, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT martillero 20-13979340-5. Informes en el expediente o tel. 15-4035-7660.

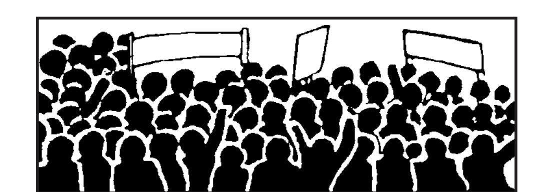
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/7 N° 355.869 v. 5/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 sito en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PALAVECINO JUAN DOMINGO s/Ejecución Prendaria" Expte. 26.540, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12:45 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo pick up, motor Ford N° RSAR19681, chasis Ford N° 8AFETNL23RJ097511, dominio AJL 607, con una base de $ 3.000 y con una deuda de patentes de $ 3.934,71 al día 22 de noviembre de 2000 y sin deudas por infracciones al día 5 de julio de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Documento del demandado Sr. Palavecino Juan Domingo, LE 8.785.236. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas que registre la unidad. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de julio de 2001 de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes, tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario "La Razón" y "Boletín Oficial" de Capital Federal, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 3/7 N° 5344 v. 4/7/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AUTODETERMINACION Y LIBERTAD

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO AUTODETERMINACION Y LIBERTAD s/Reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. Nro. 372/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido Autodeterminación y Libertad" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 1° de mayo de 2001, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendido (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario electoral.

e. 3/7 N° 355.804 v. 5/7/2001

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

—Distrito Capital Federal—

CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1999

Planilla de Ingresos y Egresos afectados a la misma

I. — INGRESOS

Aportes del Ministerio del Interior

1) 25-8-99, Expte. 467238/99, Res. 1579/99:	$ 11.233,80
2) 27-8-99, Expte. 464593/99, Res. 1579/99:	$ 11.233,80
3) 28-9-99, Expte. 468235/99, Res.1579/99:	$ 14.978,40
4)18-10-99, Expte. 470940/99, Res. 2042/99:	$ 5.976,60
	$ 43.422,60

II. — EGRESOS

1)Publicación Diario "Clarín" 6/99:	$ 5.841,60
2)Publicación Diario "Clarín"10/99:	$ 9.800,00
3)Aportes del Comité Nacional a los Distritos para las campañas electorales: en sus respectivos ámbitos: Cap. Federal; Misiones; Río Negro; Corrientes; Neuquén; Buenos Aires.	$ 24.000,00
4) Viáticos, Pasajes, Fletes :	$ 3.700,00
	$ 43.341,60

III. — SALDO: $ 81,00

BRUNO A. STROBINO, Secretario Gral., MID. — CARLOS ZAFFORE, Pte. Comité Nacional, MID.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Iniciado el 1° de Enero de 1997.

ACTIVO			
Disponibilidades			
Caja	3,138.34		
Banco	====	3,138.34	
Bienes de Uso			
Muebles, Utiles e Instalaciones	0.01	0.01	
Total del Activo		3,138.35	
PASIVO			
No existe		====	
PATRIMONIO NETO			
Capital		0.01	
Superavit Acumulado	1,192.34		
Superavit del Ejercicio	1,946.00	3,138.34	3,138.35
Total del Pasivo más P. Neto			3,138.35

Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 1997

INGRESOS		
Aportes del Ministerio del Interior	30,000.00	30,000.00
menos:		
EGRESOS		
Impuestos y Servicios	23,090.00	
Pasajes y Viáticos	698.00	
Correo y Envíos	348.00	
Gastos Varios y Generales	2,229.00	
Reparaciones y Mantenimientos	1,689.00	28,054.00
Superávit del Ejercicio		1,946.00

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

BRUNO A. STROBINO, Secretario Gral., MID. — CARLOS ZAFFORE, Pte. Comité Nacional, MID.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Iniciado el 1° de Enero de 1998.

ACTIVO			
Disponibilidades			
Caja		140.14	
Banco		====	140.14
Bienes de Uso			
Muebles, Utiles e Instalaciones		0.01	0.01
Total del Activo			140.15
PASIVO			
No existe			====
PATRIMONIO NETO			
Capital		0.01	
Superávit Acumulado	3,138.34		
menos:			
Déficit del Ejercicio	-2,998.20	140.14	140.15
Total del Pasivo más P. Neto			140.15

CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

INGRESOS		
Aportes del Ministerio del Interior	38,942.80	38,942.80
menos:		
EGRESOS		
Impuestos y Servicios	29,891.00	
Pasajes y Viáticos	1,469.00	
Correo y Envíos	2,247.00	
Gastos Varios y Generales	4,438.00	
Reparaciones y Mantenimientos	3,896.00	41,941.00
Déficit del Ejercicio		-2,998.20

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

BRUNO A. STROBINO, Secretario Gral., MID. — CARLOS ZAFFORE, Pte. Comité Nacional, MID.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Iniciado el 1 de Enero de 1999.

ACTIVO	al 31/12/1999
Disponibilidades	
Caja	$ 2. 677,37
Banco	$ 17. 229,63
Créditos	
Deudores Varios	$ 15.000,00
Bienes de Uso	
Muebles, Utiles e Instalaciones	$ 376,67
TOTAL DEL ACTIVO	$ 35.283,67

PASIVO

No posee

PATRIMONIO NETO

Capital	$ 0,01	
Superávit Acumulado	$ 140,14	
Superávit del Ejercicio	$ 35.143,52	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	$ 35.283,67	

Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 1999.

INGRESOS

Aportes del Ministerio del Interior	$ 43.422,60	
Otros ingresos	$ 71.930,60	
TOTAL INGRESOS		$ 115.353,20
Menos		
EGRESOS		
Impuestos y Servicios	$ 4.427,08	
Pasajes y Viáticos	$ 6.974,20	
Correo y Envíos	$ 397,80	
Gastos Varios y Generales	$ 68.410,60	
Reparaciones y mantenimientos	$ -	
TOTAL EGRESOS		$ 80.209,68
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		$ 35.143,52

BRUNO ADALBERTO STROBINO, Secretario General, Comité Nacional, Movimiento de Integración y Desarrollo. — CARLOS ALBERTO ZAFFORE, Presidente, Comité Nacional, Movimiento de Integración y Desarrollo.

e. 3/7 N° 355.807 v. 3/7/2001

PARTIDO RENOVADOR

—Distrito Bs. As.—

BALANCE PARTIDO RENOVADOR DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES AL 31/12/2000

SALDO ANTERIOR		$ 1.049
INGRESOS		
Aportes y contribuciones	$ 8.040	
Donaciones	$ 1.223	
SUBTOTAL		$ 9.263
EGRESOS		
Franqueo	$ 187	
Librería	$ 522	
Viáticos	$ 823	
Teléfono	$ 1.584	
Gastos de Movilidad	$ 1.870	
Combustible	$ 2.020	
Certificaciones Notariales	$ 480	
Gatos elección interna	$ 1.850	
SUBTOTAL		$ 9.336
SALDO TOTAL		$ 976

Dr. NESTOR OMAR POSTIGLIONE, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.F. T° CXXXII F° 161.

e. 3/7 N° 355.791 v. 3/7/2001

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

—Distrito Corrientes—

///-rrientes, 7 de mayo de 2001.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. N° 57.114/00, caratulado: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO CORRIENTES s/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", de cuyo examen;

RESULTA:

Que a fs. 18 se presentan los Sres. Víctor Ramón Barboza en el carácter de Presidente de la Junta Promotora Provincial del Partido Nueva Dirigencia y el apoderado Dr. Walter E. U. Zuberbuhler, iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña acta de fundación de dicha agrupación cívica (fs. 112), designación de autoridades promotoras y apoderados (fs. 3/5); Carta Orgánica (fs. 9/16); Declaración de Principios (fs. 7/8) y Bases de Acción Política (fs.). Además se acompaña nómina de adherentes, habiéndose cumplido con el porcentaje prescripto en el art. 7° a) de la ley N° 23.298 y que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, según lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal, según el informe de Secretaría de fs. 56; que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia del apoderado partidario y del señor Procurador Fiscal Federal; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Procurador Fiscal Federal dictaminó en la audiencia manifestando que en conocimiento de las actuaciones y correspondientes informes que corren agregados en los obrados que originaron el presente acto no tiene oposición alguna que efectuar; que los requisitos de los arts. 7 y 14 de la ley N° 23.298 se encuentran cumplidos; que no se efectuó observaciones al nombre ni al emblema y sigla adoptado y que el examen de la Declaración de Principio, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria tampoco merecen objeciones que impidan su aprobación;

Por ello y visto el dictamen Fiscal;

RESUELVO: 1) Otorgar la personería jurídico-política al Partido Nueva Dirigencia, Distrito Corrientes, con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, con derecho exclusivo al uso del nombre expresado.

2) Aprobar la Carta Orgánica; Declaración de Principios y Bases de Acción Política agregadas a fs. 9/16, 6 y 7/8, debiendo presentarse a este Tribunal, dentro del término de cinco (5) días, cuatro ejemplares a los efectos de su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y su oportuna remisión al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la citada ley.

3) Tener por apoderados a los Dres. Walter E. U. Zuberbuhler, Alejandra Isabel Espíndola y Cristina Amelia Cabrera quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente y por domicilio partidario al propuesto, sito en la calle Santa Fe N° 1351 de esta Capital.

4) Adjudicar el siguiente número partidario, (67) de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 23.298 art. 38 y la Acordada N° 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, como asimismo la sigla y el emblema partidario descripto en el art. 63 de la Carta Orgánica Partidaria.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los seis (6) meses de la habilitación del reconocimiento, deberán convocar y haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de su respectiva Carta Orgánica y que realizadas las mismas, en dicho plazo, el acta respectiva será presentada ante el suscripto.

6) Publíquese por un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica respectiva (art. 64, ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese.

CARLOS V. SOTO DAVILA, Juez Federal de 1ra. Instancia.

CARTA ORGANICA DE NUEVA DIRIGENCIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION E IDENTIFICACION

ARTICULO 1°: Este partido político se constituye bajo la denominación de Nueva Dirigencia", como integrante del Partido Nacional del mismo nombre. La Carta Orgánica rige su organización y funcionamiento, adoptará sus símbolos, colores y logotipos.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETO Y FINALIDAD

ARTICULO 2°: Nueva Dirigencia ratifica la necesidad del régimen democrático, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática. Se constituye para la participación en la política Provincial y Nacional, y en la elección de las autoridades de gobierno y de los demás cargos previstos en las respectivas Constituciones.

Irrumpir en la actividad política para ser un partido distinto, en nuestra provincia, entendiendo que la genuina participación de afiliados y no afiliados legitima su accionar teniendo entre otros su principal objetivo la búsqueda del bien común, la defensa de los derechos individuales y colectivos, la promoción y participación de las entidades intermedias, el mejoramiento de la calidad de vida, la educación, el desarrollo, la salud, la justicia, la seguridad. Ello, sin perjuicio de todo aquello permitido por esta Carta Orgánica y las Leyes vigentes, a fin de promover el bienestar general en el más amplio y profundo sentido de la palabra.

CAPITULO TERCERO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3°: Pueden ser afiliados los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, estén domiciliados en la Provincia de Corrientes y acepten la Declaración de Principios, esta Carta Orgánica y las bases de Acción Política de Nueva Dirigencia. La afiliación se mantiene abierta en forma permanente. La solicitud de afiliación se presenta ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante debiendo cumplimentarse con ella todos los recaudos y trámites que prevea la reglamentación a dictarse por la Junta de Gobierno.

ARTICULO 4°: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando hayan sido llamado a prestar servicios.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias en actividad o retirados llamados a prestar servicios.

d) Los magistrados del Poder Nacional, Provincial.

e) Los inhabilitados por las Leyes electorales, mientras dure su Habilitación.

ARTICULO 5°: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones y participar en la toma de decisiones partidarias y/o que competan al organismo u organismos a los cuales pertenezcan en la oportunidad y en la forma que se implemente reglamentariamente.

b) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos partidarios, electivos y/o directivos.

c) Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación.

d) Peticionar a las autoridades partidarias.

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la oportunidad y forma que se implemente reglamentariamente.

i) Consultar el registro de afiliaciones y obtener constancia fehaciente de la propia.

g) Informarse y capacitarse en todo ámbito, acción o actividad que se emprenda partidariamente.

h) Contribuir al sostenimiento económico del partido.

ARTICULO 6°: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política de la Nueva Dirigencia.

b) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar en consecuencia.

c) Promover el cumplimiento del objeto y fines del partido.

d)Contribuir al sostenimiento económico del Partido, cuando se ocupen cargos públicos electivos o ejecutivos.

e) Votar en las elecciones internas.

ARTICULO 7°: Para la elección de cargos públicos electivos se confeccionarán, listas con mujeres, en mínimo de un treinta por ciento (30%), de candidatos de los cargos a elegir, y en proporciones con posibilidades de resultar electas.

a) La juventud del partido se integrará con los afiliados de 18 años de edad, con documento único, hasta los 35 años.

ARTICULO 8°: Son causales de pérdida o extinción de la afiliación:

a) La renuncia presentada ante la Autoridad partidaria será resuelta en los plazos que se fije reglamentariamente. La renuncia no resuelta en término se considerará aceptada.

b) La desafiliación

c) La expulsión

La desafiliación y la expulsión son sanciones partidarias que serán aplicadas por la mayoría de los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL.

ARTICULO 9°: Pueden ser adherentes al partido, los argentinos menores de 18 años y los extranjeros.

Los adherentes deben solicitar el reconocimiento de su adhesión a las autoridades partidarias y, una vez obtenido, tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales, atinentes exclusivamente a los afiliados. El adherente argentino que cumpla 18 años, pasa automáticamente a la condición de afiliado.

CAPITULO CUARTO

PATRIMONIO

ARTICULO 10°: El patrimonio del partido esta integrado por:

a) Los aportes voluntarios de los afiliados, adherentes y simpatizantes que no estén prohibidos por la legislación vigente.

b) Las cuotas que el organismo respectivo fije a quienes ocupen cargos directivos.

c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos

d) Los legados y las donaciones a su favor, conforme a lo establecido en la Ley de partidos políticos.

e) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por disposiciones legales vigentes.

f) Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el Partido, para recaudar fondos.

g) Todos los recursos previstos por la Ley Orgánica de los Partidos políticos.

ARTICULO 11°: El partido no puede aceptar o recibir directa o indirectamente: a) Donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley orgánica de los partidos políticos u otras normas legales.

ARTICULO 12°: Los fondos del partido deben depositarse en Cuenta Unica Banco Nación República Argentina. La cuenta bancaria deben estar a la orden conjunta Presidente y Tesorero. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones, deben inscribirse a nombre del Partido.

ARTICULO 13°: Nueva Dirigencia debe destinar no menos del 10% de sus ingresos como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen para la capacitación de dirigentes y escuelas de formación política.

ARTICULO 14°: Nueva Dirigencia puede también invertir fondos en actividades comunitarias, campañas publicitarias y todo aquello que mejore la calidad de vida de la población.

ARTICULO 15°: Ejercer el control patrimonial con el Art. 47 de la Ley 23.298.

CAPITULO QUINTO

ORGANOS DE GOBIERNO, DE ACCION POLITICA Y DE CONTROL

ARTICULO 16°: Son órganos de Nueva Dirigencia.

a) La Asamblea de Convencionales.

b) La Junta de Gobierno.

c) La Comisión de Control Patrimonial.

d) El Tribunal de Disciplina.

e) Las Juntas Departamentales.

f) Unidades Barriales.

ASAMBLEA DE CONVENCIONALES

ARTICULO 17°:

La Asamblea de Convencionales es el Organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Estará integrada por un representante de cada Departamento y sus suplentes donde Nueva Dirigencia se encuentre formalmente constituido, con su consecuente Junta de Gobierno local.

Sus miembros duran dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 18°: La Asamblea de Convencionales tendrá su sede en la Capital de la Provincia. El quórum se forma con la mitad más uno del total de sus miembros en la primera citación, y con un tercio de aquellos en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda, el Presidente deberá convocar a los suplentes.

ARTICULO 19°: La Asamblea de Convencionales designa sus autoridades en votación secreta y por simple mayoría de votos de los miembros presentes. Las autoridades son: un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Los mismos duran dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos.

ARTICULO 20°: Se reúne en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta de Gobierno Provincial. También debe reunirse en sesiones extraordinarias a solicitud de los dos tercios de los asambleístas Titulares o de un 20% de los afiliados. Para ser miembro de la Asamblea de Convencionales se requiere ser afiliado, residir en la ciudad asiento de la Junta del Departamento por la que se lo eligió.

ARTICULO 21°: Corresponde a la Asamblea de Convencionales:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido.

b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las siguientes formas de participación directa de afiliados y no afiliados en la toma de decisiones partidarias:

1) La consulta popular en la formulación de la plataforma electoral.

2) La consulta a las entidades intermedias sobre propuestas departamentales, zonales y distritales.

3) La creación de escuelas e institutos de capacitación de dirigentes y ciudadanos.

4) La creación de equipo técnicos permanentes de estudio y formulación de propuestas sobre gestión y control de políticas públicas. Desarrollo institucional y participación ciudadana, promoción, desarrollo humano, organización comunitaria. Medio ambiente y calidad de vida. Desarrollo urbano, cultura y libre expresión. Hacienda y producción, educación, salud, derechos humanos, seguridad y justicia.

5) Las audiencias públicas.

d) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política.

e) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, voto en blanco etc. Y la Inclusión de candidatos extrapartidarios en la listas Nueva Dirigencia que le sean propuestas por la Junta de Gobierno Provincial, para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios de los presentes con el quórum requerido para la primer convocatoria.

f) Juzgar en definitiva, en grado de apelación la conducta de todas las autoridades establecidas en la Carta Orgánica, como asimismo la de todos los afiliados a Nueva Dirigencia. Resolver la segunda instancia las apelaciones deducidas contra el Tribunal de Disciplina.

g) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica a propuestas de la Junta de Gobierno Provincial de al menos cuatro Juntas Departamentales, de dos tercios de los Asambleístas Titulares, o de más del 25% al menos de los afiliados, mediante el voto favorable de dos tercios de los Asambleístas presentes y con el quórum de la primera convocatoria.

h) Verificar los poderes de los Asambleístas siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL

ARTICULO 22°: La Junta de Gobierno Provincial ejerce la autoridad Ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones de la Asamblea de Convencionales y las reglamentaciones que el efecto se dicten, tendrá su sede en la Capital de la Provincia. Se deberá reunir al menos una vez por mes, y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 23°: La Junta de Gobierno Provincial estará integrada por quince (15) miembros, exclusivamente, cuyo mandato será de dos (2) años, que será elegida por elección interna un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, siete vocales titulares y tres vocales suplentes. La Junta de Gobierno deberá funcionar de modo tal que puede instrumentar las áreas correspondiente al partido de:

a) Acción Política.

b) Técnica y Profesional.

c) Acción Social.

d) Juventud.

e) Comunicaciones, Prensa y Difusión.

El Presidente de la Junta de Gobierno Provincial, representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a cargo la dirección y coordinación de la Actividad partidaria en caso de muerte, renuncia, separación, o ausencia será ejercido por el Vice-presidente.

ARTICULO 24°: Todos los miembros durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelecto. Para ser miembro se requiere dos (2) años de residencia ininterrumpida en la Provincia de Corrientes. Los miembros de la Junta de Gobierno no pueden integrar el Tribunal de disciplina, la comisión de Controlador Patrimonial y la Junta Electoral.

ARTICULO 25°: Son atribuciones de la Junta de Gobierno Provincial:

a) La creación de un Consejo Honorario Asesor, compuesto por personalidades de trascendencia Pública no afiliados al partido.

b) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales, provinciales y nacionales y con organismos partidarios.

d) Declarar la intervención de las Juntas de Gobierno Departamental y Barriales, no pudiendo ésta exceder el plazo de seis meses.

e) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

f) Aceptar y/o rechazar solicitudes de afiliación, adhesión, y/o renuncia. Llevar ficheros de afiliados y padrón partidario. Dictar el reglamento electoral. Administrar el patrimonio del partido y supervisar el patrimonio de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

g) Designar el personal del partido, así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

h) Convocar a elecciones internas del distrito y de las unidades departamentales zonales. Convocar a Asamblea de Convencionales a sesiones ordinarias y extraordinarias.

i) Proponer a la Asamblea de Convencionales iniciativas en materia de política electoral, alianzas frentes obtención, voto en blanco, etc. Y la difusión de candidatos extrapartidarios en las listas de Nueva Dirigencia para cargos electivos.

Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las fueran necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

k) Nombrar y aprobar lo actuado por la Junta Electoral, Tribunal de Disciplina y Comisión de Controlador Patrimonial, aprobar Memoria y Balance anuales.

COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 26°: Funcionará una Comisión de Controlador Patrimonial designada por la Junta de Gobierno Provincial, compuesta por cinco (5) miembros titulares, preferentemente profesionales en las ciencias económicas, los cuales durarán dos años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período. Esta comisión especialmente deberá facilitar todas las documentaciones que requiera la Auditoría Externa.

ARTICULO 27°: Tiene a su cargo el movimiento de los fondos del partido, así como situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 28°: La Junta de Gobierno Provincial debe poner a disposición de la Comisión, sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea de Convencionales, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio para que posteriormente, el dictamen técnico de la Comisión sea elevado a consideración de la Junta de Gobierno Provincial, a fin de su eventual aprobación.

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 29°: El Tribunal de Disciplina será designado por la Junta de Gobierno Provincial y durará dos años en sus funciones. Estará integrada por un Presidente y cinco vocales, Preferentemente profesionales en ciencias Jurídicas y Sociales, los cuales no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 30°: El Tribunal juzgará, a los afiliados incurran por inconductas partidarias, indisciplinas, violación de la Carta Orgánica, resoluciones dictadas por los organismos partidarios y reglamentaciones y normativas vigentes, las sanciones previstas en el artículo siguiente.

ARTICULO 31°: El Tribunal deberá actuar a instancias de la Junta de Gobierno Provincial, afiliados o líneas internas, corriéndose traslado a la contraparte por el término de tres días contestada deberá ser resuelto en el término de 5 (cinco) días hábiles.

Las sanciones que el Tribunal podrá imponer, son las de amonestación, suspensión de los afiliados desafiliación o expulsión en atención a la gravedad del caso en Juzgamiento.

ARTICULO 32°: Las resoluciones del Tribunal de Disciplina podrán ser apeladas por ante la Asamblea de Convencionales término de 5 (cinco) días hábiles.

ARTICULO 33°: Sólo podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones emergentes de esta Carta Orgánica partidaria y las leyes que rigen esta materia electoral.

JUNTAS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 34°: En cada una de los Departamentos, en que se divide la Provincia, habrá una Junta Departamental, integrada por un representante de cada distrito donde se encuentre constituido el partido, siendo cinco (5) el número mínimo de sus miembros, los cuales serán elegidos directamente por la junta de cada Departamento que representen. Dicho representante durará dos años en sus funciones, pero las mismas podrán ser dadas por terminadas, en cualquier momento, por la misma autoridad que los designó, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la reunión de la Junta Departamental de que se trate.

ARTICULO 35°: Cada Junta Departamental se reunirá al menos una vez por mes, rotando alternativamente su sede por cada uno de los distritos que la componen y elegirá de su seno un presidente, un Vicepresidente y un Secretario, los cuales constituirán la Mesa Directiva. Esta asumirá por delegación de la Junta Departamental las atribuciones que le competen.

ARTICULO 36°: Son funciones de las Juntas Departamentales:

a) Estudiar los problemas de interés político, y en general la sección electoral de que se trate, y definir frente a ellos la posición del Partido, sujetándola, claro está, a la Declaración de principios y a las Bases de Acción Política del Partido, así como a las directivas de la Asamblea de Convencionales y de la Junta de Gobierno Provincial.

b) Colaborar con la Junta de Gobierno Provincial en las tareas que ésta le encomiende, sometiendo a decisión de la misma cualquiera iniciativa que considere conveniente para la sección o cualquiera de los Departamentos que la compongan.

c) Proponer una solución amigable de cualquier eventual conflicto que pudiera surgir y entre los Departamentos que la integran, informando a la Junta de Gobierno Provincial, para el supuesto de no lograr solución, el hipotético conflicto, las medidas que entienda apropiadas a los fines de resolver definitivamente el mismo.

d) Supervisar las actividades de las juntas en cada departamento.

e) Organizar y coordinar la propaganda y la obiención de fondos partidarios dentro de la sección.

UNIDADES BARRIALES

ARTICULO 37°: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son las células básicas del partido, Pertenecen al Partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de dibusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 38°: Las unidades barriales pueden conformarse con un minimo de cinco (5) afiliados y tres (3) ciudadanos con dos (2) años de residencia en el Distrito QUE CORRESPONDA, no pudiendo el afiliado integrar más de una unidad barrial.

ARTICULO 39°: Sus autoridades duran dos (2) años en sus funciones y son las siguientes: Secretario General y cuatro (4) vocales, que tienen a su cargo la tarea de adiestramiento, prensa y administración. Son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el centro de la comunidad de la que se trate.

ARTICULO 40°: La Junta Electoral estará integrada al menos por tres (3) miembros elegidos por la Junta de Gobierno Provincial, por simple mayoria de votos de sus miembros, claro está, de la primera elección que se llevará a cabo en el año 2001, para la cual los miembros de dicha junta serán nombrados por los miembros de la Junta Promotora. Se elegirá un Presidente entre sus miembros resultando, los restantes vocales.

ARTICULO 41°: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido.

ARTICULO 42°: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo dependiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

ARTICULO N° 43: Las resoluciones de la Junta electorales son recurribles en el término de 24 horas, ante la junta de gobierno quien debe resolver en el término de 48 horas.

CAPITULO SEXTO

APODERADOS

ARTICULO 44°: Los apoderados del Partido son designados por la Junta de Gobierno Provincial. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados, con un máximo de tres (3), deben ser preferentemente profesionales del Derecho.

CAPITULO SEPTIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 45°: No podrán ocupar cargos partidarios ni ser candidatos a cargos electivos:

a) Los condenados por delitos patrimoniales contra la administración pública por acciones derivadas del tráfico de drogas o violación de los derechos humanos.

b) Los que por acto de fuerza hayan interrumpido o interrumpan el orden institucional o sistema democrático.

c) Todo aquel que esté inhabilitado en virtud de las disposiciones legales vigentes. El procesamiento en causa penal por algunos de los delitos enumerados anteriormente traerá aparejada la inmediata supresión en el cargo.

d) Quienes no cuenten con residencia ininterrumpida en la provincia al menos dos (2) años antes del acto eleccionario.

ARTICULO 46°: Se aplican las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente al Código Electoral Nacional.

ARTICULO 47°: Las autoridades partidarias son elegidas mediante lista de candidatos donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La adjudicación de cargos se hará por el sistema de representación proporcional D' HNT.

ARTICULO 48°: Los candidatos del partido en elecciones locales, Provinciales o Nacionales se eligen por el voto secreto y directo de los afiliados y ciudadanos, con dos (2) años de residencia en el Distrito no afiliados a ningún partido. Las autoridades de los Organos Partidarios se eligen por el voto secreto y directo de los afiliados, a excepción que, habiendo vencido el plazo tope para presentación de listas ante la Junta Electoral, se hubiera presentado una sola, en cuyo caso la aludida Junta Procederá a proclamar los candidatos consignados en la misma como nuevas autoridades partidarias de Nueva Dirigencia sin necesidad de celebración del acto comicial.

ARTICULO 49°: La Asamblea de Convencionales garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación correspondiente.

ARTICULO 50°: En todos los casos se deben respetar las leyes locales y/o federales aplicables.

ARTICULO 51°: El partido puede elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados.

CAPITULO OCTAVO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 52°: NUEVA DIRIGENCIA sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por decisión de la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno Provincial.

ARTICULO NOVENO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 53°: Se faculta, por esta única vez a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o distrita-

les, fusiones o alianzas transitoriales, como así también la designación de candidatos a cargos públicos electivos, Provinciales y Nacionales, temas que se resolverán por mayoría simple. Los candidatos pueden ser o no afiliados a Nueva Dirigencia.

ARTICULO 54°: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los Organos Zonales de Distrito serán adaptados a la división política territorial existente en la provincia.

ARTICULO 55°: Las autoridades surgidas del acta constitutiva de Nueva Dirigencia, ejercen todas las funciones que esta Carta Orgánica otorga a los Organos de Gobierno. Acción Política y Contralor, hasta tanto, mediando elecciones internas los mismos se constituyan.

ARTICULO 56°: La Asamblea de Delegados dictará en su primera reunión el reglamento para la organización de la Juventud de Nueva Dirigencia.

e. 3/7 N° 355.744 v. 3/7/2001

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Rubén Skidelsky, en autos caratulados: "PARTIDO "CORRIENTE PATRIA LIBRE" s/reconocimiento personería jurídico política", Expte. N° 392/99, que se tramita por ante el Juzgado Federal Secretaría Electoral, hace saber por el término de un día, que la entidad política de referencia mediante Resolución N° 47/01 de fecha 4 de junio de 2001, obtuvo el reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el Distrito Chaco; como también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 - apartado segundo - Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos).

Resistencia, 25 de junio de 2001.

Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

RESOLUCION N° 47

//sistencia, 4 de junio de 2001.-im.-

VISTOS: Estos autos caratulados: "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE S/RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICA" que con el N° 392/99 se tramitan ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral, de los que,

RESULTA Que a fs. 235 y vta. se presenta el señor Horacio Francisco RODRIGUEZ en su carácter de apoderado legal del Partido Corriente Patria Libre solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política, para actuar como Partido Político de Distrito, de conformidad a lo prescripto por la Ley 23.298.

A tal fin acompaña Declaración de Principios fs. 229 y vta., Carta Orgánica Partidaria fs. 230/232 y vta. y Acta de la Asamblea de Fundación fs. 233/234.

A fs. 236, conforme lo prescripto en Acordada N° 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se ordena librar oficio a ese Alto Tribunal comunicando la iniciación del trámite. Asimismo se dispone dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II, Título II de la Ley 23.298 Ley Orgánica de los Partidos Políticos se ordena librar cédulas a los Partidos Políticos de este Distrito y comunicar al Boletín Oficial de la Nación.

A fs. 240/253 corren agregadas las cédulas diligenciadas de notificación a los Partidos Políticos reconocidos en este Distrito y a fs. 254/256 fotocopias de los recortes del Boletín Oficial de la Nación de fechas 5, 6 y 7 de abril de 1999.

A fs. 257 se autoriza al señor apoderado certificar mediante su firma las planillas de adherentes que obran a fs. 1/228.

A fs. 258/334 343/373 378/390 395/412 y 414/419 obran las planillas de adhesión presentadas por el partido de autos con todos los datos exigidos por Resolución de fecha 17-3-99 (fs. 236).

A fs. 339 se ordena librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines previstos en el punto 1° de la Acordada N° 81/90 solicitando se informe si en algún otro Distrito existe un Partido reconocido o en formación con dicho nombre. A fs. 241 dicho Alto Tribunal informa que según constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos el Partido Corriente Patria Libre se encuentra en trámite de reconocimiento en el Distrito de Salta y en este Distrito y que han obtenido personería jurídico-política en los Distrito de Capital Federal, Catamarca, Corrientes, Neuquén y Tucumán.

A fs. 422 obra el informe actuarial respecto a las adhesiones presentadas por el Partido en autos, del que surge que 2474 se encuentran en condiciones de ser considerados válidas, ya que de las verificaciones practicadas en esta Secretaría Electoral dicha cantidad de adherentes cumplen con los requisitos impuestos por la Resolución de fs. 236 de fecha 17-3-1999 y que los firmantes son electores hábiles de este Distrito.

Que dicha cantidad esto es 2474 supera el porcentaje mínimo que exige la Ley 23.298 en su art. 7 inc. a) por cuanto el padrón electoral del Distrito que ascendía a 615.955 electores inscriptos, el cuatro por mil exigido representa la cifra de 2464 adherentes necesarios.

A fs. 425 se dispone fijar la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298 a la que se convocó al señor apoderado partidario del Partido de autos, al señor Procurador Fiscal Federal y a los señores apoderados de los partidos políticos de este Distrito, librándose las cédulas de notificación a los Partidos Políticos reconocidos y en formación del Distrito los que diligenciados corren a fs. 426/438 y a fs. 439/443 obra la notificación a los otros Distritos en los que el Partido de autos se encuentra reconocido, mediante telegramas conforme Acordada Cámara Nacional Electoral N° 81/90 —punto 1°—.

A fs. 444 obra el acta de la audiencia celebrada conforme lo previsto por el art. 62 de la Ley 23.298 a la cual concurrió el señor MARTINEZ, Carlos Omar en su carácter de Presidente de la Junta Promotora y el señor Horacio Francisco RODRIGUEZ en su carácter de Apoderado del Partido.

A fs. 445 el señor Procurador Fiscal Federal contesta la vista oportunamente conferida, señalando que al haberse cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 23.298, ese Ministerio Público no tiene objeción que formular pudiendo hacerse lugar al reconocimiento solicitado.

CONSIDERANDO: Que expuestos así los hechos corresponde en esta Instancia, examinar, en primer lugar, si se han cumplido los requisitos previstos por los art. 3 y 7 de la Ley 23.298 Orgáncia de los Partidos Políticos.

Que examinada la documentación surge que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el art. 7 de la citada norma legal.

Que la sede partidaria fue constituida en calle Duvivier N° 785 de la Ciudad de Resistencia - Chaco (fs. 233).

Que analizados en detalle la documentación presentada: Declaración de Principios y Carta Orgánica se desprende que los mismos sustentan principios congruentes con el sistema representativo, republicano y federal que establece nuestra Constitución Nacional.

Que resulta acreditado en autos el cumplimiento de los extremos legales que autorizan el otorgamiento de la personería jurídico-política a la agrupación política solicitante conforme lo previsto en el art. 7 Ley 23.298.

No obstante que la norma legal citada no establece en forma expresaque los Partidos Políticos reconocidos deban contar con un número mínimo de afiliados para poder desplegar la actividad que en tal carácter les compete dentro de la sociedad, tal requisito surge de la interpretación armónica de toda la normativa jurídico política que los rige y de las funciones que le son inherentes las que de no contar con el sustento humano que le dan operatividad serían, a todas luces, de imposible concreción. Así está manifestado en la Resolución N° 105/89 dictada en autos "Partido Obreros s/Reconocimiento como Partido Político", Expte. N° 379/88 del registro de esta Secretaría Electoral.

No debe perderse de vista la idea directriz plasmada en el art. 2° —primer párrafo— del cuerpo normativo ya citado, el que textualmente dice: "Los partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva la nominación de candidatos para cargos públicos electivos".

Tal desempeño le asigna una función esencial, justificación misma, según entiendo, de la existencia de los Partidos Políticos. En tal sentido, la Cámara Nacional Electoral ha expresado en Fallo N° 181/85. "…Los Partidos Políticos reconocidos son grupos sociales organizados, o sea, asociaciones privadas o públicas según los casos que el ordenamiento jurídico político reglamenta y órganos intermediarios de participación del pueblo de la Nación en el proceso de la representación con vínculo político permanente y una organización estable, cuya vida interna y externa la ley garantiza en su libre funcionamiento…".

Que de lo antes dicho se desprende el principio sentado en el art. 3° inc. a) de la permanencia del vínculo político en pos de una organización y objetivos comunes, el que se logra a través del mecanismo legalmente regulado de la afiliación, condición ésta que acredita la titularidad de derechos y obligaciones y constituye medio garantizador de funcionamiento pleno de los partidos Políticos reconocidos (Conf. Fallo 257/85 CNE).

Que tal como se desprende del art. 27 de la Ley 23.298, el padrón partidario actualizado constituye el instrumento previo y necesario a cada una de las elecciones internas que lleve a cabo un partido político, y medio asegurador de la plena vigencia de los mecanismos democráticos internos.

Que en lo referente al criterio a adoptar respecto al número mínimo de afiliaciones que una agrupación política debe reunir para poder existir, como partido, en el ámbito del Derecho Público, la Cámara Nacional Electoral, en Fallo 694/89 sienta lo siguiente "…a partir de la necesidad de conciliar las pautas de funcionamiento idóneo y representatividad resulta razonable establecer el mismo número de ciudadanos que la ley fija como necesario cuando dispone qué cantidad de adherentes debe presentar la entidad que solicite reconocimiento de personalidad jurídico política, que no es otra cosa para ese caso que la manifestación cuantitativa del mínimo consenso de la sociedad para el nacimiento de un nuevo partido…".

Es así que, siendo de ineludible cumplimiento el requisito que prevé el art. 7 inc. a) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, que cuantifica dicho mínimo consenso para que un partido pueda nacer a la vida jurídico política, no puede dejar de exigirse su permanencia, entiendo, para que la agrupación de que se trate pueda funcionar una vez obtenido su reconocimiento y así llevar a cabo toda actividad que le es propia.

Ello no sólo porque de esa manera adquiere sentido la misión de los Partidos Políticos como mediadores entre la sociedad y el Estado, órganos intermediarios entre su pueblo y el gobierno, con un cuerpo de afiliados, con autoridades y órganos que "sean transparentes expresión de responsabilidad, a la vez que una clara manifestación programática de las corrientes de opinión que fluyen de la sociedad política (Conf. CSJN, septiembre 24/9/85 in re "Partido Demócrata Progresista") sino también porque a los Partidos Políticos reconocidos el Estado les otorga ciertos aportes, franquicias y exenciones de orden económico que no es posible razonablemente que se concedan a ciertos agrupamientos parciales que sólo tienen una apariencia como tales, es decir, a aquellos que virtualmente sólo existen formalmente sin una verdadera vivencia real de grupo humano y social, por carecer de una notoria y genuina representatividad en el cuerpo electoral como órgano del pueblo de la Nación (Fallo N° 694/89 CNE.).

Que así, corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el Partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades definitivas conforme la Carta Orgánica partidaria y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario, ellos no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Atento que el total de inscriptos en el padrón electoral de este Distrito es al 1-2-01 de 615.955 (fs. 422), el cuatro por mil de dicho total arroja una cifra de 2464, número éste de afiliaciones con que la agrupación política de autos debe contar como requisito de cumplimiento previo y necesario para la celebración del acto eleccionario previsto por el art. 7 inc. e) de la Ley 23.298.

Que para la materialización de dicho requisito, estimo conveniente otorgar el plazo de seis meses a contar a partir de la notificación del presente decisorio, plazo dentro del cual deberá concretarse, además, la convocatoria prevista en el mismo artículo.

Por todo lo expuesto, lo estatuido en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, jurisprudencia citada, constancias de autos y oído el señor Procurados Fiscal Federal,

RESUELVO: I) Reconocer la personalidad jurídico política como Partido Político de este Distrito a la agrupación política denominada "Corriente Patria Libre", con domicilio legal en calle Duvivier N° 785 de la Ciudad de Resistencia - Chaco, por aprobado el nombre de partido propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 Ley 23.298).

II) Aprobar la Declaración de Principios y Carta Orgánica partidaria.

III) Asignar al Partido Corriente Patria Libre el N° 40, conforme le fuera asignado por la Excma. Cámara Nacional Electoral y de acuerdo a lo prescripto en Acordada N° 59 C.N.E. de fecha 15-8-95.

IV) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d) de la citada norma legal.

V) Otorgar el plazo de seis meses para que presente, como mínimo 2464 afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo y necesario a la celebración del acto eleccionario previsto por el art. 7° inc. e) de la Ley 23.298, cuya convocatoria deberá ser efectivizada dentro del mismo plazo acordado.

VI) Firme que sea este pronunciamiento, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación disponiendo la publicación por un (1) día de la presente Resolución y la Carta Orgánica partidaria.

VII) Procédase a su registro en la Secretaría Electoral, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 Ley 23.298) al Registro Nacional de Partidos Políticos (Acordada N° 81/90 CNE) y a la Dirección Nacional Electoral, con remisión de fotocopias certificadas de la presente.

VIII) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y al señor apoderado del Partido Corriente Patria Libre.

Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, Juez Federal con competencia electoral. — Dr. OSCAR ALBERTO BEBER, Secretario electoral.

ACTA DE ASAMBLEA DE FUNDACION DEL PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

ANEXO II - CARTA ORGANICA - DISTRITO CHACO -

— I —

DE LOS AFILIADOS

ART. I: Podrán ser miembros del Partido Corriente PATRIA LIBRE los argentinos nativos que hayan cumplido los dieciocho años de edad, acepten su Declaración de Principios y Programa Partidario, así como su Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

ART. II: La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando datos personales. Será considerado como miembro del Partido cuando lo haya acreditado al organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el término de sesenta días como mínimo, lo que será resuelto y anunciado por el Comité de Distrito con un mes de anticipación.

ART. III: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el Partido para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito. Si el interesado estuviere disconforme con el rechazo de su solicitud podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco (5) días de notificado ante el Comité de Distrito, cuya decisión por mayorías será inapelable.

ART. IV: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito se hará saber al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el Partido.

ART. V: El miembro del Partido Corriente PATRIA LIBRE tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los derechos del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población; bregar por el sostenimiento de la democracia y la independencia de la Nación; impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el Programa y las posiciones políticas del Partido.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; poner en conocimiento del Comité del Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de Dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al Partido, y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del Partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del Partido: por elevar su nivel político y por asimilar a los demás la línea política partidaria, y su declaración de principios.

f) Hacer efectiva la contribución que establezcan la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica.

ART. VI: El miembro del Partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos de dirección de Partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a la leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea del Partido.

c) Hacer conocer en las reuniones del Partido sus puntos de vista, con ánimo constructivo, sobre cualquier cuestión, inclusive sobre la actividad de los afiliados y organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo del Partido si lo considera necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes.

d) Participar personalmente de reuniones donde se discutan su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto.

e) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del Partido y la Práctica de dirección colectiva.

— II —

DEMOCRACIA INTERNA

ART. VII: El Partido Corriente PATRIA LIBRE rige en su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas, y por el voto de sus delegados en las demás instancias.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a plantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuentas periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

ART. VIII: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del Partido. Con ese fin deberá asegurarse democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurada la discusión, el voto de la mayoría decide, y todos los organismos y afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene derecho de replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior, deberá ser aplicada sin reserva.

ART. IX: La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del Partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del Partido y no fuera de él.

ART. X: Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección en todos los niveles, serán electas democráticamente. Las votaciones deberán ser nominales. La Presidencia de las Asambleas, Conferencias y Congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a la misma formalizará la lista de candidatos, que serán sometidas al voto del respectivo organismo deliberativo. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos la lista minoritaria que obtuviere un mínimo del veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoría cumpliere ese requisito, el tercio de los cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada una de ellas. El mismo procedimiento se utilizará para la elección de candidatos a los cargos públicos electivos. Las elecciones de autoridades de distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de delegados que represente a más del treinta y cinco por ciento (35%) del número total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del Partido. De no alcanzarse tal porcentaje, se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que, para ser considerada válida, deberá cumplir los mismos requisitos.

— III —

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ART. XI: La estructura orgánica es la siguiente: Organismo de Base; Comité de Barrio o Municipal, Comité de Distrito o Provincial y Comité Central. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estimare conveniente, Comités Regionales, Zonales, Departamentales o Municipales, para atender a tareas de coordinación. Las referencias que en el presente capítulo se hacen al Comité Central y al Congreso Nacional están subordinadas a lo prescripto por esta Carta Orgánica en lo referido a la vocación nacional del Partido.

ART. XII: Los órganos ejecutivos del Partido son:

a) La Secretaría del organismo de base, elegida por la Asamblea de afiliados pertenecientes a la misma.

b) El Comité de barrio o pueblo, elegido por la Conferencia de delegados del organismo de base de su jurisdicción.

c) El Comité de Distrito, elegido por la Conferencia de Delegados de los Comités de Base o de Pueblo de su jurisdicción.

d) El Comité Central, elegido por el Congreso Nacional de Delegados de los Comités de Distrito.

ART. XIII: Los órganos deliberativos del Partido son:

a) La Asamblea del organismo de base, constituida por todos los afiliados pertenecientes al mismo.

b) La Asamblea de distrito, constituida por los delegados elegidos mediante el sistema establecido en esta Carta Orgánica.

c) En su caso, el Congreso Nacional, constituido por los delegados elegidos en la Asamblea de Distrito.

ART. XIV: El órgano de control de la administración y empleo de los fondos partidarios es la Comisión de Cuentas de Distrito, designada en la Conferencia de Delegados de Distrito y constituida por tres miembros, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del Partido.

ART. XV: Un tribunal de Disciplina integrado por tres miembros y elegido de la misma manera que la Comisión de Cuentas, resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus miembros deberán reunir las mismas condiciones que las previstas en el artículo anterior.

ART. XVI: Las autoridades de Distrito tendrán jurisdicción sobre la totalidad del Distrito Federal respectivo. La jurisdicción de las autoridades del Barrio, Región, Zona, Departamento o Municipio, será determinada por el Comité de Distrito. El organismo de Base carece de jurisdicción territorial y se constituye sobre la afinidad del trabajo, estudio o vecindad de los afiliados por decisión de Comité de Distrito.

ART. XVII: Esta Carta Orgánica constituye la Ley Fundamental del Partido, en cuyo carácter rige los poderes, derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en sus acciones. La Declaración de Principios, El Programa y la Carta Orgánica sí pueden ser sancionadas y modificadas por la Asamblea de Distrito o por el Congreso Nacional del Partido.

a) DE LOS ORGANISMOS DE BASE

ART. XVIII: La forma elemental de la estructura partidaria es el organismo de base, que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurran respecto a no menos de tres afiliados las condiciones de afinidad de trabajo, estudio o vecindad. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a un organismo de base. Son funciones esenciales del organismo de base: capacitar políticamente al afiliado, traer al seno del Partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del pueblo en un sentido democrático y tendiente a la emancipación de la nación y de los hombres e incorporar nuevos afiliados al partido.

ART. XIX: Los afiliados del organismo de base, reunidos en Asamblea elegirán por voto nominal directo un Secretario General, estando facultado además para designar otros Secretarios para áreas específicas si lo consideran conveniente.

ART. XX: El organismo de base se reunirá regularmente una vez por mes y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la Secretaría a pedido de la mayoría simple de los afiliados.

ART. XXI: El mandato de los integrantes de la Secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la Asamblea de afiliados del organismo de base.

b) DEL COMITE DE BARRIO O PUEBLO

ART. XXII: El Comité de Barrio o Pueblo aplica todas las resoluciones de los organismos superiores y dirige la actividad de los organismos de base existentes en su jurisdicción.

ART. XXIII: El número de miembros del Comité de Barrio o Pueblo será fijado por el Comité de Distrito. El Comité de Barrio o Pueblo designa los cargos y las comisiones auxiliares correspondientes, de su seno un Secretariado que se ocupa de las tareas político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. Para ser miembro de este Comité se requiere una actividad mínima de seis meses de afiliados. Se reúne ordinariamente una vez por mes. Su mandato es de dos años; es responsable de su labor ante el Comité Distrito.

ART. XXIV: Es función fundamental del Comité de Barrio Pueblo el estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de plataforma respectiva al Comité de Distrito.

ART. XXV: Las funciones especificadas en el artículo anterior deberán cumplirse atendiendo la coordinación con los comités zonales, departamentales y municipales que se hubieren creado.

c) DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

ART. XXVI: El organismo deliberativo superior es la Asamblea de Distrito: el organismo ejecutivo superior es el Comité de Distrito; el organismo de fiscalización es la Comisión de Cuentas; el organismo disciplinario es el Tribunal de Disciplina. El mandato de los integrantes de estos organismos será de cuatro años. Para ser miembro de cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el Partido de dos años.

ART. XXVII: La Asamblea de Distrito está compuesta por delegados elegidos por el voto directo de los afiliados de Distrito. El Comité de Distrito y en su caso la Junta Promotora determinarán el número de delegados a elegirse, no pudiendo ser su cantidad inferior a doce.

Cada dos años el Comité de Distrito convocará a sesión ordinaria de la Asamblea para considerar el informe de este Comité, el balance, el informe de gastos y recursos el de la Comisión de Cuentas cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el orden del día.

La Asamblea sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Comité de distrito, un tercio de sus delegados miembros o el diez por ciento (10%) de los afiliados de Distrito, para considerar los asuntos que motivan el pedido de convocatoria.

ART. XXVIII: Son además funciones de la Asamblea de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica.

b) Aprobar la fusión con otros partidos del Distrito.

ART. XXIX: El Comité de Distrito es elegido por el voto directo y secreto de los delegados representantes de los afiliados en Asamblea de Distrito, los que a su vez, determinarán el número de miembros de dicho Comité. Será presidido por un Secretario General elegido por simple mayoría de votos de sus miembros y podrá elegir de su seno una Mesa y un Secretariado para ejercer las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones y la tareas organizativas administrativas permanentes.

ART. XXX: El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea de Distrito, asegurando cumplimiento de las resoluciones de los organismos superiores en el orden nacional, dirige la actividad de todas las organizaciones partidarias existentes en el Distrito, administra el patrimonio del Partido y lleva la contabilidad.

ART. XXXI: Son además funciones del Comité de Distrito:

a) Convocar a la Asamblea de Distrito, tanto ordinaria como extraordinaria, estableciendo el orden del día.

b) Presentar a la Asamblea, en los casos de su convocatoria ordinaria, los documentos que se indican en el Artículo veintisiete.

c) Solucionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa Partidario.

d) Designar los candidatos a cargos públicos electivos y concertar alianzas electorales estipulando el Programa, el domicilio y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la alianza celebrada llevare candidatos comunes la integración de los candidatos del Partido deberá respetar el orden prefijado por el organismo correspondiente y serán incluidos en las listas en la proporción acordada. Asimismo podrán ser incluidos candidatos extraordinarios en las listas del Partido.

e) Disponer la Concertación de Confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección.

f) Llevar el padrón de afiliados y fichero.

g) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior no pudiendo la intervención exceder un año.

h) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados.

i) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones.

j) Designar y remover apoderados ad-referendum de la Asamblea.

k) Esta enumeración es ilustrativa ya que se le confieren todas las facultades que le sean necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

ART. XXXII: La Comisión de Cuentas deberá presentar al Comité de Distrito, reunido en convocatoria ordinaria, su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiere preparado el Comité de Distrito.

—V—

DE LA JUNTA ELECTORAL
DE DISTRITO

ART. XXXIII: El Partido en todo lo relativo a las elecciones internas partidarias se ajustará a las disposiciones de esta Carta Orgánica, las que la ley N° 23.928 y las leyes electorales en cuanto resulten aplicables.

ART. XXXIV: El organismo encargado de la convocatoria, control y jurisdicción de las elecciones internas partidaria es la Junta Electoral del Distrito.

ART. XXXV: Dicha Junta estará integrada por tres miembros: un presidente y dos Secretarios, designados por Asamblea de Distrito, que deberán tener una antigüedad de dos años, no pudiendo pertenecer a organismos ejecutivos del Partido. Su mandato será de cuatro años.

ART. XXXVI: Son funciones de la Junta Electoral del Distrito:

a) Hacer cumplir las disposiciones legales y partidarias indicadas en el art. 33.

b) Confeccionar su Reglamento Interno.

c) Convocar y fiscalizar las elecciones de delegados y autoridades de los organismos de base, comités de pueblo y Comité de Distrito.

d) Tomar todas las medidas que fuere menester para asegurar transparencia y legalidad de las elecciones internas partidarias.

e) Decidir en todos los reclamos que, respecto a las elecciones internas partidarias, promuevan los afiliados o las listas que se hubieran constituido.

ART. XXXVII: Contra las resoluciones de la Junta Electoral del Distrito, los afiliados o las listas podrán interponer recurso de revisión dentro de las cuarenta y ocho horas de notificada o publicada la decisión. La Junta Electoral deberá resolver sobre el recurso indicado dentro de las cuarenta y ocho horas de interpuesto. Su decisión será apelable ante la justicia con competencia en lo electoral.

—VI—

ART. XXXVIII: Las normas vinculadas a este Capítulo son las que se homologan en la Carta Orgánica del Partido Corriente PATRIA LIBRE en el orden nacional y que se aplican en este distrito, por integrarlo en ese orden.

e. 3/7 N° 355.793 v. 3/7/2001

PARTIDO FRENTE GRANDE

—Distrito Chaco—

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO “FRENTE GRANDE”

Distrito Provincia del Chaco

DE LOS AFILIADOS

Art. 1°: Podrán ser miembros del Partido Frente Grande los argentinos nativos o por opción, de ambos sexos, que hayan cumplido los 18 años de edad, con domicilio en este distrito electoral; acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a respetarlos y a aplicarlos; cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. Los extranjeros formarán parte de un padrón especial, separado del padrón de los afiliados que sean ciudadanos argentinos.

Art. 2° — La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad, consignando sus datos personales, avalado por dos afiliados. Será considerado miembro del Partido cuando lo haya aceptado el organismo partidario correspondiente, su organismo básico. La calidad de afiliado deberá ser aceptada o rechazada dentro del término de los 15 días de su solicitud, luego de ese plazo, si no hubiere pronunciamiento alguno se le tendrá por aprobada.

La ficha de afiliación se hará por cuadruplicado, una se entregará al afiliado, otra se conservará en el partido para su incorporación al registro de afiliados y dos serán enviadas a la justicia electoral.

Art. 3° — El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad, o su domicilio deberá comunicar al organismo partidario correspondiente.

Art. 4° — El miembro del Partido tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) El sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y los principios, fines, garantías y declaraciones de la Constitución Nacional y Provincial.

b) La defensa y lucha por los derechos y garantías de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas de 1948.

c) Difundir el programa y la posición partidaria.

d) Observar y hacer observar la disciplina partidaria, bregar por el cumplimento de las decisiones del Partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Establecer y estrechar vínculos con integrantes de otras fuerzas políticas democráticas y organizaciones sociales. Militar activamente en su agrupación. Difundir la línea política del Partido. Sumar afiliados.

f) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político del Partido.

g) Hacer efectiva la contribución partidaria que establezca el organismo correspondiente.

Art. 5: Cualquier miembro del Partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegidos por los puestos dirigentes en los organismos del Partido y para cualquier candidatura a cargos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del Partido.

c) Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal y sobre todo, en las que tenga por finalidad adoptar una posición al respecto.

FUNCIONAMIENTO INTERNO

Art. 6: El Partido FRENTE GRANDE organiza su estructura y funcionamiento interno de acuerdo con los siguientes principios:

a) Elección de las autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados en las agrupaciones de base o por el voto de sus delegados en las instancias superiores.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por mayoría sin perjuicio de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

Art. 7: Los organismos directivos están obligados a rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y la tarea del Partido. En función de ello deberá permitirse una amplia y democrática discusión. El voto de la mayoría decide, debiéndose respetar las decisiones adoptadas. Tales resoluciones podrán ser replanteadas ante el organismo partidario superior inmediato, cuya resolución será definitiva. La crítica debe ser aplicada ampliamente, pero debe ser formulada dentro del Partido, no fuera de él.

ORGANISMOS PARTIDARIOS, SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Art. 9. Los organismos partidarios serán los siguientes:

a) Comité de distrito o de la Provincia
b) Comité Departamental
c) Comité de Municipio
d) Comité Nacional.

Art. 10: Los órganos ejecutivos del Partido serán los siguientes:

a) Comité de Municipio, elegido por el voto directo y secreto de los afiliados.

b) El Comité de Departamento o Departamental, elegido por el voto directo y secreto de los afiliados.

c) El Comité de distrito o de Provincia, elegido por el voto directo y secreto de los afiliados.

d) El Comité Nacional, elegido por el Congreso Nacional.

Art. 11: Los órganos deliberativos del partido son:

a) Congreso de Distrito o de Provincia, máxima instancia provincial, conformado por los Congresales representantes de Municipios y Departamentos.

b) Congreso Nacional, conformado por los Delegados elegidos en los Congresos Provinciales, máxima Instancia Nacional del Partido.

Art. 12: Los organismos que integran la estructura partidaria gozan de autonomía en cuanto a las decisiones relacionada con la actividad a desarrollar en su jurisdicción, en la adecuación a dicha realidad de la línea política del Partido y de las decisiones tomadas en las instancias superiores. En caso de violación de la línea política del Partido o de las normas estatutarias por una organización y luego de haber sido llamada al orden sin éxito por el organismo inmediato superior, éste podrá intervenirlo a los efectos de normalizar su vida interna.

Art. 13: La Comisión Revisora de Cuentas de Distrito, estará compuesta por tres miembros, que serán elegidos por el Congreso de Distrito o Provincial; no podrán pertenecer a ningún organismo ejecutivo del Partido, y deberán tener una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Su función es la de controlar la administración y manejo de los fondos partidarios. Su mandato es de cuatro años.

Art. 14: El Tribunal de Disciplina Partidaria estará compuesto por tres miembros, elegidos por el Congreso de Distrito o Provincia, debiendo cumplir con los requisitos del artículo anterior.

Art. 15: La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del Partido sólo pueden ser sancionados o modificados por el Congreso de Distrito o Provincia, o por el Congreso Nacional del Partido.

COMITE DE MUNICIPIO

Art. 16: Cumplen funciones de organización y dirección en sus áreas de acción territorial correspondientes. Estará compuesto por cinco miembros. Todos sus integrantes durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelectos una vez. Para que exista Comité de Municipio en una localidad se constituirá una Junta Promotora, surgida de una asamblea de ciudadanos, que en un plazo no mayor de 180 días, presentará un número de afiliaciones no menor al tres por mil, del último padrón electoral de la localidad. Como último paso se celebrarán elecciones internas para constituirlo. Cada Comité de Municipio coordinará las tareas políticas-organizativas de los Comité de Circuito existentes en su jurisdicción. Es responsabilidad del Comité de Municipio estudiar los problemas sociales, económicos, etc. de su jurisdicción, a través de los Comités de Circuito, proponiendo programas a los organismos partidarios respectivos.

Art. 17: Los Comité de Circuitos serán creados por el Comité de Municipio, siendo condición para su implementación la solicitud del cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del circuito según el Padrón partidario, no pudiendo existir más de uno por circuito. El Comité convocará a una Asamblea en el Circuito, en la cual se elegirán por simple mayoría tres afiliados que serán los miembros del Comité. Deberán tener seis meses de antigüedad como afiliado. Durarán un año en su mandato y podrán ser reelectos una vez. Son funciones del Comité de Circuito: Difundir la política partidaria, obtener nuevos afiliados, capacitar políticamente a sus miembros, servir de nexo entre la problemática social y el Partido; participar activamente en la lucha por el logro de las reinvidicaciones del sector social en que se encuentra inserta, ligándola a la lucha general del Pueblo, realizar tareas de propaganda y recaudar las fianzas regulares o extraordinarias. Su funcionamiento deberá someterse a la política definida por el Comité de Municipio.

Art. 18: La actividad de cada Comité de Municipio será coordinada y fiscalizada por el Comité Departamental.

COMITE DEPARTAMENTAL O DE DEPARTAMENTO

Art. 19: Cada Comité Departamental coordina las tareas políticas - organizativas de los Comité de Municipio existentes en su jurisdicción; tendrán un mandato de dos años y una antigüedad en la afiliación no inferior a un año y podrán ser reelectos una vez.

Art. 20: Es responsabilidad del Comité Departamental estudiar los problemas sociales, económicos, etc. de su jurisdicción a través de los Comité de Municipio proponiendo programas de acción a los órganos partidarios respectivos.

Art. 21: La actividad de cada Comité Departamental debe ser coordinada y fiscalizada por el Comité de Distrito o Provincial. Se reunirá una vez al mes.

COMITE DE DISTRITO O DE PROVINCIA

Art. 22: El Organo Ejecutivo Superior es el Comité de Distrito, que es elegido por el voto directo y secreto de los Afiliados. Se compone de seis miembros. Su mandato es de cuatro años. La antigüedad mínima exigida para integrar el Comité de Distrito es de dos años de afiliado.

El Comité de Distrito elegirá de su seno un Presidente y un Secretario, éste se ocupará del trabajo cotidiano, del control y del cumplimiento de las decisiones partidarias y las tareas organizativas y administrativas permanentes. Esto también es válido para las Mesas Directivas del Comité de Departamento y de Municipio.

Art. 23: El Comité de Distrito es responsable de la aplicación de las resoluciones del Congreso de Distrito, del Programa y de los Estatutos.

Representa al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones, instituciones sociales, designa a las Comisiones colaboradoras que considere necesario crear; designa los redactores de los órganos centrales de Persona y Propaganda que trabajan bajo su dirección.

Dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en el distrito, administra el patrimonio del Partido y lleva la contabilidad.

Convoca al Congreso del Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente estableciendo el orden del día. En caso de convocatoria ordinaria presentará al Congreso un informe detallado y escrito de su actividad.

Sanciona la Plataforma Electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y la Carta Orgánica del Partido.

Designa a los candidatos a cargos públicos elegidos.

Dispone la concertación de alianzas con motivo de una determinada elección.

Lleva el padrón de afilados.

Designa a los Miembros de la Junta Electoral Partidaria.

Interviene cualquier organismo partidario de jerarquía inferior.

Fija la contribución de los afilados.

Nombra empleados, fija su remuneración y determina sus obligaciones.

Preside el Congreso de Distrito.

Podrá crear organismos intermedios de acuerdo a los frentes de trabajo (gremial, estudiantil, profesional, etc.).

Reglamenta el proceso eleccionario interno.

Art. 24: El Organo Asesor Directivo del Comité Provincial será la Comisión Política, integrada por las direcciones políticas de los diferentes frentes de trabajo.

Las restantes facultades serán ejercidas por la Junta Promotora hasta tanto sea otorgada la personería jurídica-política por la autoridad competente.

CONGRESO DE DISTRITO

Art. 25: Es el Organo Deliberativo Superior de la Provincia, está compuesto por:

1. Representante Municipal: Un Congresal por Municipio con dirección constituida y funcionando.
2. Representante Departamental: Un Congresal cada 250 afiliados, según padrón partidario.

Art. 26: Es convocado ordinariamente por el Comité de Distrito una vez cada dos años para considerar el informe que sobre su actividad en el período comprendido desde el Congreso Ordinario anterior lo presente al Comité de Distrito, el balance, cuenta de gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina.

Puede ser convocado extraordinariamente por el Comité de Distrito o a pedido de dos tercios de los Congresales.

Art. 27. — El Congreso de Distrito sanciona y modifica la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa del Partido. Aprueba la fusión con otros partidos.

Art. 28: La Presidencia del Congreso estará a cargo de los miembros del Comité de distrito.

Art. 29: La convocatoria al Congreso Ordinario se hará por lo menos con dos meses de anticipación.

Art. 30: El Congreso se constituye con la mitad más uno de los delegados. Si no se logra dicho número, se realizará una nueva convocatoria en un plazo no mayor de treinta días, y si en tal oportunidad no se lograse satisfacer tal requisito el Congreso sesionará cualquiera sea el número de Congresales.

Art. 31. Las decisiones del Congreso, así como las del Comité de Distrito elegido son válidas y obligatorias para todas las organizaciones y miembros del Partido, que deben aplicarlas sin reservas.

Art. 32: Las decisiones de un Congreso sólo pueden ser modificadas, sustituidas o revocadas por otro Congreso de Distrito.

EL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

Art. 33: Las normas establecidas en el presente apartado entrarán automáticamente en vigencia por el solo hecho de obtenerse la personería jurídico-política en el orden nacional.

CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO

Art. 34: Es el máximo órgano deliberativo del Partido a nivel nacional. Se reúne ordinariamente cada cuatro años. Podrán reunirse Congresos Extraordinarios convocados por el Comité Nacional o por iniciativa de Comité de Distritos que representen por lo menos el treinta por ciento del total de afiliados del Partido.

Art. 35: El Congreso Nacional Ordinario será convocado con sesenta días de anticipación.

Art. 36: El Congreso Nacional elige las autoridades del Comité Nacional, que será compuesto por quince miembros. Su mandato es de cuatro años.

Art. 37: Mientras delibere el Congreso elige sus propias autoridades, decide sobre el orden del día, reglamento de discusión y votación, establece la línea política del Partido, se pronuncia sobre los informes del Comité Nacional, sanciona o modifica la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del Partido en el orden nacional, elige el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas para el orden nacional, las cuales tendrán las mismas funciones que en el orden provincial. El mandato de sus integrantes será de cuatro años.

Art. 38: Las decisiones del Congreso Nacional, así como las del Comité Nacional son válidas y obligatorias para todas las organizaciones y miembros del Partido que deben aplicarlas sin reservas.

Art. 39: Las decisiones del Congreso Nacional sólo pueden ser modificadas, sustituidas o revocadas por otro Congreso Nacional.

COMITE NACIONAL

Art. 40: El órgano ejecutivo superior de todas las organizaciones partidarias es el Comité Nacional, elegido por el Congreso Nacional.

Art. 41: Es el responsable de la aplicación de las resoluciones del Congreso, de la aplicación de la Declaración de Principios, del Programa y de esta Carta Orgánica.

Art. 42: Representa al partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e instituciones sociales y públicas; designa las comisiones colaboradas que considere necesario crear, designar los redactores de los órganos de prensa, que trabajan bajo su dirección; elige de su seno a un Presidente y a una Mesa Directiva compuesta de 6 miembros, un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Organización, un Secretario de Prensa, un Secretario Gremial y un Secretario de Finanzas. Los nueve integrantes restantes reemplazarán cuando sea necesario a cualquiera de los secretarios designados y serán los responsables de las comisiones colaboradoras que el Comité Nacional designe.

Art. 43: Para ser miembro del Comité Nacional, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se requerirán cuatro años de antigüedad en la afiliación.

Art. 44: El Comité Nacional designa a los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación con la aprobación del Congreso Nacional Partidario.

Art. 45: Interviene cualquier organismo partidario. Dicha intervención no podrá ser mayor de un año.

Art. 46: Administra el Patrimonio del Partido a nivel nacional.

Art. 47: Convoca al Congreso Nacional del Partido, tanto ordinaria como extraordinariamente, estableciendo el orden del día. En caso de convocatoria ordinaria presentará al Congreso un informe detallado de su actuación.

Art. 48: Sanciona la Plataforma Electoral Nacional del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica.

Art. 49: Dispone la concertación de las alianzas con motivo de una determinada elección, lleva el padrón de afiliados, fija la contribución de los Comité de Distrito. Los candidatos a cargos electivos nacionales deben ser aprobados por el Comité Nacional.

DISCIPLINA PARTIDARIA

Art. 50:

Inc. a) La disciplina partidaria es igual para todos los miembros del Partido Frente Grande, cualquiera sea su cargo en la organización o sus méritos.

Inc. b) Serán motivo de medidas disciplinarias todos los actos que atenten contra la unidad del Partido, la limitación de los derechos de los afiliados y otras actitudes que dañen la autoridad o el prestigio del Partido, así como la falta injustificada en el cumplimiento de la Declaración de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica.

La vida política del militante del Partido Frente Grande debe ser ejemplar.

Inc. c) De acuerdo con la gravedad de la falta cometida, las medidas disciplinarias serán las siguientes:

Advertencia por parte del organismo partidario al cual pertenece.

Separación del cargo público o partidario que ocupe.

Suspensión (máximo dos años) y pérdida de antigüedad.

Expulsión del Partido.

Inc. d) Las acusaciones contra un miembro del Partido deberán ser hechas por escrito ante el organismo partidario correspondiente.

Inc. e) El acusado tendrá asegurado su derecho a defensa, donde podrá presentar los cargos que considere necesario por escrito.

Inc. f) El afiliado sancionado tendrá el derecho de apelar a la resolución ante las instancias superiores, incluso el Comité Nacional del Partido.

Inc. g) Los miembros del Comité Nacional sólo pueden ser sancionados por el Congreso Nacional o los dos tercios de los miembros del Comité Nacional.

Inc. h) El afiliado que sin causa justificada dejara de actuar durante un largo período, y no respondiera a los llamados de atención del organismo partidario al que pertenece, perderá su condición de miembro del Partido.

PATRIMONIO Y FINANZAS DEL PARTIDO

Art. 51: El patrimonio del Partido se formará:

Inc. a) Con los aportes provenientes de la contribución que abonará cada afiliado proporcionalmente a sus ingresos de acuerdo con una escala mínima establecida por el Comité de Distrito.

Inc. b) Con las donaciones de afiliados y adherentes del Partido.

Inc. c) Con el producto de actos, festivales y campañas financieras.

Inc. d) Con los subsidios legales.

Art. 52: Los fondos del Partido se depositarán en bancos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designen el Comité de Distrito, como mínimo dos afiliados.

Art. 53: Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación mensual de todos los balances al Comité de Distrito.

Art. 54: El Comité de Distrito llevará una contabilidad centralizada, elaborará los presupuestos y distribuirá los fondos de acuerdo con las necesidades del Partido, bajo el contralor de la Comisión Revisora de Cuentas.

CARGOS ELECTIVOS

Art. 55: Los candidatos a cargos electivos serán designados por los organismos partidarios correspondientes. El Comité Nacional aprueba los candidatos a cargos electivos nacionales.

Art. 56: Los mandatos de los cargos electivos están a disposición del Partido. Las remuneraciones por dichos cargos serán puestas a disposición del Partido y las organizaciones partidarias correspondientes decidirán sobre su utilización.

CONFEDERACION Y ALIANZAS

Art. 57: El Partido Frente Grande podrá integrar confederaciones de distrito y confederaciones nacionales. Podrán incluir en sus listas nacionales, provinciales y municipales candidatos extra partidarios. Podrá concertar alianzas con motivo de una elección determinada.

Art. 58: El Partido Frente Grande podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o Nacionales, según el carácter nacional o distrital del partido resultante.

Art. 59: La decisión de integrar una confederación o de concertar alianzas es facultad del Comité de Distrito o del Comité Nacional del Partido, como así mismo la participación de extra partidarios en sus listas para las elecciones de cargos públicos, según el carácter nacional o distrital de la Confederación o alianza.

Art. 60: La decisión de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso de Distrito o del Congreso Nacional en su caso.

Art. 61: El Partido Frente Grande se extinguirá:

Inc. a) Por voluntad de sus afiliados, expresada por el 60% de los delegados en el Congreso de Distrito, o por igual porcentaje de delegados en el Congreso Nacional Partidario.

Inc. b) Por las disposiciones expresadas en La Ley Nacional de Partidos Políticos N° 23.298.

Art. 62: Las normas de la presente Carta Orgánica, en lo referido al Partido Frente Grande a nivel Provincial, entrarán automáticamente en vigencia por el sólo hecho de obtenerse la personalidad jurídico-política en el orden Provincial.

e. 3/7 N° 355.799 v. 3/7/2001

PARTIDO ACCION CHAQUEÑA

Distrito Resistencia

ACCION CHAQUEÑA
Ameghino 60 - Resistencia - Chaco

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/6/2000

INGRESOS:			
MINIST. INTERIOR - FONDO PTDOS. POLITICOS	92.984,98		
INTERESES POR INVERSIONES		906,00	93.890,98
EGRESOS:			
MOVILIDAD ELECC. SET/99 Y OCT/99		290,00	
PUBLICIDAD Y PROMOCION		126,60	
GASTOS ADMINISTRAC. SEDE		934,70	
CORREOS		662,10	
TELECOMUNICACIONES		4.585,65	
GASTOS RELACIONADOS ELECC. 1999		446,42	
ALQUILERES LOCALES SEDES		850,00	
IMPRESION FICHAS, BOLETAS, PADRONES		22.545,81	
ENERGIA - AGUA - CLOACA		1.428,87	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		408,25	
HONORARIOS A CONTADOR		900,00	
REINTEGROS PASAJES Y GASTOS SRA. FERNANDEZ		2.200,00	
GASTOS BANCARIOS		409,45	
MANTENIM. Y REPAR. SEDE SOCIAL		1.037,13	
CAPITAL, HONORARIOS Y COSTAS JUICIO PERENO JOSE C/ACC. CHAQUEÑA		13.230,00	50.054,98
RESULTADO DEL EJERCICIO			43.836,00

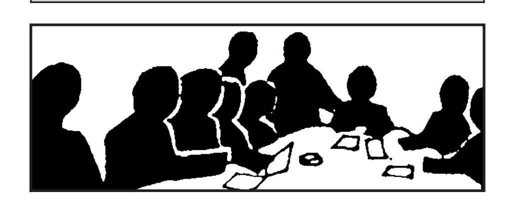
BALANCE GENERAL 1/6/1999 AL 30/6/2000

ACTIVOS		
DISPONIBILIDADES		
CAJA	1.760,47	
BCO. NACION CTA. CTE.	2.717,07	
INVERSIONES VARIAS	47.000,00	51.477,54
BIENES DE USO		
MUEBLES Y UTILES	9.817,30	
INMUEBLES	124.684,75	
AMORTIZA ACUMULADAS	(23.412,31)	111.089,74
TOTAL DEL ACTIVO		162.567,28
PASIVOS		
NO EXISTEN		
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SOCIAL AL 1/6/1999		122.206,66
RESULTADOS ACUMULADOS		40.360,62
TOTAL PATRIMONIO NETO		162.567,28

GERARDO A. FOSSATTI, Contador Público C.P.C.E. Chaco N° 965. — ARNOLDO RAUL GARCIA, Presidente Junta de Gobierno Provincial - Acción Chaqueña. — ALFREDO B. MAINA, Tesorero Acción Chaqueña.

e. 3/7 N° 355.797 v. 3/7/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2001 a las 11.00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2000 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2000 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.
7°) Reducción del Capital Social por aplicación del art. 206 de la ley 19.550. Reforma de Estatutos.

Las cuestiones referidas en los puntos 7 precedente deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de La Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 29/6 N° 16.645 v. 5/7/2001

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2001 a las 12:30 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 21/6/2001 (art. 6 ley 24.522) u otras alternativas legales de solución de la situación de la Sociedad (disolución anticipada o por configurarse la causal del inc. 4, del art. 94 de la ley 19.550; transferencia de fondo de comercio; transferencia del paquete accionario; cesión de bienes por acuerdo privado). Delegación en el Directorio para la continuación de proceso concursal y, en su caso, de los términos de la propuesta o propuestas diferenciadas de acuerdo preventivo.

Las cuestiones referidas en los puntos 2 precedente, en su caso, deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 29/6 N° 16.648 v. 5/7/2001

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C., Prov. Bs. As. 23/12/91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 2001, a las 17:00 horas, en Reconquista 609, piso 8º, ciudad de Buenos Aires (es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 19:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/01.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/01 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/01.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/01.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de marzo de 2003.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos cincuenta mil ($ 50.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001, el cual arroja quebrantos. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 13 de julio de 2001 inclusive, en Reconquista 609, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

Presidente - José María Ibarbia
e. 27/6 Nº 16.438 v. 3/7/2001

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 2001 a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 392 4° Piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 2/7 Nº 16.776 v. 6/7/2001

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca la realización de Asamblea Extraordinaria para el día 24/07/2001 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 15º A Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento de capital social de $ 90,66 a $ 380.000.
3º) Modificación del art. 4º del Estatuto y Reordenamiento de los Estatutos.
4º) Opción al derecho de preferencia.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 27/6 Nº 16.375 v. 3/7/2001

ARTUNITA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los Arts. 236 y 294 inc. 7° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en mi carácter de Síndico Titular de ARTUNITA S.A. convoco a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Julio de 2001 a las 10:00 horas en la sede social sita en Av. Belgrano 634 10° "M" - Ciudad Autónoma de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
2°) Pedido de explicaciones al Señor Eduardo Menéndez Hume y al Señor Síndico Titular, sobre el manejo de los fondos de la Sociedad, y consideración eventual sobre el inicio de acciones de responsabilidad por la Sociedad contra el Señor Eduardo Menéndez Hume, de conformidad con lo prescripto por el Art. 276 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Consideración del inicio de acciones judiciales contra el Señor Eduardo Menéndez Hume por parte de los Señores Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Art. 1196 del Código.

Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, se fija como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2001, a las 11:00 horas.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o los certificados provisorios en la sede social cita en Av. Belgrano 634 10° "M" de 9:00 a 17:00 horas, hasta el día 16 de julio de 2001.

Síndico Titular - Bernardo J. E. Ghia Salazar
e. 29/6 N° 16.643 v. 5/7/2001

"B"

BETON S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 19/07/01, a las 10 hs., en Bolívar 238, 1º B, Cap. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Gral. al 31/10/00.
3º) Fijación del número de directores y su designación para el próximo período.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación de la evolución futura de la sociedad.

Presidente - Oscar Balestieri
e. 28/6 Nº 16.594 v. 4/7/2001

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de: CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 2001 a las 15:00 horas, (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas), en Moreno 809, Capital Federal (Hotel Inter-Continental Buenos Aires), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, informacion adicional a los estados contables, e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001,
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino de las utilidades acumuladas en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2001. Propuesta de distribución de dividendos en efectivo
5º) Fijación de los honorarios del directorio saliente, previsionados en la suma de $ 25.000, con cargo al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 2001,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la comisión fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año,
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año,
10º) Designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril del 2002.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 20 de julio de 2001, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17.00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Presidente - Enrique Götz
e. 27/6 Nº 16.395 v. 3/7/2001

CATTER MEAT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 1462, 2º P Dto. H de esta Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la LSC Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/1999 y 31/12/2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.
4º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la plena vigencia de los Arts. 238 y 239 de la L.S.C. 19.550 en cuanto a concurrencia, registro y asistencia a la citada Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Presidente - Fernando Miguel Russo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA:

CATTER MEAT S.A. - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las

12 horas en Sarmiento Nº 1462, 2º P., Dto. H de esta Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio de la sede social.
2º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Presidente - Fernando Miguel Russo
e. 27/6 Nº 16.383 v. 3/7/2001

CELLETTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la firma CELLETTI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2001 en la sede social sita en la calle Cabello 3652 2° P "C" de esta Capital Federal. Conforme lo establecido en el artículo décimosegundo del estatuto social, en concordancia con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 de la ley 19.550 y sus modificaciones, se dispone la primera convocatoria para las 19:00 horas, y de fracasar ésta, la segunda convocatoria para las 20:30 horas, ambas en la fecha citada anteriormente. A continuación se informa el Orden del Día a tratarse en la presente convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso "1" del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 41 cerrado el 31 de diciembre de 2000;
2°) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria fuera de término por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Distribución de utilidades;
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 por $ 26.625,48 (veintiséis mil seiscientos veinticinco pesos con 48/00) en exceso de $ 18.248,20 (dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 20/00) del límite de 25% (veinticinco por ciento) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley 19.550, ante la propuesta de la distribución de la totalidad de las utilidades en concepto de dividendos en acciones;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Ennio Celletti
e. 2/7 Nº 16.723 v. 6/7/2001

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2001 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6º Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000, por encima de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2001.

Los señores Accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1, (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 19 de julio de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Contadora - María L. Troiano
e. 27/6 Nº 16.401 v. 3/7/2001

CLACE S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T. 30-66173784-7. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 16 de julio de 2001 a las 12 y 30 hs. en la sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Causa del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la distribución de las utilidades y honorarios a Directores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo
e. 29/6 N° 16.674 v. 5/7/2001

CLACE S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T. 30-66173784-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 16 de julio de 2001 a las 10 hs. en la sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital Social, Mediante la movilización de los importes existentes en la cuenta Ajuste de Capital por $ 1.452.000.
3°) Reforma del art. 4° - Capital Social - de los Estatutos Sociales.
Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo
e. 29/6 N° 16.677 v. 5/7/2001

CODEFIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse el 17 de julio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria y a asamblea extraordinaria para el mismo día a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la calle Tucumán 1584 piso 6 dto. C a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1, ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/99 y 31/12/00 respectivamente. Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución de los resultados acumulados.
5º) Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Dora Freíd y Ramiro Díaz a sus cargos de directores y el síndico titular Dr. Santiago García López.
6º) Designación de Directores y Síndicos.

b) Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social. Modificación art. 4 del estatuto. Emisión de acciones.
3º) Procedimientos a seguir en el caso de existir accionistas recedentes.
4º) Prescindencia de la sindicatura. Modificación de los arts. 8 y 11 del estatuto.
Presidente del Directorio - Samuel Filipovsxis
e. 27/6 Nº 16.452 v. 3/7/2001

"D"

diMar Cinematográfica S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de diMar Cinematográfica S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de julio de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 1665, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de la Asamblea.
II. Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos e Informes del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de marzo de 2001.
III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
IV: Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas.
V. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico N° 35.
VI. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
VII. Consideración de la remuneración de los síndicos durante el ejercicio económico N° 35.
VIII. Consideración de la gestión de los síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico N° 35 y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en la sede social, Av. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC: 238) con tres días de anticipación a la Asamblea.
Presidente - Carlos Angel Martin
e. 29/6 N° 16.646 v. 5/7/2001

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001, horas 15, en Sarmiento 246, piso 7°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/2001.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Director - Constantino Filloy
e. 2/7 Nº 16.756 v. 6/7/2001

EMPEDRADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20/7/2001 a las 11 horas en la calle Empedrado N° 2353, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera del término legal.
2°) Aprobación de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 al 31/08/2000.
3°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Socio Administrador - Fernando Delfín Araujo Favre
e. 2/7 Nº 14.154 v. 6/7/2001

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de la modificación del Artículo 4° del estatuto social, y su reemplazo por el siguiente texto: "Artículo 4: La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 5 de agosto de 1992. La sociedad por sí, o a través de sociedades controladas por o vinculadas a la sociedad, tendrá también por objeto adquirir la propiedad de acciones de otras empresas distribuidoras de electricidad, previo cumplimiento en cuanto corresponda, de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 24.065. La sociedad podrá prestar a dichas empresas distribuidoras servicios de operación vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica. La sociedad, por sí, asociada con terceros o mediante sociedades controladas por o vinculadas a la sociedad, podrá prestar servicios de asesoramiento, capacitación, operación y mantenimiento, de consultoría y gerenciamiento, de estudios y análisis, así como ceder a título oneroso o gratuito conocimientos especiales adquiridos en el desarrollo de las actividades del negocio (know-how) y desarrollo, instalación y operación de programas informáticos. La sociedad desarrollará tales actividades vinculadas con la distribución de electricidad en diferentes ámbitos, sean nacionales o extranjeros y especial pero no excluyentemente en todo lo relacionado con (a) la optimización, gestión y operación de sistemas de distribución y alumbrado público, incluyendo todas las operaciones técnicas, administrativas y comerciales vinculadas con las mismas; (b) la seguridad eléctrica en sus diferentes aspectos; (c) uso racional de la energía; (d) desarrollo e investigación de aplicaciones de la electricidad en diferentes campos; (e) desarrollo e investigación de nuevas tecnologías relacionadas con la distribución de electricidad; (f) preservación y/o mejoramiento de ecosistemas relacionados con la mencionada actividad; (g) capacitación de personal administrativo, comercial y técnico. Asimismo, con la previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, otorgada para cada caso en particular, la sociedad podrá prestar servicios a terceros, accesorios, afines o relacionados con la industria de la energía eléctrica. Asimismo, la sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de sociedades comercializadoras en las condiciones establecidas en la reglamentación correspondiente. La sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de sociedades de garantía recíproca en calidad de socio protector, sin comprometer en ningún caso el capital afectado a la prestación de las actividades reguladas. Asimismo, la sociedad podrá desempeñarse como fiduciario en los términos de la Ley N° 24.441, en aquellas operaciones de crédito otorgadas a empresas proveedoras de bienes y servicios vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica, que cuenten con la garantía de la sociedad de garantía recíproca de la que forme parte como socio protector. La sociedad podrá realizar todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos, por las leyes, estos estatutos, el decreto por el cual se constituyó esta sociedad, el Pliego del Concurso Público Nacional e Internacional para la Privatización de la Prestación de los Servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires (Zona Norte) y ciertos partidos de la Provincia de Buenos Aires, el Contrato de Concesión de

"EDENOR S.A." y todos los decretos, resoluciones, y demás normas que le sean aplicables".

Se recuerda a los Sres. accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2° Subsuelo, de Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la sociedad, hasta el día 19 de julio de 2001 inclusive, en el horario de 9:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 2/7 N° 5292 v. 6/7/2001

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2001, a las 18 horas, en San Martín 50, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 100.000,00. Renuncia del derecho de preferencia y del derecho de acrecer. Fijación de una prima de emisión y del resto de las características de la correspondiente emisión de acciones.
3º) Autorización para realizar los trámites de inscripción del aumento del capital social en la Inspección General de Justicia. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Presidente - Fernando de las Carreras
e. 27/6 Nº 16.404 v. 3/7/2001

"F"

FAMOPLEG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "FAMOPLEG S.C.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 2001, en Corvalán 1955 - Capital Federal, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la Documentación del art. 242, inc. 1 de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditado - Ismael Guerschuny
e. 27/6 Nº 16.443 v. 3/7/2001

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2001 a las 15 horas en Estanislado Zeballos 5438, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mazo de 2001.
4º) Incorporación de nuevo Director.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente - Stella Maris Pergoles
e. 27/6 Nº 16.460 v. 3/7/2001

"G"

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 2001, a las 10:30 hs., en Avda. Córdoba 918, 3er. piso "B", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001. Destino de la utilidad del Ejercicio.
4°) Gestión de los Directores y Síndicos.
5°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
6°) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
8°) Cambio de domicilio social.

Presidente - Oscar Francisco Greco
e. 2/7 Nº 14.133 v. 6/7/2001

"H"

HABITE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de HABITE S.A.: A los Sres. Accionistas. Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y de la ley 19.550, el directorio de HABITE S.A. ha resuelto en fecha 15 de junio de 2001, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Agrelo 3725, primer piso, departamento "A", de Capital Federal el día 20 de julio de 2001. El horario fijado para la Asamblea General Ordinaria, es el de las 12 horas en primera convocatoria y una hora después de haber fracasado ésta en segunda convocatoria, con el objeto de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario por el 7° ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2000. Causas de su tratamiento fuera de plazo.
3°) Designación de los integrantes del directorio. Determinación del número de directores;
4°) Consideración de la gestión del directorio saliente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A celebrarse en el mismo lugar y día, una hora después de concluida la Asamblea General Ordinaria convocada precedentemente en primera convocatoria, y sesenta minutos después del fracaso de ésta en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Inmuebles de la Avda. Belgrano 3638 y Méjico 3869; su valor de mercado; análisis de las propuestas de compra recibidas; evaluación de su conveniencia y aceptación. El Directorio.

Presidente - Amalia Eva Cutuli
e. 2/7 Nº 5254 v. 6/7/2001

"L"

LA ASTURIANA S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2001 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 910 2° piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado el 28 de febrero de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 16 de julio de 2001. El Directorio.

Vicepresidente - Ernesto B. Raggio
e. 29/6 N° 5187 v. 5/7/2001

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores y Síndico.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Director - Claudio Imbrogno
e. 2/7 Nº 16.743 v. 6/7/2001

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 2001 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 87° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del 87° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2001. Consideración de la propuesta del directorio.
4°) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 87° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001 por $ 3.497.363, en exceso de $ 830.740, sobre el límite del cinco por cinco (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 87° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2001, y fijación de su remuneración por dicho período.
7°) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 87° ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 88° ejercicio social.
8°) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 88° ejercicio social.
9°) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 88° ejercicio social.
10°) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 88° ejercicio social. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus aciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 25 de julio de 2001 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.

Director/Gerente de Asuntos Legales - Alejandro Blaquier
e. 2/7 Nº 16.719 v. 6/7/2001

LIBAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas de LIBAL S.A. para el día 27 de julio de 2001, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Esmeralda 320 - 6º B Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento de los estados contables (art. 234 inc. 1 de la ley 19.550) finalizado el 31/12/00.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el directorio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Fijación Nro. de miembros del directorio y su elección por un nuevo período. Los Sres. accionistas a fin de asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con suficiente antelación, para su registro.

Presidente - Cristian Berro Madero
e. 28/6 Nº 13.925 v. 4/7/2001

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria en Reconquista 336 Piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Reforma del estatuto social.
3°) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.
4°) Ampliación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros.

Presidente - Fabrice Yves Enet
e. 29/6 N° 16.631 v. 5/7/2001

"P"

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 22/06/01 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/07/2001 a las 9.30 hs., en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/99.
3º) Destino de las utilidades.
4º)Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las Acciones Clase "B".
6º) Designación por los Accionistas titulares de Acciones clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "B" de un Síndico titular y su suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Presidente/Contador - Rubén O. Carballo
e. 27/6 Nº 13.805 v. 3/7/2001

"T"

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 12:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Jorge Alberto Gigante y Carlos Alberto Monti.
3º) Ratificación y/o designación de un nuevo Directorio hasta el completamiento del mandato.
4º) Ratificación y/o reelección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los directorios y Sindicaturas actuantes hasta el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Suspensión transitoria del voto doble del Presidente de la Sociedad en caso de empate en las decisiones.
7º) Ratificación de la designación de Comité Ejecutivo aprobado por el Directorio de la Sociedad. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 12:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Mario G. Montoto
e. 27/6 Nº 16.431 v. 3/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 09:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Jorge Alberto Gigante, Eduardo Bergallo y Carlos Alberto Monti.
3º) Ratificación y/o designación de un nuevo Directorio hasta el completamiento del mandato.
4º) Ratificación y/o reelección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directorios y Sindicaturas actuantes hasta el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Suspensión transitoria del voto doble del Presidente de la Sociedad en caso de empate en las decisiones.
7º) Ratificación de la designación de Comité Ejecutivo aprobado por el Directorio de la Sociedad. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 09:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a loas accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut
e. 27/6 Nº 16.428 v. 3/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL BELGRANO SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 15:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, sus Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Consideración de la remoción de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Suspensión del voto doble por el Presidente. Plazo del mismo.
9º) Ratificación de la designación de un Comité Ejecutivo. La Comisión Fiscalizadora. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 15:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Eduardo Fernández Prol
e. 27/6 Nº 16.430 v. 3/7/2001

TRAVAGLINI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En mi doble carácter de Presidente del directorio de la firma TRAVAGLINI E HIJOS S.A. y accionistas de la misma, con una tenencia del 40% del capital social y haciendo uso de las facultades establecidas por el artículo 236 y 237 de la ley de Soc. Comerciales, convocó a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo 19 de julio de 2001 en el domicilio sito en Avenida Cabildo Nº 4392 —2º 20— Capital Federal a las 19.00 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha, en el mismo domicilio y a las 20.00 hs. El Orden del día de la presente convocatoria es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración Estados Contables al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración Estado de Situación al 31 de marzo de 2001.
4º) Tratamiento a aplicar a los bienes de la empresa existentes al 31 de marzo de 2001.
5º) Disolución de la sociedad. Para el tratamiento del punto 2), las copias de los mencionados Estados Contables estarán a disposición a partir del día 3 de julio de 2001 en el horario de 15.00 a 17.0 hs. y en el domicilio indicado precedentemente.

Presidente Directorio - Bernardino Travaglini
e. 27/6 Nº 16.459 v. 3/7/2001

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 6 de agosto de 2001 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Ajuste por inflación contable.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4°) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Verdura
e. 2/7 Nº 16.765 v. 6/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Beatriz Morello, Tº 7, Fº 818, con domicilio en Gascón 1242, piso 3º "C", de Capital Federal, avisa que Pascual Enrique Amicón, con domicilio en 25 de Mayo 343, Escobar, Provincia de Buenos Aires, transfirió con fecha 14/6/01, libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio instalado en AGÜERO 1916 de Capital Federal, dedicado a la prestación de servicios educativos, a Instituto Daguerre S.R.L., con domicilio legal en Agüero 1916 de esta Ciudad. Reclamos de ley en Gascón 1242, piso 3º "C", Telefax Nº 4861-4276.

e. 27/6 Nº 13.697 v. 3/7/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1º "C" Cap. Fed., Rectifica Edicto Nº 00001278 de negocio Telecentro sito AV. CORRIENTES 315 Cap. Fed., **donde dice** María Mercedes Wildner **debe decir** "BDL S.R.L." Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 28/6 Nº 1700 v. 4/7/2001

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1671 7º of. 701 Cap., avisa que Juncafarma S.A. con dom. Juncal. 2116 Cap. vende libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA LAS HERAS 2902 Cap. a Nueva Farmacia Link S.R.L. dom. Juncal 2116, Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

e. 28/6 Nº 13.965 v. 4/7/2001

"B"

Se avisa que Teresa Mónica Schuvaks, Daniel Eduardo Schuvaks, Guillermo Enrique Schuvaks y Alicia Leonor Bruschtein de Schuvaks, con domicilio en Berutti 3372, Piso 14 C, Capital Federal, representados por su apoderada Patricia Miriam Schuvaks por poder otorgado por escritura 113 del 27/7/00, transfieren a Nubar Keklikian con domicilio en Villanueva 1399 Piso 6, Capital Federal, una Playa de Estacionamiento (604080), sita en BALCARCE 371/79 de Capital Federal habilitada por Exp. Oficio 1872/81, Disposición 178 DGHyP/82, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 2/7 N° 14.106 v. 6/7/2001

"C"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa que Chile 990 SRL, con domicilio en Chile 990 P.B., de C.F., vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, etc., sito en CHILE 990 P.B. de C.F. a Bufa Aldo Rubén, González Sonería Manuel y Fazio Carmelo Juan, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y

con el personal que se detalla a continuación, Rodolfo Paz, fecha de ingreso 03 de abril de 2001, categoría mozo mostrador y Walter Santos, fecha de ingreso 01 de julio de 2000, categoría minutero. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 28/6 Nº 16.595 v. 4/7/2001

"G"

Se avisa que los señores José Macías, representado por poder por José Indalecio Macías, José Pérez, Antonio Vázquez y María Felicidad Sampayo vda. de Miguez por Suc. de Modesto Miguez, venden al señor José Andrade García el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de helados, sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 138, Capital Federal. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1515, piso 2do. A, Capital Federal. Domicilios: vendedores: Gallardo 931, Capital, compradores: O. Lagos 1605, Longchamps, Pcia. Bs. As.

e. 27/6 Nº 16.388 v. 3/7/2001

El Dr. Jaime Osmar Torres, T° 22, F° 313, domiciliado en Gral. Artigas 863, Capital Federal, comunica que "Taller Artigas S.C.A." con domicilio en Gral. Artigas 863, Capital Federal, transfiere su establecimiento comercial de taller mecánico de calle GRAL. ARTIGAS 863, Capital Federal, a "T.U.V. S.A." con domicilio en Gral. Artigas 863 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Gral. Artigas 863, Capital Federal.

e. 29/6 N° 16.716 v. 5/7/2001

"L"

Isidoro Ricardo Boch, DNI 10.086.713 transfiere el local sito en la calle LARRAYA 2268/80/82, FRANCISCO BILBAO 5785 PB Ps y 1º Piso de Capital Federal, Expte. Municipal Nº 49.010/98, que funciona con el rubro: Elab. de comidas preparadas para congelar —500045— Elab. pastas alim. frescas con venta directa al público —500185— Elaboración de pastas alimenticias secas (fábrica de fideos) —500190— com. may. art. y/o prod. no espec. clas (c/mención del prod.) c/Dep. art. 5.2.8 Inca, A. Rimboy S.A. Reclamos de ley en mismo domicilio. Vendedor Larraya 2282, comprador H. Yrigoyen 2359, piso 2, Bs. As.

e. 27/6 Nº 16.426 v. 3/7/2001

"M"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa que: Elisardo Mayan, con domicilio en calle México 3099 P.B. de C.F., vende su café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, cervecería, sito en calle MEXICO 3099 P.B. de C.F., a González Martínez José y Angel Pereira Paz, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 16.593 v. 4/7/2001

"V"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L., representado por el señor martillero público don Antonio Carella con oficinas en la calle Avda. Callao N° 420 piso 3 of. "C" de Capital Federal avisa María Cristina Guzmán domiciliada en Habana N° 2344 P.B., B de Capital Federal vende a Eduardo Viego domiciliado en la calle Zapiola N° 1727 piso 3 dto. C de Capital Federal, su negocio del rubro comercio minorista de productos alimenticios envasados, bebidas en general, golosinas envasadas y quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle VIRREY LORETO N° 2429 de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 N° 16.684 v. 5/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SAN ISIDRO LABRADOR S.A.

SAN ISIDRO LABRADOR Sociedad Civil

I) Por acta de Asamblea del 26/2/2001, "AGROPECUARIA SAN ISIDRO LABRADOR S.A.", con domicilio en M. T. de Alvear 548 11 F, C.F., inscripta en I.G.J. el 17/11/2000 con el n° 17293, libro 13, tomo 13 de sociedades por acciones, se fusiona con "SAN ISIDRO LABRADOR SOCIEDAD CIVIL", con domicilio en M. T. de Alvear 548 11 F, C.F. "AGROPECUARIA SAN ISIDRO LABRADOR S.A." aumenta su capital a $ 461.866 y "SAN ISIDRO LABRADOR SOCIEDAD CIVIL", se disuelve sin liquidarse. Valuaciones: "AGROPECUARIA SAN ISIDRO LABRADOR S.A.": Al 01/02/2001: Activo: $ 11.637. Pasivo: $ 1.000. Después de la fusión Activo: $ 882.672,85. Pasivo: $ 422.169,85. "SAN ISIDRO LABRADOR SOCIEDAD CIVIL": Al 01/02/2001: Activo: $ 871.035,85. Pasivo: $ 421.169,85. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5° B C.F. en el plazo del artículo 83 de la ley 19.550.

Escribana – María T. Acquarone

e. 2/7 N° 16.762 v. 4/7/2001

"B"

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

Antes

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.

BONAFIDE S.A.I. y C.

ESCISION-FUSION

Se hace saber por el término de tres días que BONAFIDE GOLOSINAS S.A. (Antes D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.), con domicilio en Franklin 2156, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 7/2/68, bajo el Número 100, Folio 403, del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y BONAFIDE S.A.I. y C., con domicilio en Gavilán 1055, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20/11/28, bajo el Número 268, Folio 198, del Libro 43, Tomo "A" de Estatutos Nacionales han resuelto que BONAFIDE S.A.I. y C. escinda parte de su patrimonio que se destina a la fusión por absorción por parte de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. (a) Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 22/5/01; (b) fechas de las Asambleas que aprobaron el Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 22/6/01; (c) BONAFIDE GOLOSINAS S.A. aumentará su capital social de la suma de $ 3.891.792 a la suma de $ 35.910.201; (d) Activos y Pasivos de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. al 30/4/01 $ 11.031.025 $ 4.851.482; Activos y Pasivos del patrimonio escindido de BONAFIDE S.A.I. y C. que se destina a la fusión por absorción por parte de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. al 30/4/01: $ 28.858.292 $ 6.515.344; (e) Reclamos de Ley: Av. Córdoba 883, 6° piso, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden

e. 2/7 N° 16.754 v. 4/7/2001

"G"

G.MO Sociedad Anónima

IGJ Nº 1.614.120. Se hace saber por tres días que "G.MO SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la IGJ el 16/1/96, bajo el Nro. 451, L. 118, T. A de SA, con sede en Florida 274, p. 4, of. 41, Cap. Fed., resolvió por asamb. extraordinaria unánime del 24/5/2000 reducir su capital de $ 50.000 a $ 12.000, con efecto al 30/4/2000, y seguidamente aumentar el mismo de $ 12.000 a $ 20.000, mediante aportes en efectivo. Activo al 30/4/2000: $ 24.699,14. Luego de la reducción: $ 13.000. Activo al 30/4/2000 después de la reducción y el aumento: $ 21.000. Pasivo en ambos casos: $ 1.000.

Presidente - Juan Terencio Moche

e. 2/7 Nº 14.174 v. 4/7/2001

"L"

LABINCA S.A.

REMOPECRI S.A.

y

CUMB S.A.

FUSION POR ABSORCION

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 83 de la Ley 19.550, se comunica que LABINCA S.A., con domicilio legal en Crámer 4130, Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1° Inst. Comerc. de Reg. el 22/04/46, bajo nro. 39, F° 195, L° 47, T° A de Estat. Nac.; REMOPECRI S.A., con domicilio legal en Reconquista 336, 11, X, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 26/11/85 bajo nro. 11830, L° 101, T° A de S.A.; y CUMB S.A., con domicilio legal en Reconquista 336, 11, X, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 01/09/98, bajo nro. 8758, L 2 T° de Soc. por Acc.; han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 01/04/01, mediante la absorción de las dos últimas (las que se disuelven sin liquidarse) por parte de la primera, la que permanece como subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante reduce su capital social de $1.000.000 a $ 12.011 reformando consecuentemente el art. 4to. de su Estat. Social. C) La valuación al 01/04/01 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1) LABINCA S.A.: Activo: $ 28.306.869,42, Pasivo: $ 15.474.000,72; 2) REMOPECRI S.A.: Activo: $ 12.872.976,75, Pasivo: $ 6.110; y 3) CUMB S.A.: Activo: $ 886.984,69, Pasivo: $ 95.293,15. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante LABINCA S.A. no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 30/05/01, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 15/06/01. De acuerdo a los términos del art. 83 LSC, los acreedores podrán oponerse en el siguiente domicilio: Av. R. S. Peña 637, 3º, Cap. Fed. en el horario de 10 a 17 hs.

Apoderado - Diego Pérez

e. 2/7 N° 16.820 v. 4/7/2001

"M"

MULTIGRANOS Sociedad Anónima

Inscripta el 28-7-98, bajo el Nº 6491, Lº 2 Tº de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 22-5-2001 MULTIGRANOS SOCIEDAD ANONIMA resolvió el aumento de capital social a la suma de $ 1.000.000, y la emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal y derecho a 5 votos cada una, de las cuales 5.000 acciones se aplicarán al canje de las actualmente emitidas y en circularización, 47.500 acciones han sido totalmente suscriptas en el mismo acto de la Asamblea y las restantes 47.500 acciones son ofrecidas a la suscripción, gozando los señores accionistas del derecho de preferencia que le acuerda el artículo 194 de la ley 19.550. Domicilio de suscripción y canje: Viamonte 524, piso 3º, Capital Federal. Condiciones de pago: 25% en efectivo en el acto de su suscripción y el saldo restante dentro del plazo establecido por ley.

Presidente - Marcelo Cano

e. 2/7 Nº 1798 v. 4/7/2001

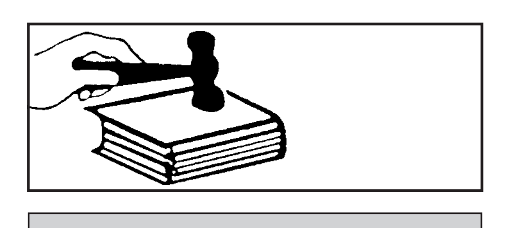
"P"

PLANTELIMELL S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. del 26/3/01 se resolvió convocar a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia, y suscribir e integrar hasta el 30% el aumento de capital de $ 5.000.000 en proporción a sus tenencias accionarias, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en la sede legal de PLANTELIMELL S.A., Gurruchaga 830, Capital Federal.

Presidente - Gustavo M. Meller

e. 29/6 Nº 5218 v. 3/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de julio de 2001 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una Unidad Funcional, N° Dos, de la pta. baja y Primer piso con entrada independiente por el N° 878 de la calle Posadas; está compuesta de las siguientes superficies: En pta. baja, polígono 00-02: cub. de 39m,60dm2; descub. de 51m,53dm2. Total del polígono: 96m,54dm2; y en primer piso polígono 01-02: cub. de 38m,30dm2; descub. de 5m,70dm2 Total del polígono: 44m2. Total para la unid. func. 140m,54dm2. Porc. 0,496%. Dicha unid. func. forma parte de la Finca ubicada en la Ciudad de Ituzaingó, Partido del mismo nombre de la Pcia. de Bs. Aires, calle Posadas Nros. 880 y 878 entre las de Soler y Las Heras. Nom. Cat., Circ. V secc. E, Manzana 400, Parcela 30 Subparcela 00-02 y 01-02. Partida: 213481. Según constatación del martillero designado la unid. N° 2 tiene entrada exclusiva por el N° 878 de la calle Posadas, en pta. baja tiene liv.-comedor, pasillo de distribución toilette, cocina con salida a galería, pta. alta se accede por escalera desde el living, y tiene dos dormitorios (uno con balcón y baño completo) y espacio para cochera al frente, antigüedad aprox. 22 años, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado. El Escribano designado procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: A. Args. no presta servicios. Munic. $ 3.287,42 al 4/5/01. O. San. no presta servicios. Rentas $ 559,59 al 31/3/01. Base Ad-Corpus $ 36.001,47. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 27.001,11. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 64, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/RATTO HECTOR OSVALDO y Otro s Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 29/6 Nº 1774 v. 3/7/2001

El martillero Martín José Ortelli, designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de julio de 2001 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional, N° Dos, de la pta. baja, polígono 00-02, con entrada por la calle King, con una sup. total para el políg. y unid. func. de 239 m. 99 dm2, sup. cub. de 73 m. 32 dm2; semicub. de 21 m. 05 dm2 y descub. de 145 m. 62 dm2. Sup. total del terreno 514 m. 39 dm2. La misma forma parte integrante del inmueble sito en la localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, jurisdicción de la Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle King hoy N° 310 esq. a la calle Amenedo sin N°. Nom. Cat. Circ. I, Secc. F, Manzana 215, Parcela 1-b. Subparcela: 2 (Políg. 00-02). Partida: (003) N° 156.911. Según constatación del escribano designado, se trata de una construcción de ladrillo a la vista de una sola pta. con pequeño jardín al frente con alambre perimetral, tiene liv-comedor de 8 x 3 m. con pisos de cerámicas, pasillo que da a tres dormitorios, uno de 3 x 3,5 m. y los otros dos de menores dimensiones con un baño completo y otro toilette. Garage semicubierto con parrilla y piso tipo galería y en los fondos jardín libre, techos de machimbre y tejas, antigüedad aprox. 10 años, en buen estado de conservación, ocupado por el demandado que vive, con su esposa y dos hijos menores. A continuación se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: A. Arg. $ 728,65 al 3-5-01. Munic. $ 1.500,12 al 14-5-01. O. San. $ 6,65 al 8-5-01. Rentas $ 1.577,15 al 27-4-01. Base Ad-Corpus $ 53.737,05.- En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 40.302,75. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto

día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 65, "LLOYDS TSB BANK PLC c/MERLO, WALTER ERNESTO s/Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 29/6 N° 16.775 v. 3/7/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 5 de julio de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Bonacci José Antonio y Cola Omar Carlos S. de Hech	Renault MS 300 P 1999	CUQ 802	34450
Bonacci José Antonio y Cola Omar Carlos S. de Hech	Maldonado SERIE AC-CA 1999	CUQ 803	9750
Galarza Feliciano	Mercedes Benz 712C 2000	DGX 429	22450

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 2/7 N° 5257 v. 4/7/2001

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Vicepresidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente a fs. 119 y vta. de los autos Nº 487/00 caratulados: "PARISI CLAUDIO MARCELO s/Uso Doc. Pco. Adulterado", que se tramitaran ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de CLAUDIO MARCELO PARISI, D.N.I. Nº 14.689.908, con último domicilio conocido en calle Solís Nº 1005, Piso 10 Dpto. "B", Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 9 de febrero de 2001. Y Vistos:… Considerando:… Resolver: 1. Sobreseer a CLAUDIO MARCELO PARISI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado de los destinados a acreditar la identificación de los automotores, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 105/107 (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3) y último párrafo del C.P.P.N.) …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. Fdo. Guillermo Jorge Enderle, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 28/6 Nº 355.232 v. 4/7/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza DANIEL MARCELO ACOSTA, DNI 17.896.521, domiciliado en Gorriti 713 de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1062 que se le sigue por pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de marzo de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 28/6 Nº 355.233 v. 4/7/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MARCELO CLAUDIO FERRANTE, DNI 20.754.294, domiciliado en Alvarez Junte 398 de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1474 que se le sigue por Inf. art. 292 CP, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de junio de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 28/6 Nº 355.241 v. 4/7/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ASTRADA MARTIN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.848 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3085 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VALLEJOR CRISTIAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.828 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3863 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ESTRADA PEDRO RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.793 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3216 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LANDRIEL FABRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.795 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2860 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PARRA DENIS ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.822 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2516 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ROTETA CARLOS ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.833 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GILES JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.839 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2530 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HEFELE GUILLERMO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.837 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4544 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IBAÑEZ PABLO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.777 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2874 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.775 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1643 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BATISTA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.829 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3591 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARIAS ROMINA NOELIA INES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 27/6 Nº 354.799 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1799 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CORDOBA MARCELO HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.800 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2867 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RIVAS NELSON GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.784 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1911 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ RUBEN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.838 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3017 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ECHAVEZ NESTOR FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.785 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2174 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DOMINGUEZ SERGIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.821 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2393 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRANZA JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.786 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2916 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARGAS DIEGO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.787 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1912 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RIOS EMILIANO YONATAN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.789 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2249 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VILA FABIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.835 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SUAREZ SERGIO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.823 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3100 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.815 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2322 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEDESMA JUAN GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.819 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1597 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ROBLES JUAN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.798 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2898 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a MUÑOZ DIEGO FACUNDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.797 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3109 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a RODRIGUEZ ALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.816 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2992 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ARANDA NORBERTO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.820 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2626 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a LUNA OSCAR RUFINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.840 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4664 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a FRANCO ALBERTO GARONE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.790 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2749 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a SARACHO GUSTAVO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.773 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ORIETA JUAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.804 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2047 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ONTIVERO ANGEL MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.805 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ALVEZ RAUL SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.841 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1770 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a GOMEZ RAUL HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.842 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1694 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a IBAÑEZ GISELA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.806 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2529 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CONCHA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 27/6 Nº 354.836 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2909 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUCARELLI JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.810 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 795 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BARRIONUEVO GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.811 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2716 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BASUALDO CARLOS ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.845 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2828 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRUZ ALFREDO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.846 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4609 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AYALA ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.813 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 546 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NOVAIZ ANIBAL SERGIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.814 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1945 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDERETE RODOLFO EUGENIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.818 v. 3/7/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 10.156, caratulados "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR AFJP) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a ALFREDO LILIE MARCOLINI, DNI Nº 6.305.512, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de junio de 2001. …desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas atribuidas a los trabajadores en los originales de las solicitudes de afiliación Nro. 2739412 y 2785324, de Consolidar AFJP, pertenece al puño y letra de Miguel Pedro Sconza y/o Roberto Osvaldo Ferrari y/o Alfredo Lilie Marcolini …Notifíquese …Hágase saber al imputado que podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificado (artículo 258 C.P.P.N.)". Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 22 de junio de 2001.
e. 28/6 Nº 355.217 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, cita y emplaza a los Sres. JORGE RAUL GIMENEZ; BEATRIZ HERMINIA DI NUNZIO, MARIA ANGELICA LARROZA y SONIA JUDIT MARCATELLI para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en los autos "BERDICHEVSKY, MIGUEL ANGEL y Otros c/GIMENEZ, JORGE RAUL y Otros s/Nulidad" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 del CPCC. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 2/7 N° 14.142 v. 3/7/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a ROSARIO DEL PILAR ALE y a LUCIANA AQUINO MONDELLE, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "DORATO DE BARZELOGNA ESTHER D. c/AQUINO MONDELLE LUCIANA y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 20.748/99) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
José Benito Fajre, secretario.
e. 2/7 N° 14.175 v. 3/7/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, en autos caratulados MORANDO NORMA ISABEL c/STELLA OSCAR JORGE y Otro s/Sumario" cita y emplaza al demandado ENRIQUE GIOVAZZINO C.I. 4.452.454 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 2/7 N° 16.772 v. 3/7/2001

N° 68

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 68 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de ENRIQUE JUAN RICARDO WALKER a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Capital Federal, 25 de junio de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 2/7 N° 355.693 v. 3/7/2001

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso Cuarto (4º) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente Nº 18.540 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo del 2000, nominado "ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS sobre Disolución de Sociedad – Sumario", por auto del 24 de mayo del 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, con Clave Unica de Identificación Tributaria Nº 30-63988260-4, Denunciada en autos, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1901, esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable, quien ha fijado domicilio en la sede social de la entidad mutual, ubicada en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 02 de julio inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 17 de julio del 2001 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas por la deudora y los acreedores. Se ha fijado el día 14 de agosto del 2001 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere, —en lo pertinente— el Artículo 35 de la Ley de Concursos y el día 14 de septiembre del 2001 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). A los efectos de la revisión se fija el plazo de 20 días para la interposición de recursos (conf. Art. 37 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, textualmente dice: "Buenos Aires, Abril 9 de 2001.- Autos y Vistos: Proveyendo fs. 158: 93/94 vta. y 115/115 vta.: a) Publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Doctor Horacio Maderna Etchegaray - Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, de mayo de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 28/6 Nº 355.219 v. 4/7/2001

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 cita los causahabientes de la desaparecida INES LEONOR HERRERA se presenten a estar a derecho por el término de 30 días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 2/7 N° 355.699 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 120, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/CARDOSO JORGE ARCADIO s/Ejecutivo" hace saber que se cita al ejecutado demandado CARDOSO, JORGE ARCADIO L.E. 4.747.733, por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Dr. Rómulo E. Di Iorio, Juez. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 2/7 N° 16.763 v. 3/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 230, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de esta ciudad en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MENDEZ JULIO OSCAR s/Ejecutivo" hace saber que se cita al ejecutado MENDEZ JULIO OSCAR, por tres días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Fdo.: Rómulo E. Di Iorio, juez. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 2/7 N° 16.764 v. 4/7/2001

N° 26

Juzgado en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 (Av. Callao 635, P. 1, Capital Federal) notifica a HECTOR AMARO GONZALEZ DNI 16.749.693, que en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/GONZALEZ HECTOR AMARO s/Ejecución Prendaria" se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 13 de agosto de 1999... límite máximo a los intereses pactados una tasa del 15% anual. En tal caso los accesorios correrán con estos alcances a partir de la fecha de mora, esta es 29-12-94 y hasta el efectivo pago de las obligaciones. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución promovida contra GONZALEZ HECTOR AMARO y GHIO IRMA LEONOR hasta hacer al acreedor INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA de la suma de dólares siete mil trescientos setenta y dos (u$s 7.372) con más los intereses, alcances y modalidades precedentemente indicados. Haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos... Costas a la parte demandada. Notifíquese en los términos de la ley 22.172. Fdo.: María Elsa Uzal, juez. Líbrense nuevos edictos. Publíquese por dos días. Fdo.: María Elsa Uzal, juez.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/7 N° 14.103 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINS, JORGE MARCELO s/Cobro de Pesos", cita al demandado JORGE MARCELO MARTINS —D. N. I. 13.552.406—, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar

a derecho, bajo apercibimiento de darle la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 2/7 N° 355.135 v. 3/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 9°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INTERSECCION S. R. L. s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 2141/98, cita a la codemandada Sra. EMILIA AGUIRREGOMEZCORTA, para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 2/7 N° 355.105 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa nº 44.881 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a INES FERRARI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/6 Nº 355.091 v. 3/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 41.854 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a ALBERTO MAGNO PAZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/7 N° 355.685 v. 6/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a GUSTAVO ARTURO VAZQUEZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 149 bis y 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Federico Fox, secretario.
e. 2/7 N° 355.597 v. 6/7/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS WALTER VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.885/I que se le sigue por infracción a los arts. 94 y 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/7 N° 355.625 v. 6/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR EDUARDO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.093/III que se le sigue por inf. ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/7 N° 355.622 v. 4/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a EDWIN RENE CLAROS VALDIVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.102/III que se le sigue por inf. ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/7 N° 355.619 v. 4/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MOISES CARDENAS o CESAR ALEXANDER ROJAS VALVERDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario, "ad-hoc".
e. 2/7 N° 355.617 v. 4/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARINA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento declararla rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 2/7 N° 355.614 v. 4/7/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ DORNELI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53.109 que se le sigue por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 29/6 Nº 355.431 v. 3/7/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO RAFAEL ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.551 que se le sigue por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 29/6 Nº 355.433 v. 3/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso Oficina Nº 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a VICTOR HUGO RAMIREZ cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 34.260/71 que se le siguen al mismo por el delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaría)".
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
e. 28/6 Nº 355.235 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ANA MARIA SEGURA, quien registra D. N. I. N° 11.467.021, hija de Jaime Livorio y de María Alderete, argentina, nacida en la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 1954, de estado civil casada, de profesión u ocupación ama de casa; a estar a derecho en la causa N° B-4522/00, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.
Secretaría N° 2, 21 de junio de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 2/7 N° 355.593 v. 6/7/2001

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servinide Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO FABIAN FUENTES, hijo de Raúl y de María Godoy, nacido en el Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, el día 11 de junio de 1968, titular del D. N. I. N° 20.610.250, quien no posee sobrenombres ni apodos, de 32 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor ambulante, instruido, de quien se conoce como último domicilio el de la calle Victoria 2285, Guaymallén, Provincia de Mendoza; a estar a derecho en la causa N° B-5184/01, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de lefectuada la última publicación.
Secretaría N° 2, ... de junio de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 2/7 N° 355.594 v. 6/7/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LEONARDO PABLO FILLOL, D.N.I. 24.608.398, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 13.690/00, Caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICINAL s/Malversación de caudales públicos" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 21 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/6 Nº 355.263 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 17.000 (11.589/1999) caratulados "PEREYRA, ROBERTO BENIGNO y Otro s/Estafa": "///nos Aires, 21 de junio de 2001. …notifíquese al Sr. Zicarelli (DNI 5.099.113) mediante la publicación de edictos, lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero. Fdo.: Jorge Luis Ballestero. Ante Mí: Alfredo Elosu Larumbe". "///nos Aires, 2 de marzo de 2001. Y Vistos y Considerando:…Resuelve:…III. Confirmar el punto dispositivo número cuatro …en cuanto absolvió de culpa y cargo a SALVADOR SANTIAGO ZICARELLI, …en orden al delito por el que fuera acusado, estafa en concurso ideal con puesta en circulación de moneda falsa… Fdo.: Luis María Riva Aramayo, Horacio Vigliani". Publíquese por el término de cinco días.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 28/6 Nº 355.269 v. 4/7/2001

Nº 4

Emplácese a DULCE MARIA VALERIO GIMENEZ y de ALES VIDMAR para que comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, dentro de las 48 hs. de notificados a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 29/6 Nº 355.417 v. 5/7/2001

"///nos Aires, 19 de junio de 2001. Emplácese a RINO FREDDY GAMBOA ZARATE, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. — Fdo.: Cecilia Amil Martin, Secretaria".
Manuel I. Izura, secretario.
e. 29/6 Nº 355.416 v. 5/7/2001

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a MARIO WILMAR OLMOS MALALA, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4620/01 caratulada "OLMOS MALALA, MARIO WILMAR s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 20 de junio de 2001.
Gabriel R. Cavallo, juez federal
Pedro O. Diani, secretario.
e. 2/7 N° 355.584 v. 6/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a TIBURCIO CANAVIRE ARCANI —de nacionalidad boliviana, nacido en Ingani, Bolivia, el 11 de septiembre de 1968—, comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4310/01, que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 2/7 N° 355.608 v. 6/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 13.434/00 que se le sigue a NESTOR MEDRANO GONZALEZ por infracción al art. 282 del C.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
e. 27/6 Nº 355.079 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2202 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1909/00 que se le sigue a RIGOBERTO HURTADO PERALTA en orden al delito de falsedad ideológica en concurso real con el delito de supresión de identidad de un menor de 10 años, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de reci-

birles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 355.415 v. 5/7/2001

Nº 11

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JORGE MIGUEL TORRES, titular de la L.E. Nº 4.545.249, a efectos de estar a derecho en los autos nro. 7.141/00, caratulados "ALBAMONTE, MIGUEL y Otros s/Defraudación a la Adm. Pública", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/6 Nº 355.228 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica a CRISTINA ISABEL GONZALEZ, titular del D.N.I. N° 20.649.278, MARTIN GONZALEZ, titular del D.N.I. N° 8.531.456 y MARIO LEGUIZAMON, titular del D.N.I. 8.596.435, con último domicilio conocido en la calle Esteban de Luca 1755, Dto. Nro. 2 de Capital Federal, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de abril de 2001... a efectos de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas respecto de CRISTINA ISABEL GONZALEZ, MARTIN GONZALEZ y MARIO LEGUIZAMON en el segundo apartado de fs. 80, cítese por edictos a los nombrados para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados, a los mismos fines allí dispuestos y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzán, secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
e. 2/7 N° 355.088 v. 6/7/2001

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 21, Secretaría Nro. 165. Destinatario: JOSE GILLESEN. Delito: defraudación. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: Buenos Aires, 21 de junio de 2001... Cítese a JOSE GILLESEN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada... Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción; Ante mí: Marcelo A Sánchez, Secretario.
e. 27/6 Nº 355.403 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ALVARO DE VICENTI (D.N.I. N° 10.087.230) para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 6 de junio de 2001.-...Cítese por edicto al nombrado ALVARO DE VICENTI DNI N° 10.087.230 para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 5190, caratulada: "DE VICENTI, EMILIANO; GOMEZ, EDUARDO OMAR; ALONSO JULIO CESAR; s/Av. de contrabando, resistencia a la autoridad y lesiones". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio... Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 2/7 N° 355.256 v. 6/7/2001

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DANIEL RIVAS (DNI n° 11.165.647) para que comparezca ante el tribunal en primera audiencia a efectos de designar letrado defensor, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 2/7 N° 355.408 v. 6/7/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Cita y emplaza a fin de que ALEJANDRO GABRIEL CROUSPEIRE, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 20 de julio de 2001 a las 8.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 20 de junio de 2001. .... líbrese nuevo oficio en iguales términos que el de fs. 79 fijándose como nueva fecha de audiencia la del día 20 de julio próximo a las 8:30 horas. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo (sec.) ///nos Aires, 30 de abril de 2001. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del CPP) a fin de hacer saber a ALEJANDRO GABRIEL CROUSPEIRE que deberá comparecer ... a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en relación al delito previsto y reprimido por el art. 302 del CP, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario". El presente deberá ser publicado con carácter de urgente.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Rafael Caputo, secretario.
e. 28/6 Nº 355.405 v. 4/7/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER CLAUDIO BERSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.
e. 2/7 N° 355.628 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 1620, caratulada "GARCIA DIETZE, JUAN CARLOS s/Su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIEL OSCAR AGUERO, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.873.884, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P.
San Martín, 8 de mayo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 28/6 Nº 355.231 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"Morón, 11 de junio de 2001..., intímese a PEDRO BORRAS - D.N.I. Nº 8.037.479 para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente en orden al delito previsto y reprimido en el art. 2º inc. a) de la ley 23.771 (según ley 24.587) que "prima facie" se le imputa; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N)... Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, secretario.
e. 27/6 Nº 355.086 v. 3/7/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

///mas de Zamora, 13 de junio de 2001. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de la citación y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación respecto de CLAUDIO DOMINGO MASSARA, de nacionalidad argentino; de 21 años de edad; nacido en Cap. Fed.; con fecha 25/06/78; de estado civil soltero de profesión y/o ocupación carnicero, de apodo y/o sobrenombre "pipo", poseedor del documento tipo D.N.I. Nº 26.604.965; hijo de Domingo Massara y Gabriela Inés Pérez, de quien se desconoce su actual paradero, con el objeto de que el nombrado designe defensora de su confianza en la presente causa, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Ofíciese, notifíquese. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 27/6 Nº 355.055 v. 3/7/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a LUIS MARTIN SILVA, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 17.706.899, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.): A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 8 de junio de 2001. Atento lo informado por el División Sumarios de la Policía Bonaerense y por la Policía Federal Argentina respecto de WALTER DANIEL PICIOCCHI de quien se ignora su actual domicilio, cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 28, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal Nº 7, 8 de junio de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/6 Nº 355.238 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SERGIO ALBERTO CASTRO D.N.I. Nº 23.146.785, Domicilio: Balcarce 218 este - Barrio UDAP III - San Juan, que deberá presentarse ante el Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal Nº 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.593, caratulados: "c/GIL, MARY ESTHER - por inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 15 de junio de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.239 v. 4/7/2001

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HUGO MALLEA D.N.I. N° 10.926.196 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.703, caratulados: "c/Autores desconocidos, por Inf. al Art. 282 y 296 del C.P.".
San Juan, 20 de junio de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/6 Nº 355.488 v. 5/7/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata N° 2, Secretaría N° 3, hace saber que con fecha 25-2-98 se dictó sentencia en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCHEGIANI, JOSE DARIO y Otros s/Ejecución con Preparación de Vía Ejecutiva", expediente N° 33.019, condenando a JOSE DARIO MARCHEGIANI; JUAN CARLOS URDANGARAY y STELA SANCHEZ DE MARCHEGIANI a abonar al Banco de la Nación Argentina la suma de dólares cincuenta y cuatro mil ciento veinte con setenta (U$S 54.120,70) con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes sin exceder entre ambos el 15% anual; los costos y costas y teniendo por constituido sus domicilios en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el diario "El Atlántico".
Mar del Plata, 6 de junio de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 2/7 N° 355.286 v. 3/7/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría N° 3, con asiento en la calle Bolívar 1052, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/DURE, NORMA y Otro s/Ejecución", Expte. Nro. 33.284 notifica a las Sras. Norma Dure y Liliana Schiavo, las siguientes resoluciones: "Mar del Plata, 9 de marzo de 2001. …publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial …citando al demandado en autos para que en el plazo de cinco días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Fdo. Dr. Mario Arturo Robbio. Juez Federal Subrogante. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Mar del Plata, 22 de mayo de 2001.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.
e. 2/7 N° 355.509 v. 3/7/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/06/2001	JORGE CARLOS GARCIA (DNI: 10.765.615)	3	N° 10.912/1995-ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/06/2001	CELEDONIO ROVIRA (DNI: 5.708.037)	3	N° 14.805/1995-ESTAFA

e. 29/6 N° 89 v. 5/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	20/06/01	PABLO RAUL GARCIA (TITULAR DEL DNI 17.370.687, CIPFA 12.368.435)	3	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	14/06/01	GUILLERMO DANIEL CARCAHA, D.N.I. Nº 22.509.214	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	28/05/01	DIEGO FERRARI, D.N.I. 28.709.326, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LAMADRID 637 DE AVELLANEDA, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	DEFRAUDACION

e. 2/7 N° 91 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	18/04/01	FLAVIO NORBERTO PONTALI	3	Nº 104.410/1999 - DEFRAUDACION EN PERJUICIO DE ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	25/06/01	PLACIDO MARTINEZ	3	ESTAFA
12	137	JULIO A. HERRERA	18/05/01	CARLOS ALBERTO CARREIRO	5	Nº 83911/2000 - DEFRAUDACION
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	6/06/01	JORGE ANGEL SAULLO - CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN UNAMUNO 1610 DE QUILMES, PCIA. DE BUENOS AIRES Y RESPECTO DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	5	Nº 88.122/00 - ESTAFA PROCESAL EN GRADO DE TENTATIVA
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	20/06/01	CARLOS ABELARDO VILCHES, DNI 24.932.844, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO CON FECHA 5 DE MAYO DE 1976, HIJO DE JORGE ABELARDO Y DE MARGARITA AMELIA VICHAN, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SARMIENTO 4526, HABITACION Nº 1, DE ESTA CIUDAD	5	Nº 20.788/01 - ROBO CON ARMAS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	5/06/01	ROBERTO DIAZ -LE 4.442.780, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN JULIAN ALVAREZ 1449 5º PISO “F” DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 41.177/01 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/06/01	FERNANDO SCHEFFER	5	ESTAFA EN TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/06/01	JULIO CESAR OVELAR	5	ESTAFA EN TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/06/01	RICARDO ADOLFO SCHLUSSELBLUM POHL	5	ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/06/01	MIGUEL ANGEL PELOROSSO	3	Nº 72.359/00 - FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/06/01	CARLOS AUGUSTO PELOROSSO	3	Nº 72.359/00 - FALSO TESTIMONIO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	14/06/01	GUSTAVO M. RIVAO	3	Nº 73.020/00 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/06/01	MANUEL FERRO y DIANA NOEMI ROVEDA	3	Nº 116.473/00 - QUIEBRA FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/06/01	ISABEL PASTORA MERCADO, D.N.I. Nº 16.037.451 y ANA MARIA CESPEDES, D.N.I. N1 5.785.235	3	FALSO TESTIMONIO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	21/06/01	LUIS OSCAR SANTOYANI	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	15/06/01	MIGUEL ANGEL ORIZ	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/06/01	JUAN ARMANDO CARPIO RODRIGUEZ, CARLOS EDULFO OCHOA HUARACA, WENDY ABAD MATOS, CARLOS ALBERTO HUAMANI CALDERON, CONSUELO YOANA CANCHA ROBLES, OSVALDO MAMANI PIZARRO y WALTER ENRIQUE MARTINEZ OTERO	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/06/01	XINGYI YAN	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/06/01	MARIA ALEJANDRA AYBAR	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/06/01	GUILLERMO PEFAUR (DNI 12.692.498)	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	20/06/01	SALVADOR ZAS LOPEZ	3	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	15/06/01	MARGARITA HABBEGER (L.C. 5.799.314)	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	29/05/01	LEONARDO LUIS POSSE (D.N.I. Nº 26.405.452)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/06/01	OSVALDO SANTORO, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS, y LUISA SANTORO, TITULAR DE L.C. Nº 0.111.533, ARGENTINA, VIUDA	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/06/01	JUAN ALBERTO INBESI, DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION	5	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/06/01	HORACIO VALENTI	3	-
44	115	MARIA FERNANDA DE LOYOLA	19/06/01	SERGIO RAMON MANZUR, TITULAR DEL D.N.I. Nº 25.719.192	10	ESTAFA

e. 2/7 N° 92 v. 6/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	21/05/01	JUAN MARCELO BOCCAFUSCA VITAR	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	19/06/01	JUAN ALFREDO HASSAN	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 2/7 N° 93 v. 6/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio del 2001, se decretó la quiebra de SARMIENTO 2872 S.R.L. (quedó a cargo del síndico el suministrar el CUIT correspondiente), en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "H" Tel. 4581-2220, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.230 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio del 2001, se decretó la quiebra de VALDEMOROS ALFREDO ROBERTO D.N.I. Nº 14.590.496, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3º "F", Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.229 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio del 2001, se decretó la quiebra de LUCIANO LEDO RODRIGUEZ, C.I. 3.779.198 en la que se designó síndico al Dr. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 355.227 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "SPRING S.R.L. s/Concurso Preventivo" Causa 80.875, que se ha decretado con fecha 4/6/2001, la apertura del concurso preventivo de SPRING S.R.L., Síndica designada Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10º Dto. G de Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 14/8/2001 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta 28/8/2001 el plazo para efectuar las impugnaciones a las insinuaciones. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 25/9/2001 y 8/11/2001 respectivamente. Fíjase para el día 25/2/2002 a las 11,30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 33-63089734-9.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 5144 v. 4/7/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sánez Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE (CUIT 30-60438065-7), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de marzo de 1981 bajo el Nº 923 Lº 97 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Libertad 94 5º "I", ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 31 de agosto de 2001 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 28 de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/6 Nº 355.153 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nro. 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 24-4-01 se decretó la quiebra de ROBERTO BERTERREIX (CUIT 20-05492690-2) domiciliado en Gallo 1397, piso 5 "B", Capital. Se designó síndico al contador Jorge Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 24-8-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 10-9-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 24-9-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 9-10-01 y 23-11-01, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.320 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "TERMEZ S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 73942, que con fecha 07 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de TERMEZ S.A., CUIT Nro. 30-57394338-0, con domicilio en Belgrano 615 piso 4º Dpto. 1, Capital Federal (C.P. 1092). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 3 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 14 de noviembre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 26 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 28/6 Nº 355.257 v. 4/7/2001

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 4 informa que en los autos "NEUMATICOS RIVADAVIA S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT N° 30-69131880-6 por resolución del 7/5/01 se decretó su apertura designándose sínd. al Ctdor. Mario Aragón, domiciliado en Paraná 275, 5° "9". Hasta el 30/8/01 los acreedores podrán presentar pedidos de verificación. Impugnaciones y contestaciones ante sindicatura hasta el 13/9/01 y 27/9/01 respectivamente. Los días 25/10/01 y 6/12/01 la sindicatura presentará los informes arts. 35 y 39 LCyQ respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 21/2/02 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 28/2/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/6 N° 13.989 v. 5/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 17 de abril de 2001 en los autos caratulados "FRIGORIFICO MAYOSOL S.A.C.I. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra

de FRIGORIFICO MAYOSOL S.A.C.I., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. E intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fíjase hasta el día 2 de julio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de agosto de 2001 y el 10 de octubre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Américo Fojo con domicilio en la calle Sarmiento 1721, piso 5° Oficina "J" de esta Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/6 N° 355.490 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 15 de mayo de 2001, en los autos caratulados "LAMUOR S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LAMOUR SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. E intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 par que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Américo Fojo con domicilio en la calle Sarmiento 1721, piso 5° Oficina "J" de esta Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/6 N° 355.493 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel con domicilio en Av. Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "MAC LECTOR S.R.L.", designándose Síndico a Andornetto, María Angélica, con domicilio en Suipacha 670, 9no. "C", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 14 de setiembre de 2001, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 8 de abril de 2002 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicase por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/6 Nº 13.746 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, que desempeño, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de BERSABE S.A., con domicilio en la calle Florida 142, Piso 4º, Departamento "E", de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; e) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándra, con domicilio en la calle Riobamba Nº 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal (Teléfonos 4812-9050) ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 24 de Agosto del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de Octubre de 2001 y 16 de Noviembre de 2001, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.352 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635 piso 6º Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "CONFECCIONES ATLANTICO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 5/6/01 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 5/9/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndica designada Susana L. Prisant y Asoc., la síndica presentará el informe previsto en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/10/01 y 29/11/01 respectivamente, y para el día 14/4/02, la audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/6 Nº 1696 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GIORDANO FERNANDO EDUARDO s/Quiebra – Expte. 94381", que con fecha 16/5/01 le fue decretada la quiebra al Sr. FERNANDO EDUARDO GIORDANO, DNI 12.966.499. El Síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 5 de septiembre del 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre y 29 de noviembre del 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/7 Nº 355.703 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 28/05/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GIORDANO GUILLERMO HORACIO s/Quiebra", Expte. Nº 94.496, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18/09/01, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/10/01 y 12/12/01, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/7 Nº 355.678 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 15/03/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FALCON OMAR HORACIO s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 84.201, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27/08/01, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/10/01 y 20/11/01, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Blanca M. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/7 Nº 355.647 v. 6/7/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PLAPOP S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-69163681-6 Expte. Nº 77.200, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11º, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 28/6 Nº 355.216 v. 4/7/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de JOAQUIN STELLA (L.E. 4.336.950) designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527 Piso 1º —4— (4372-5130), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/10/01 y 15/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/6 Nº 355.051 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de HAYDEE BEATRIZ INI (DNI 6.249.345) designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3º (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/9/01 y 21/10/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/6 Nº 355.053 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, en autos: OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" y UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo que en ambos procesos se han modificado las fechas, unificándoselas de la siguiente manera: la audiencia informativa para el día 15 de agosto de 2001 a las 10 hs. en "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad para el 22 de agosto de 2001.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/6 Nº 16.449 v. 3/7/2001

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SERVITIGRE S.A. CUIT 30-56668032-3 en el que se ha designado síndico al ctdor. Jorge Daniel Serrano, con domicilio en Uruguay 662 piso 5º "A" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 27 de septiembre y 9 de noviembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 1 de marzo de 2002 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/6 Nº 13.795 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 12 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 19 de junio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de PILAR PARTES S.A. (continuadora de ZF ARGENTINA S.A.). Asimismo se comunica que ha sido designado síndico el Estudio López Santiso, Villar y Asociados, con domicilio en la calle Florida 234, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en el Salón Cascada del Hotel Bauen Hotel, sito en la Av. Callao 360 de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y en La Nación.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/6 N° 16.681 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATCORP S.A. (CUIT 3067765360 0) habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1ro "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico

dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/7 Nº 355.689 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial 6, Secretaría 12, comunica que en autos "IMAGEN FILM S.R.L. continuadora de JORGE REVSIN S.R.L. s/ Concurso Preventivo", C.U.I.T. 30-63247769-0 se fijaron nuevas fechas de verificación ante el síndico, Cont. Miguel A. Visco, domicilio 3 de Febrero 4683, piso 3ro. Cap. Fed. hasta día 20/7/2001. Nueva audiencia informativa 15 de febrero 2002 a las 10 hs. en la Sala audiencia del Juzgado. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial y diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/7 Nº 14.146 v. 6/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LOPEZ ANDREA ALEJANDRA s/Quiebra". El síndico designado es José Antonio Planas con domicilio en la calle Belgrano 1123, piso 4to Dto. "16" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 2/7 Nº 355.591 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PREST SALUD S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Libertad 1067 piso 1º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.226 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AURICA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 piso 10º Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.225 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LIFISCHZ EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621 piso 1º Depto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.224 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDUARDO EMILIO RIBET S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.223 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "UNION DE CAFETEROS SOCIEDAD MUTUAL", cuyo síndico es el Contador Carrescia Carlos Manuel con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621 1 "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 355.222 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IANOWSKY CARLOS ALBERTO. El síndico designado es Gabriel Eduardo Bigal, con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6º Of. 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 24 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 355.221 v. 4/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo de Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Actuaria Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DE TERAN, PILAR ELISA s/Quiebra", con fecha 5 de abril de 2001 se ha procedido a declarar en concurso civil liquidatorio a la señora PILAR ELISA DE TERAN, D.N.I. Nº 0.195.188. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en la calle Paraná 275, 5º piso, Of. 9 de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 6 de agosto de 2001. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522 el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 2 de octubre de 2001. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 18 de septiembre de 2001, y el día 31 de octubre de 2001. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/6 Nº 355.047 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHERMA CARMELO VICTOR (Expte. 73442) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to., "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2001. Se deja constancia que el día 21 de septiembre de 2001 y el 5 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/6 Nº 355.349 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo sito en Lavalle 1211 7º Capital Federal comunica que el día 30 de abril de 2001 decretó la apertura del concurso preventivo de EUROCER S.R.L. domicilio en Bartolomé Mitre 1723 9 "B" Capital Federal, se hace saber a acreedores que deberán presentarse hasta el 6 de julio de 2001 a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Romeo Alberto F. domicilio en Paraná 275 5 "9" de Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán el 4 de septiembre y 17 de octubre de 2001 respectivamente el período de exclusividad a favor de la concursada hasta el 5 de marzo de 2002 y la audiencia informativa el 26 de febrero de 2002, 9.30 hs. El presente deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/6 Nº 13.903 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de METALES KB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Manuel Rodríguez 1260, Buenos Aires. Pedidos de verificación ante el síndico Cdor. Alberto Scravaglieri hasta el 16 de agosto de 2001 en Roque Sáenz Peña 651, 4° piso, Of. 67, Buenos Aires, de L. a V. de 9 a 17:00 hs. Informe art. 35: 1 de octubre de 2001. Informe art. 39: 13 de noviembre de 2001. Audiencia informativa: 25 de marzo de 2002 a las 9:30 hs. El presente deberá publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/6 N° 1756 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°), Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos ARQ GRC OBRAS CIVILES S.A. s/Concurso Preventivo" y "GILIBERTO RANGONI Y CHIESA S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 24 de abril de 2001, se declaró abierto el concurso preventivo de ARQ GRC OBRAS CIVILES S.A. (CUIT 30-69971651-7) y de GILIBERTO RANGONI Y CHIESA S.R.L. (CUIT 30-67933891-5), empresas integrantes de un grupo económico en los términos del art. 65 L.C. los que tramitarán por separado y con intervención de una única sindicatura, conforme art. 67 L.C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 13 de agosto de 2001 ante el síndico designado contadora Sara A. Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 25 de setiembre de 2001 y 7 de noviembre de 2001 respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha fijado la audiencia informativa para el día 22 de marzo de 2002 a las 12:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 29/6 N° 16.642 v. 5/7/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ROSSET RICARDO LUIS s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de junio del 2001 se decretó la quiebra de RICARDO LUIS ROSSET D.N.I. 10.133.219; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11º "D", T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 24 de agosto del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de octubre del 2001 y 4 de diciembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de octubre del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.294 v. 4/7/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIUK UMANSKY JUAN, con fecha 22 de mayo del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 13 de agosto del año 2001 ante el Síndico Contador Manuel González con domicilio en la calle Deheza 2357, piso 6º, 36, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 25 de septiembre y 8 de noviembre del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "DIUK UMANSKY JUAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/6 Nº 355.082 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., hace saber la apertura el día 28 de mayo de 2001 del concurso preventivo de MARIO ERNESTO BUKIN. Verificación hasta el 7/8/2001 en

el domicilio del síndico Manuel González sito en calle Deheza 2357, 6° "36". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 19/9/2001 y 1/11/2001 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará el día 11/2/2002 a las 9:30 hs.
Buenos Aires, junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/6 N° 14.052 v. 5/7/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. R. E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. J. Médici, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. en autos caratulados "LA BASKONIA S.A.F.I.C. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LA BASKONIA SAFIC. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 2001 para que los acreedores insinúen su crédito ante la Sindicatura Barbeito Ferró Ruberto y Asoc. sita en calle San Martín 987 piso 6 dpto. B Capital Federal, tel. 4311-5864/6819. Las observaciones podrán ser presentadas hasta el 30/08/2001. El informe del artículo 35 LQC deberá ser presentado el 27 de septiembre de 2001. La resolución del art. 36 será dictada el día 10 de octubre de 2001 y su revisión podrá ser solicitada hasta el día 8 de noviembre de 2001. La propuesta de agrupamiento y clasificación deberá ser presentada el 25 de octubre de 2001. Las observaciones contra el informe general podrán ser presentadas hasta el 22 de noviembre de 2001. Las categorías y su integración serán fijadas el día 6 de diciembre de 2001. Fíjase audiencia informativa para el día 15 de febrero de 2002 a las 9.30 hs. Hasta el día 22 de febrero de 2002 el deudor deberá presentar las conformidades a la propuesta de acuerdo. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/6 Nº 5165 v. 4/7/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROTEINAS DEL PARANA S.A. s/Concurso Preventivo —Expte. 81.711—", que con fecha 5 de junio de 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de PROTEINAS DEL PARANA S.A., con domicilio en la calle Larrea 236, piso 5 "23", Capital, CUIT 30-68841119-6. El síndico designado es Claudio Luis Barberia, con domicilio en La Pampa 2669, piso 3 "C", Capital. Se ha fijado plazo hasta el 21 de septiembre del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 6 de noviembre y 19 de diciembre del 2001 respectivamente. Se señaló el día 1 de abril del 2002 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 27/6 Nº 16.480 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con domicilio en Av Callao 635, 2º, Cap. Fed., en autos "TECNOQUIMICA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo con fecha 7/6/2001, Síndico Ctdor. Feliciano Salvia, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10º piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/9/2001. El síndico presentará el informe individual el 2/11/2001 y el informe general el 14/12/2001. La audiencia informativa se realizará el día 19/4/2002 a las 12:00 hs. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/6 Nº 16.463 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/6/2001 en los autos caratulados "MARAZZITA DE DOMINGUEZ, CATALINA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARAZZITA DE DOMINGUEZ, CATALINA, CUIT N° 23-06272857-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, 9° piso Dto. 6, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/9/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 29/6 N° 355.426 v. 5/7/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, 2° piso, Capital, en los autos "PIRILLO HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de PIRILLO HNOS. S.A., CUIT 30-52179196-5, con domicilio comercial en Sáenz Peña 561, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 4/9/01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al síndico designado Gladys Beatriz Benito, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso, Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la Ley 24.522, los días 17/10/01 y 28/11/01 respectivamente. Hasta el día 18/9/01 se formularán las impugnaciones a las verificaciones. Se ha fijado para el día 5/4/02 a las 10 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Publíquese por 5 días. Publíquese en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/6 N° 14.076 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de junio de 2001, en los autos caratulados "MANZONI CESAR ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANZONI CESAR ENRIQUE (D.U.: 1.672.400), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 24 de octubre de 2001 y el 6 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Pte. Perón 1509 piso 2º "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 355.259 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital, comunica que mediante edicto de fecha 26/3/01, publicado el 4/4 en el Boletín Oficial de Capital y Provincia de Buenos Aires, se hizo saber la quiebra decretada a la firma F.A.R.A. SCA CUIT Nº 30-51569774-4. Que tal quiebra corresponde a un sujeto de derecho ajeno a FARA SCA, CUIT Nº 30-50415634-2, con domicilio social en la calle América 360 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 13.853 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DISTGRAF S.R.L., habiendo sido designado síndico la Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Pte. Perón 1509, piso 2º "B" de Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 22 de agosto de 2001. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 3 de octubre de 2001, y el informe del art. 39 el día 16 de noviembre de 2001. Se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 1º de abril de 2002 a las 10 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/6 Nº 13.802 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal hace saber en los autos: "KOGAN, NICOLAS ALFREDO s/Quiebra", que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de C.U.I.T. Publíquense edicto por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/7 Nº 355.697 v. 3/7/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GELMAN DE LUDIN MARTA TERESA (DNI 6.128.976) con fecha 20 de junio de 2001. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 2do. (Tel. 4812-7371/7646 Fax 4815-6075) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de septiembre de 2001. Fíjase los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/7 Nº 355.705 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, hace saber que con fecha 13-6-2001 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de IRAMA S.A. CUIT N° 30-69798568-5, designándose síndico a la Dra. María Tynik, con domicilio en la calle Albariño 259, de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27-8-2001, contando hasta el 10-9-2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 08-10-2001 y 20-11-2001, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 17-04-2002, a las 10,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 24-04-2002. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/6 N° 13.992 v. 5/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS PETRACCA, D.N.I. N° 4.157.031 y C.I. N° 3.656.531, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de septiembre de 2001 presenten al síndico Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. J.E. Uriburu 1010, 6° Piso, "J" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PETRACCA JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. N° 40.276, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/5 N° 355.422 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de KAELE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta con fecha 12 de octubre de 1995, bajo el N° 9528, L° 117 T° A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 18 de septiembre de 2001 presenten al síndico Ramón Benigno Fernández, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° Cuerpo, Oficina "J" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "KAELE ENVASES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/6 N° 355.420 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, informa que con fecha 2 de febrero de 2001 en autos "BOLSAFILM S.A. s/Conc. Prev." se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BOLSAFILM SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro bajo el número 4113 con fecha 19/9/1969, al folio 24 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, piso 1º "A" de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 16.471 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano 550 p. 7mo. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "WELLMAN S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 1ero.

de junio de 2001. Se ha proveído la apertura de concurso preventivo de WELLMAN S.A. (CUIT 30-66171542-8) inscripta en IGJ con fecha 29-12-19092, bajo el Nº 12829 del libro 112 tomo A de S.A. Se ha señalado hasta el 5 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado contador Osvaldo Nicolini con domicilio en Av. Alvarez Thomas 3036 p. 14 B (Te: 4524-1446) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 2 de abril de 2002 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/6 Nº 13.912 v. 4/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P, B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 24 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LOST S.R.L." (CUIT 30-68721943-7), designándose síndico a la C.P.N. Raquel B. Stenhas, con domicilio en Huergo 250 P. 5 "C", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de setiembre de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 19 de octubre y 30 de noviembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo de 2002 a las 13:30 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 28/6 Nº 13.934 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 1 de junio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de "SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT" que ha sido designado síndico el contador Kuklis Luis Juan, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4º "E" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10/8/01. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12 de marzo de 2002 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/6 Nº 16.384 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ROPPIC S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 8 de junio del 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de ROPPIC S.A., con domicilio en la calle Chacabuco 380, piso 7, Capital, CUIT: 30-70713202-3. El síndico designado es el contador Juan Carlos Ozores, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 5 "527", Capital. Se ha fijado plazo hasta el 6 de septiembre del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 19 de octubre y 30 de noviembre del 2001 respectivamente. Se señaló el día 27 de marzo del 2002 a las 10:30 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 2/7 Nº 16.791 v. 6/7/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados PEGUAL SRL s/Quiebra Nº 41.814 se hace saber que con fecha 04 de junio de 2001 se decretó la quiebra de PEGUAL SRL CUIT 30-70396948-4 y que hasta el día 12-10-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella en el domicilio de la calle Laprida 1411 9º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-11-01 y 12-02-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.321 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ROITMAN MARTIN EZEQUIEL s/Quiebra N° 41.971 se hace saber que con fecha 23 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de ROITMAN MARTIN EZEQUIEL CUIT 20252486403 y que hasta el día 14-09-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Beatriz Bianchi en el domicilio de la calle Bermúdez 99 2° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29-10-01 y 10-12-01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/6 N° 355.418 v. 5/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "ALDOBREN S.A." comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001, se ha decretado su quiebra, designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2° piso "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la LC y Q deberán presentarse los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijada para el día 29 de octubre de 2001 y supletoriamente la del día 9 de noviembre de 2001, ambas a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/6 N° 355.414 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días que en autos "LABORATORIOS BIO LINE ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 30 de mayo de 2001 el auto de quiebra de la fallida LABORATORIOS BIO LINE ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Rivera Indarte 2822 Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 10 de enero de 1997 bajo el nº 436 del libro 120 Tomo A y que se ha establecido como plazo hasta el día 3 de septiembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. Se hace saber a los terceros, que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 1º de noviembre a las 10:00 hs., fijándose como supletoria la del día 13 de noviembre de 2001 a la misma hora, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 355.319 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIDRIOS ECOLOGICOS S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 19 de marzo de 2001 de VIDRIOS ECOLOGICOS S.A., inscripta bajo el Nº 3888, Libro 1 de Sociedades por Acciones. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/11/2001 y 28/12/2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo de la ley citada. Cítese al Sr. Heriberto Hugo San Juan (LE 4.653.449) a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 30/11/2001 a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 355.272 v. 4/7/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Talcahuano 550, piso 7 de esta ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCTORA GENTILE S.A. con domicilio en la Av. Corrientes 2312, piso 9º Of. 81 de la Capital Federal, presentada el día 3 de agosto de 2000. Se ha designado síndico verificante a la Dra. Alejandra Giacomini con domicilio en la calle Ventana 3450 de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 9 de agosto de 2001. Se hace saber igualmente que se ha fijado para el día 21 de septiembre de 2001 y 5 de noviembre de 2001 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, que podrá ser observado dentro de los 10 días. La audiencia informativa tendrá lugar el día 12 de marzo de 2002 a las 9:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 19 de marzo de 2002. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/6 Nº 13.722 v. 3/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRANDO JORGE ESTEBAN (M.I. Nº 4.187.816) el día 15 de junio de 2001. El síndico designado en autos es Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 342, 1º piso Ofic. "A" de Capital Federal, ente quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/6 Nº 355.156 v. 3/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MERVAC S.A. (CUIT Nº 30-68743811-2) el día 19 de junio de 2001. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º piso Ofic. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 2 de octubre de 2001 y 14 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/6 Nº 355.157 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "MUMY'S S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-66209577-6) cuyo síndico actuante es el contador Carlos Alberto Bavio, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, 1º "2-3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 24-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 355.375 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "COMBUSTIBLES DEL PLATA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66212980-8) cuyo síndico actuante es el contador Juan Enrique Reinhardt, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 1370, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 1-10-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 355.376 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R.

Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "REALIZACIONES DEPORTIVAS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66299187-9) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 25-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 355.377 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "CABRERA ENRIQUE ANTONIO" (L.E. 4.673.613) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 1588, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 25-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 355.378 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "EVENTOS LIMOUSINE S.A." (C.U.I.T. Nº 30-643112418-9) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2º J/L, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 19-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 1-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 355.379 v. 4/7/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TINTEX S.A.C.I.I.F. y A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TINTEX S.A.C.I.I.F. y A., inscripta en el registro el 18/12/1970, bajo el número 5568 en el Folio 17, Libro 74, Tomo A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Cabildo 34, Capital Federal, habiéndose designado como síndico a Eduardo Miguel Echaide, domiciliado en Alsina 2028, piso 2º "H", Capital, número de teléfono 4394-0266, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 22 de octubre de 2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 30 de noviembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 15 de marzo de 2002 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díez Cordero, secretario.
e. 27/6 Nº 16.369 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sría. Nº 47 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica que en los autos "EXPRESO MASER S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 41.564, el 19/2/01 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico a Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Venezuela 2358, 8º "C", Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 20/7/01 para solicitar verificación de créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 18/9/01 y 31/10/01. La audiencia informativa se celebrará el 21/2/02 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 28/2/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 27/6 Nº 13.828 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la M. T. Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "VAUQUITA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 6 de Junio de 2001 se declaró la apertura del concurso preventivo de VAUQUITA S.A. (CUIT Nº 30-68521550-7) con domicilio en Reconquista 538 - Piso 2º - Capital Federal. Se fijó hasta el 27 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura Estudio Palacio, Fenocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 Piso 3º "F" de la Capital Federal. El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 20 días del mes de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/6 Nº 16.565 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/05/01, se decretó la quiebra de LAMATEC S.A., en la que se designó síndico al contador Susana L. Erusalimsky, con domicilio en Llavallol 2574 5° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1-10-01 y 14-11-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2001... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 29/6 N° 355.428 v. 5/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 19 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "MACKINLAY ANDRES MARIA" Exp. N° 24.362. El síndico designado en autos es la contadora: Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio en Av. Córdoba 904, piso 9, depto. "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 10 de octubre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/6 N° 355.419 v. 5/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GOTTFRIED, SONIA NOEMI s/Concurso Preventivo", Expte. 39.320; "ECHEGARAY, ALEJANDRA PAULA s/Concurso Preventivo", Expte. 39.321; "KREIZER, OSCAR HORACIO s/Concurso Preventivo, Expte. 39.414; "GANDARA, GERMAN OSVALDO s/Concurso Preventivo", Expte. 39.542 y "GABBANELLI, EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo", Expte. 39.546, con fecha 29 de marzo de 2001 los Sres. GOTTFRIED, SONIA NOEMI, DNI 14.424.539; KREIZER, OSCAR HORACIO, DNI 13.355.389, ambos con domicilio en la calle Camacuá 106, piso 1º Depto. "4", Capital Federal; ECHEGARAY, ALEJANDRA PAULA, DNI 14.431.928; GANDARA, GERMAN OSVALDO, DNI 13.641.170, ambos con domicilio en la calle Matorras 277, Depto. "6", Capital Federal, y GABBANELLI, EDUARDO JOSE, DNI 11.220.161, con domicilio en Av. Eva Perón 1623, P.B. "C", Capital Federal, se presentaron en concurso preventivo, de conformidad con lo establecido por el art. 68 de la ley 24.522 en forma conjunta con "ELECTROMECANICA SIALF S.R.L.", decretándose su apertura con fecha 12 de junio de 2001. Síndico designada: Dra. Nélida Liliana Cuñarro domiciliada en Paraguay 1269, piso 1º, Depto. "E", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán concurrir para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 31 de agosto de 2001. Se fijó el 28 de septiembre de 2001 y el 12 de noviembre de 2001 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Se hace saber que hasta el día 26 de noviembre de 2001 se podrán deducir observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. Se fijó la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de marzo de 2002 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/6 Nº 13.800 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de IMPACOM S.A. con domicilio en Av. Belgrano 225 1º "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16.8.2001 ante el Síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536 10 "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28/9/2001 y el informe general el día 12/11/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.218 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de INVERMAR S.A. con domicilio en Zabala 2450 piso 4, "A" Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en la Avda. Belgrano 615 2º "G" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.220 v. 4/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/2001 - Vence: 3/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/06/01	ALFONSO COSTANTINI	13858
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	4/06/01	FRANCISCO OSVALDO GOÑI	13848
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/06/01	MARTA NINA BELTRAN	13852
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/05/01	TERESA OLGA BAZAN y ENCARNACION MOLINA	13888
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/01	GIRIO ROMULO BERZERO	13880
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/01	MIGUEL ALBERTO ROSSI	13905
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/06/01	BIBENTE RUBEL GUTIERREZ y EUGENIA CONCEPCION MONTES CASAS	13907
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/06/01	MANUELA MALVAREZ SIABA	16536
21		HORACIO RAUL LOLA	3/05/01	TRAINA ANA MARIA y TRAINA BLANCA MARIA INES	13867

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/06/01	MARGARITA HIGINIA CORDOBA DE BARRIO	13871
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/06/01	RENE OBDULIO TORRES	13955
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/06/01	ROSA ROSALIA OUBIÑA	13873
31		MARCELA A. PENNA	9/03/01	MARCELO RICARDO CAMPO	16486
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/06/01	UBALDO CAMPARI	13849
32		JOSE BENITO FAJRE	19/06/01	BEATRIZ ACCIARRESSI	13850
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/01	RUGGIERO, ITALIA YOLANDA	13909
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/06/01	CHIVELEKIAN, CARLOS	1714
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/06/01	RODRIGUEZ BLANCA VICTORINA	13845
40		CARLOS E. ANTONELLI	9/10/00	PATRICIA AMALIA LORENZO	13851
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/06/01	JUAN BAUTISTA BIGLIARDI	16551
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/06/01	ALICIA VIRGINIA BOVIO	13856
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/06/01	OSCAR VICENTE POLIZZI	13889
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/05/01	EDGARDO ANIBAL FERNANDEZ	13863
45		MARISA S. SORINI	20/06/01	VARELA ROSALIA	13892
45	U	MARISA S. SORINI	13/06/01	CARLOS BRONTE	13898
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/06/01	DIANA NORMA KANSABEDIAN	13890
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/01	IRIARTE, GUILLERMO FERNANDO	13940
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/06/01	FRANCISCO LA MALFA y CONCEPCION MUSUMECCI	1680
52		SILVIA N. DE PINTO	29/05/01	JORGE EUGENIO MAGISTRELLI	13923
52		SILVIA N. DE PINTO	29/05/01	ANTONIA CONDE	13931
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/06/01	MABEL MARTA RICO	13860
61		EDUARDO JOSE GORRIS	15/06/01	DINA SCHEJTMAN	16489
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/01	MANUELA ARTACHO	13941
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/06/01	LOMBAN GILDA ISABEL	13944
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/01	GARIN, ANA MATILDE DEL CORAZON DE JESUS	13966
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/06/01	TURCHIARO ASUNCION ELENA	13857
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/06/01	BADIOLI ORESTES PLACIDO	16523
68		PATRICIA BARBIERI	19/06/01	MARIA NELIDA MARTINEZ	13846
69		CLAUDIO O. SCLINKN	14/06/01	VICENTE PIETRASANTA	13878
69		CLAUDIO O. SCLINKN	21/06/01	ERNESTA MARIA ACIN	13921
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/05/01	ARMANDO FELIX PESSAGNO	13924
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/06/01	JORGE ELIAS GUANINI y OLGA IRMA CASSEN	13901
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/01	SERAFIN EMILIO GRECO	13919
91		ALBERTO UGARTE	15/06/01	MARIA MATILDE INES RODRIGUEZ CAO	13872
97		DEBORAH B. ALEANDRI	11/06/01	MUSOLINO, MARIA ANTONIA	13844
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/06/01	OMAR ENRIQUE SANTILLI	13884
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/01	JUAN MIGUEL CURIA y JOSEFA D'AMATO	1717
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/01	JOSE BOSCO	13911
99	U	MARTA N. COCCIA	19/06/01	GRACIELA ALBA CAMILA VALLEJO	13847
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/06/01	SANDHAUS, DAVID	13906
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/06/01	BENJAMIN ZEJANI	13933
107		PABLO M. AGUIRRE	11/06/01	EDGAR JOSE BELTRAMO	13855
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/06/01	ALFONSO MARCHESE	13869
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/06/01	JUAN CARLOS DARDES	13943
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/06/01	SILVESTRI MARIA DE y ERNESTO BONETTI	16494

e. 29/6 N° 111 v. 3/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

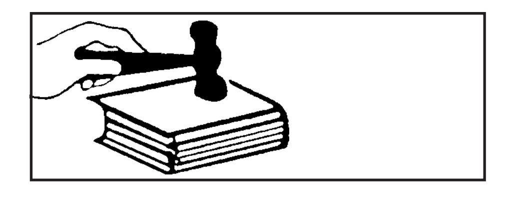
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/2001 - Vence: 4/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/01	JUAN CARLOS GARONA	13984
6		SILVIA CANTARINI	22/06/01	ADOLF ZACARIAS SAMUEL	14037
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/04/01	CAPUTO, JUAN CARLOS	14066
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/06/01	ANDRES EUSEBIO	14049
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/06/01	MARIA ESTHER PUCHET y MANUEL PAREDES	13971
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/06/01	PERES MARQUES, ENGRACIA	14019
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/04/01	SERGIO EDUARDO FERNANDEZ	14035
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	1/06/01	LUIS ANTONIO RIVOLTA y CELICA CRISTINA GENSER	16618
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/04/01	ELSA ESTHER LASTRA DE NEGAROL	13988
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/06/01	ANTONIA ELSA PASSARELLO	13991
24	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/06/01	MIGUEL ARGENTINO TANIDES	14006
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/06/01	SABURO YAMAZAKI	14065
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/06/01	GONZALEZ, SAMUEL	14033
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/06/01	SOCRATES YIAS	14056
31		MARCELA A. PENNA	26/12/00	RICARDO JOSE BATAN	14022
31		MARCELA A. PENNA	5/06/01	LUIS PEDRO SABATINI	14068
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	25/06/01	DAVID CHATTAS	14051
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/06/01	VICENTE BASILE	14004
42		MARIA ELENA UCAR	22/06/01	DOLLY MABEL ANNETTE GUIGNANT	14010
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/06/01	SECUNDINA LAGOS	13975
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/01	MERCEDES NELIDA CAPRILE	14061
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/06/01	JUAN CARLOS FUENTES	13990
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/06/01	ANTONIO ABDALA	14007
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/04/01	JOSE CARLUCCI	14008
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/01	BOZZI ALBERTO EDUARDO	16650
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/06/01	MITO AKAMINE	13968
51	U	JORGE A. CEBEIRO	25/06/01	TOMAS ROQUE SUAREZ	14018
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/06/01	RICCI, LEONARDO ALFREDO	14055
51		JORGE A. CEBEIRO	21/06/01	NOEMI IRENE PASTENE	14060
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/06/01	CLARA CECILIA ROSENBERG	14031
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	25/06/01	TOMAS MIGUEL VENDITTO	13969
54		JAVIER FERNANDEZ	24/06/01	JOSEFA ANTONIA GALASSI	13979
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/01	AMANDA DALINDA SERRANO	1768
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/06/01	SILVIA ESTER FERRARI	13976
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/06/01	LUISA FERNANDEZ NOVOA	1730
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/06/01	LOLA ISOLINA MILLAN	13998
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/06/01	REDELICO SILVIA HERMINIA	14016
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/06/01	DEFERRARI ENRIQUE LUIS	13977
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/01	RAMON CASADO	13981
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/06/01	AMALIA MARIA LUISA CIANCIARULO y MAGUENCIO FERNANDEZ	14059
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/06/01	JUAN CARLOS SALVATIERRA	14046
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/01	CHIRAKIAN OFELIA	1757
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/01	ROSARIA PERILLI	14045
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/01	RAFAEL MARIA SITLER	14005
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/01	EDUARDO LUIS GRONDONA	14025
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/06/01	MIGUEL SIENA	13994
69	U	CALUDIO O. SCLINKN	15/06/01	MOISES MIGUEL GOLDMAN	13973
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/05/01	JOSE COTELO	14067
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/06/01	GOMEZ, ESTHER IMELDA	16686
74		JUAN A. CASAS	14/06/01	LEONOR LOPEZ	14034
74		JUAN A. CASAS	30/05/01	SAMUEL PERCHIK MIEDNIK y/o SAMUEL PERCHIK y/o SAMUEL PERCHIK MIELNIK	14040
74		JUAN A. CASAS	22/06/01	RAQUEL POCO	14053
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/06/01	COPPA EUGENIA	13980
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/06/01	MARIA LUISA BOITANO	14069

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/06/01	HERMINIA CORNELIA DUARTE de PACCOT	14039
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/06/01	ALBERTO JULIO BOTTERO	14041
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/06/01	VALENTIN MARIANO RECAMAN	14020
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/06/01	GRIMBERG FISCHEL y BERCOVICH BERTA	14050
94	U	EDUARDO PARODY	22/06/01	FRANCISCO GIMENEZ	14000
94	U	EDUARDO PARODY	19/06/01	JOSE PABLO NAPOLI	14054
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/06/01	ALBERTO CONTI	14027
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/06/01	ERNESTO MAURO	14064
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/01	AMENEIRO PURIICACION FLORA	13974
99	U	MARTA N. COCCIA	15/06/01	IRMA INES PORTNOY	13953
99	U	MARTA N. COCCIA	25/06/01	FORAIDA NIETO	14036
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/06/01	JESUS LONGUEIRA y DORA LOURENÇO	14057
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/06/01	MARIA CARMEN ARGIZ	14038
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/01	LUCIA BERNARDINA GORRETA	16691

e. 2/7 N° 112 v. 4/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/DZYSIUK OLGA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 105.443/99, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 6 de julio de 2001 a las 12,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 2 Planta Baja y 1er. piso y Unidad Complementaria N° 1, Planta Baja del inmueble Cossio 7160/7164, Capital, que cuenta la U.F. N° 2 en Planta Baja, con una Sup. cub. de 61mc35, Semi-cub. 16mc01, Descub. 11mc52, Sup. total 88mc88, en Piso 1ro. Sup. Cub. 16mc40, Descub. 55mc34, Sup. Total 71mc74, Sup. Total de la U.F. 2 160mc62, porcentual 35,91%. La Unidad Complementaria N° 1 cuenta con una Sup. Cub. total de 12mc28 Porcentual 7,23% Nom. Cat. Circ. I, Sec. 72, manz. 57, Parc. 20. Consta de un ambiente que fuera un garaje transformado en hall de entrada, a continuación un patio con piso cerámico que ha sido techado, dos habitaciones que abren a éste, un comedor con cocina integrada y office, un baño completo, por escalera se accede a una terraza donde se encuentra una habitación y baño. Todo en buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 25.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel Acordada 0,25%. Deudas: A.B.L. $ 473,64 al 20/6/00 a fs. 76 A A. $ 114,59 al 15/6/00 a fs. 78 O.S.N. (Residual) sin deuda al 15/6/00 y según constancia de autos no existen expensas por no contar con consorcio la propiedad. El adquirente no deberá afrontar las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se visita los días 3, 4 y 5 de julio de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 2/7 N° 16.806 v. 3/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/CACACE DIEGO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 97.054/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito ubicado en la localidad de San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Lote 3 de la Manz. 23, Matrícula 1758 Nom. Cat. Circ. VI, Sec. I, Manz. 23, Parc. 3. Superficie 206,88 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 118, el inmueble se encuentra en la calle Mansilla N° 2672, entre Presbítero Márquez y Uruguay, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas sobre calle de tierra con frente de ladrillos a la vista y entrada para autos con portón de rejas de hierro y chapa, jardín libre al fondo con parrilla y habitación de servicio que consta de una planta baja de living comedor con chimenea, 2 dormitorios el principal hacia el fondo y otro más chico hacia el frente, cocina, comedor de diario y baño y en planta alta una amplia habitación con chimenea, balcón terraza y lavadero en buen estado de conservación observándose detalles de humedad en paredes y techos, ocupado por el demandado. Base $ 37.638. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, en efectivo, en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 583,32 al 19-4-00 (fs. 83) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 655,59 al 31-3-00 (fs. 88) y a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 28,25 al 18-5-00 (fs. 92). No cuenta con servicios suministrados por O.S.B.A. al 15-11-00 (fs. 94). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la comprar en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2/7 N° 16.826 v. 3/7/2001

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/ORRMENDY, ENRIQUE JAIME, y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 47.904/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 2001 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 11, piso 1ro, que forma parte del edificio, sito en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Tucumán 2842/46/50/56 y 66, entre Boulogne Sur Mer y Ecuador, con entrada común por el 2850 de calle Tucumán. Superficie propia 59,03 m2, con uso exclusivo de balcón común. Porcentual 8,39%. Partida 1.070.744. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 92, Parcela 5 A. Conforme Acta Notarial de constatación (fs. 97), el bien se encuentra libre de ocupantes, muebles y enseres, con roturas de vidrios, revoques, faltante de pintura y mantenimiento, con artefacto de cocina y calefón, en regular estado de conservación. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene entrada común por el 2850 de la calle Tucumán, se trata de un depto., tres ambientes, ubicado en el 1er. piso identificado con la letra "F", el que cuenta con dos habitaciones con placards pisos alfombrados, baño principal completo, toilette, comedor con piso de parquet, cocina con lavadero incorporado, con muebles bajo mesada, alacena y calefón. El estado general es regular ya que tiene muchas manchas de humedad, faltan azulejos, mal de pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose, visitar los días 2 y 3 de julio próximo de 10 a 12 hs. Base $ 23.250 (fs. 196) Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, debiendo depositar el importe que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales. Comisión 1,5% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se acepta la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 112) por $ 488,20 al 16/06/00 en Aguas Argentinas (fs. 94) por $ 339,84 al 19/5/00; por Expensas por $ 5.987,96 al 31/5/2001 calculados hasta septiembre 2001 inclusive en OSN (fs. 86/87) no tiene deudas al 19/5/00. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 2/7 N° 5351 v. 3/7/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BORRUTO, CLELIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" 101.325/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de agosto de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Alvarado (hoy Castellanos) 1285, entre Berón de Astrada y Brandsen, Localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Mide 12,50 m. de frente al SE, por 16,99 m. de fondo: superficie total 212,37 m2; linda al frente con calle Castellanos; al NE con parte del lote 12; al SO con lote 14 y al NO con parte del lote 15. Nomenclatura Catastral Circunscripción II Sección K, Manzana 16 c. Parcela 13, lote 13; Matrícula 61.341. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y su familia, en un total de 6 personas como propietarios. El inmueble posee entrada por Castellanos 1287, donde tiene living, dos habitaciones, una a la calle y otra al fondo sin placard, cocina a la calle baño, dos habitaciones más al fondo también sin placard, fondo con parrilla y un guardaútiles, terraza y garage, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 13 y 14 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 49.775 (fs. 125). Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplican un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 116) por $ 122 al 21/11/00; en Aguas Argentinas (fs. 112) por $ 122,02 al 21/11/00; en Municipalidad de La Matanza (fs. 101/105) por $ 1.380,36 más $ 952,13 al 28-11-00; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 117) al 7-12-00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 2/7 N° 14.179 v. 3/7/2001

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "TAVERNA, ANGELA c/MAGGIOTTO, AMANDA VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 82.563/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 13 de julio de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: la UF nro. 5 de PH, de superficie total 51,27 m2, porcentual 3,12%, del edificio silo en Río de Janeiro Nro. 241 y 247, entre Querandíes y las vías del F. C. N. Sarmiento. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 3; Parcela 21. El inmueble, según informe efectuado por el martillero se encuentra libre de bienes y ocupantes. Al mismo se ingresa desde la calle por pasillo siendo su ingreso por la sexta puerta a mano derecha, el mismo se compone de hall de entrada, comedor, patio, una habitación, baño, cocina y otra habitación arriba, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 21.500. Seña 30%. El comprador, dentro del 5to. día de aprobado el remate, deberá integrar el saldo de precio al contador en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos a la orden de la suscripta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0.25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 y inc. 7°. de dicho cuerpo legal. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En caso de no existir remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 42) por $ 462,68 al 28/3/00 en OSN (fs. 46) por $ 84,05 al 5/4/00; en Aguas Argentinas (fs. 37) por $ 637,91 al 31/3/00; subastándose como libre de deudas por expensas (fs. 64). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/7 N° 14.180 v. 3/7/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico y Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Eduardo Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por 2 días, en autos "FIGUERAS, ALICIA HEBE c/CONTI, JUAN MIGUEL ROQUE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado) expediente 12.118/97 que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179), subastará el 13 de julio de 2001, a las 12 horas, en

Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional número 3 del piso 2° de la calle Nicolás Repetto (antes Añasco) N° 1148 y 1150, con entrada por el último número, entre las de Gaona y Cnel. Apolinario Figueroa, de esta Capital; superf. 114,03 m2; porc. 24,02%; ptda. inmob. 1.896.965; nom. ctral.: circ. 15, sec. 59, mzna. 178; pcla. 35; dominio: F.R. 15-24.923/3. Título a fs. 191. Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Corte Suprema: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Se encuentra desocupada y se compone de: pasillo de entrada, living, comedor de diario, cocina instalada, 2 dormitorios a la calle, otro al contrafrente, baño instalado, toilette, habitación y baño de servicio y lavadero descubierto, en mal estado de conservación y cuidado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P. No se podrán hacer ofertas menores a los $ 100.- Deudas: Municipalidad: $ 1.851,82 al 14-3-01, fs. 272; pendientes al 31-10-96, $ 110,44; Aguas Argentinas: $ 919,10 al 7-9-00, fs. 211/212; Obras Sanitarias: $ 208,97 al 7-9-00, fs. 217; y expensas: carece de administración, por hallarse el consorcio sin funcionar, a raíz que de 3 unidades funcionales que tiene el inmueble, 2 de ellas se hallan desocupadas (fs. 290). Visitas: 11 y 12 de julio de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/7 N° 14.185 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría número 5, sito en Avenida Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "CELLULAR ASISTENCE S.A. s/ Quiebra s/Incidente Art. 209 L.C." - expediente 83.714 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 16 de julio del 2001 a las 9:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor la unidad funcional 179, sita con frente a la Avenida Corrientes 753/57/63 y calle Lavalle 750/ 54/58, Matrícula N° FR 14-1047/0, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 13, Parcela 5a, Capital Federal. Base: $ 100.000. Seña: 10%; Comisión: 3%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C. Asimismo se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El inmueble se trata de un local desocupado para comercio u oficina ubicado en el primer piso de la Galería sita en Corrientes 753 dando el mencionado bien sobre la calle Lavalle. Dicha Galería tiene muy poco movimiento comercial, siendo prácticamente nulo en el primer piso, al cual se accede por medio de escalera de medio nivel. El local da a la calle Lavalle, observándose desde dicha arteria además del bien en cuestión, un entre piso y un segundo piso. El bien posee una planta de aproximadamente 16 x 7 metros divididos con tabiques removibles en cinco despachos y un estar. Desde este ambiente, descendiendo por una escalera de medio nivel, se llega a un ambiente de aprox. 5 x 14 mts., compuesto por una oficina y dos baños y ascendiendo por una escalera caracol se llega a un ambiente de aprox. 5 x 8 mts. el cual posee techos muy bajos, destinado a taller. Informes de Deudas: a fs. 38, se informa deuda por expensas a mayo de 1998 por la suma de $ 28.621,34; Aguas Argentinas a fs. 36 al 20/5/98 $ 1.609; A.B.L. a fs. 35 al 21/5/98 $ 5.896,81 a fs. 34 O.S.N. al 21/5/98 partida sin deuda por aplicación de pagos. El bien a subastar se exhibirá los días 5 y 6 de julio de 2001, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/7 N° 14.184 v. 3/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Sec. N° 10, comunica por cinco días en autos: "LEVIN RUBEN c/SYNOWIEC JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 50008", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el trece de julio de 2001, a las 13 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en calle Tandil 3465 e/Azul y Dolores de esta Capital Federal. Nom. Catastral, Circ. I - Sec. 54 Manz. 177 Parc. 19 Matrícula 127195 (Ad-Corpus). Base $ 180.000, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% Arancel Derecho de Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, provincial o municipal y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC. 212). Conforme mandamiento de constatación obrante en autos, se trata de una casa de dos plantas, contando con garage con comunicación interna, living comedor con piso entablonado, cocina, toilete, jardín, pileta natación, parrilla en P. Baja; en P. Alta, tres dormitorios uno en suite y baño completo; agregando el martillero que se trata de una propiedad de moderna concepción, buenos materiales empleados en su construcción y en impecable estado de conservación. Consta que en el acto de la constatación fueron atendidos por una persona que dijo llamarse José Luis López, estando en el lugar al solo efecto de permitir el acceso a dicho inmueble. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/7 N° 14.181 v. 6/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Número 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en autos caratulados "OFERIL S.A. c/ CONSULTAS Y DIAGNOSTICO S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Públicó Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 16 de julio de 2001 a las 11:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el siguiente bien: un equipo de resonancia magnética marca Picker International Inc. Modelo Outlook 0.23T, número 112. Base $ 203.000, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%; Comisión: 10%; Acordada N° 10/99: 0,25%. Previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien. Se deja expresa constancia de que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador se hará cargo de las deudas que pudieren existir sobre el bien a subastar. El bien se exhibirá los días 3 y 4 de julio de 2001 de 10:00 a 12:00 horas en Carlos Pellegrini 835, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 N° 14.183 v. 4/7/2001

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Libertad 533, planta Baja de esta Ciudad comunica por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBIERI ANGELICA s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 58096/ 94 que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 10 de julio de 2001 a las 11.40 horas en la Oficina de subastas Judiciales, sita en Pte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la propiedad ubicada en Pasaje Oporto 6261 entre Dupuy y Lisboa Capital que consta de: jardín al frente y a su costado garage. En planta baja living-comedor, con lugar para biblioteca y bar, cocina, baño, lavadero, pequeño estar con escalera que lleva a la parte superior, donde existen dos dormitorios, otra habitación pequeña, baños. Escalera que lleva a dos terrazas con quincho cerrado y pequeña despensa, existen roturas, faltantes en baño y cocina. Según escritura de fs. 409/424: lote 17 de manzana 36 A Superficie del terreno 170 m2 aprox. El bien se encuentra desocupado. Nomenclatura catastral: Circ.15, Secc. 91, Manz. 12-b, Parc. 24, Partida 292.766. Valuación Fiscal año 1999: $ 42.492,80 (fs. 399). Deudas: ABL al 07-7-99 $ 1.282,62; A.A. Proceso al 17-06-99 $ 182,14 (fs. 406) y al 05-10-2000 $ 772,09 (fs. 643). Registro Propiedad Inmueble informa a fs. 613 que a nombre de Angélica Nélida Barbieri no constan inhibiciones ni cesiones al 26-09-2000. A fs. 619 informe Registro Propiedad Inmueble: Asiento 9: Hipoteca a favor de Santa Cruz Ana Rosa hipoteca U$S 57.742 12-6-97 Asiento 11: embargo en autos 04-6-98 $ 28.905; Asiento 12: embargo preventivo autos "Raczkoski Alejandro J. C. Visconti Hugo E. s/Cobro Ejec. U$S 1.521 Juzg. Civ. y Com. 8 Secr. 12, 14-10-99. Base $ 80.000. Seña 30% Comisión 3%, Arancel aprobado por la acordada N° 10/99 0,25% todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de la realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580) haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. Art. 580 párrafo 2do. y 584. Asimismo hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio: "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656). La venta se efectuará en el estado en que se encuentra y exhibe. Mayores datos en el expediente. El bien se exhibe el 5 de julio del 2001 de 15:00 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 2/7 N° 14.159 v. 3/7/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, comunica por tres días en el Juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/ROSA, MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 57.500/98 (Causa 65.377) que el martillero Hugo C. Taquín (C.U.I.T. 20-10110354-5) rematará el día 10 de julio de 2001 a las 12.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, Dominio ASD 810, motor marca Volkswagen N° UNC076202, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ377SA011926. Base: $ 2.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada media hora, el martillero procederá a sacar el automóvil nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. Ac. 10/99 - 0,25%. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 01/02/2000 no registra deuda. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 09:00 a 12:00 hs., en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la Localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/6 N° 14.090 v. 3/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del suscrito, hace saber por dos días en los autos caratulados "ZAMBERLAN DE CASTRO, ROSA MARIA/Quiebra s/Incid. de Realización de Bienes", que en los edictos publicados los días 25 al 29 del corriente mes, por error se ha consignado el lugar de ubicación del bien a subastar como en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3806. Por el presente edicto se hace saber que el domicilio correcto del inmueble a subastar es en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3606, U.F. 3, P.B. y 1er. piso.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Rafael F. Barrerio, secretario.

e. 2/7 N° 355.727 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 ,Secretaría Nro. 42 con sede en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "ESTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte.: 33857, que los martilleros Isidoro Kupferschmidt y Osvaldo A. Bózzola rematarán el día 16 de julio de 2001 a las 9:00 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Los siguientes bienes que se exhiben los días 11, 12 y 13 de julio de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00, en Homero 1329/47, Capital Federal (bienes muebles), entre ellos se destacan: Lote 1: 1 rama Bruckner año 1994, ancho de trabajo 2100 mm. Base: $ 80.400. Lote 10: 1 rama bruckner año 1991, ancho útil de trabajo 2400 mm. Base: $ 75.000. Lote 24: 1 frisadora Mario Crosta, año 1991 de doble tambor, ancho útil 2.000 mm. Base: $ 23.450. Lote: 36: 1 estampadora rotativa Stork, año 1994. tipo RDIV, AF/ 1850/16-16 16 colores, 185 mm de ancho, con su respectiva cocina de colores y chablones, soft y sistema de ploteo completo, base: $ 180.000, en caso de no haber postores a la media hora siguiente los lotes 1, 24 y 36 salen con la base reducida un 25%, y el lote 10 con una base de $ 60.300.- además de otros importantes bienes (muebles y maquinarias) cuya descripción, bases y loteo figuran en los prospectos que se soliciten en el lugar de exhibición (Homero 1329/47 Cap. Fed.) y subasta (Pte. Perón 1233 Cap. Fed.), los referidos bienes tributarán IVA (21%) sobre el precio de compra. (2) Inmueble correspondiente a la planta industrial de la fallida compuestas por los siguientes inmuebles: Av. Escalada 1536/38 Cir I. Sec. 62. Manz. 147, Parc. 19, matrícula 1-33084. Av. Escalada 1540/44/48 Cir. I, Sec. 62, Manz. 147, Parc. 20, Inscripto zona Sud To. 2138, Fo. 44, Finca 26891- Homero 1343/47 Cir. I, Sec. 62, Manz. 147, Parc. 46, matrícula 1-33109- Homero 1329/31 Cir. I. Sec. 62, Manz. 147, Parc. 49, 50, 51 y 52, matrícula 1-4591 con la base de U$S 372.000. (3) Inmueble sito en la calle Alsina 1177/75 U.F. 2 Cir 13. Sec 12, Manz 56, parcela 7: matrícula 13-3090/2 con la base de U$S 160.000. Seña 30%. Comisión: 10% para los muebles y 3% sobre los inmuebles más IVA sobre el 50% de la comisión. (más el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN). Habiéndose exhibido los bienes con amplitud no serán admitidos reclamos por: calidades, denominaciones, marcas, estados, cantidades y de ninguna otra naturaleza. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de remate, procediéndose a su apertura por ante el actuario a las 11:00 hs. del referido día. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/7 N° 14.178 v. 3/7/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALEJANDRO GORALI S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Venta del Depósito de Necochea, Pcia. de Buenos Aires" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 6/7/01, a las 10.30 hs., en

la sala de remates sita en Esmeralda 660, 3º piso, un lote de terreno con una planta, situado en la ruta 86, Km 5,5 de Necochea, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, identificado así: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D., Quinta 34, parcela 1, Partida 1976. Matrícula: 33.807. Linda: al S.E. con la otra mitad de la quinta 35, al N.E. con parte de la quinta 36, al S.O. con parte de la quinta 34 y al N.O con la quinta 8. Según informe del Banco Ciudad obrante en autos: se trata de una planta que posee cerco perimetral con postes de hormigón, exceptuando su frente sudoeste que tiene muro de mampostería de aproximadamente 3.50 m. de altura. Se divide en cinco áreas: vigilancia y báscula, oficinas, sanitarios, talleres/pañol y depósitos. Tiene portón de acceso principal con garita de seguridad y barrera levadiza, donde se encuentra la fosa de la ex báscula de vehículos con una construcción de operación que conformaría el área de vigilancia y báscula. El área de oficinas, de planta baja, cuenta con zona de recepción, tres oficinas, laboratorio, garaje/depósito y dos núcleos sanitarios, sin artefactos ni instalaciones. En la planta alta: sala de reuniones, cuatro oficinas, cocina y núcleo sanitario, sin artefactos ni instalaciones. El área de sanitarios cuenta con vestuarios, doce duchas, tres gabinetes de inodoros, zona de piletas y mingitorios, sin artefactos, ni cañería. Próximo se encuentra tanque de agua. El área de talleres/pañol tiene construcciones independientes. El área de depósitos está constituida por cuatro naves rectangulares: dos unificadas en uno de sus laterales y otra cuenta con una estructura de hormigón para la instalación de un puente grúa. Servicios e instalaciones: en su ángulo oeste cuenta con construcción de mampostería en donde se hallan celdas de ingreso de fuerza motriz. Superficie: dos hectáreas, treinticinco áreas, cuarenticuatro centiáreas, y cincuenta decímetros cuadrados. Estado de conservación: mal estado general. Estado de ocupación: desocupado. Base $ 312.000. En el precio se incluyen los bienes muebles, subastados conjuntamente con el inmueble. En caso de fracasar la subasta los bienes saldrán a la venta en forma separada, fijándose en consecuencia la base de los lotes nro. 1 en $ 500 y del lote nro. 2 en $ 1.500 y el inmueble en la suma de $ 310.000. Bienes muebles: lote 1 compuesto por restos de cinco boquillas provenientes de embolsadoras, 30 rodillos de acero provenientes de cintas transportadoras varias, una estructura metálica reticulada proveniente de una cinta transportadora de 10 mts. de longitud, 8 columnas metálicas, con bases, provenientes de cosedoras de bolsas portables, etc., todo sin marcas, modelos, deteriorados e incompletos, con averías, condición de rezago. Lote 2: restos de 10 autoelevadores, usados, sin funcionar, con capacidad máxima de carga de 3.200 kg. etc. Todo el material con deterioros, averías, incompletos, condición de rezago. Condiciones de venta: con base, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3% del precio del remate, más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 4 y 5 de julio, de 10 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 17 hs. en el domicilio objeto de la presente subasta. Informe y Catálogos: al Tel-Fax: 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, 6º piso, de 10 hs. a 16 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC 571. Ofertas bajo sobre: hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133, del CPCC. Se hace constar que el nro. de CUIT de la fallida es: 30-53776136/5. Del Banco de la Ciudad de Buenos Aires: 30-99903208-3.

Firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de dos mil uno.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 13.952 v. 4/7/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo Dra. Matilde C. Ballerini, Secretaría Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "GABRIELLI CARLOS OMAR s/Quiebra", Expte. Nº 29.165, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 12 de julio de 2001 a las 10,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Pte. Quintana 947 y la unidad funcional 2 sita en Pte. Quintana 5.768/70/72, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El primero edificado en un terreno de 317,38 mts.2. N. Catastral: circunscripción II, sección I, manzana 15, parcela 20. Consta en primera planta: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño patio, garage y lavadero; estos dos últimos en el subsuelo. Segunda planta: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; balcón a la calle. Tercera planta: terraza, dormitorio, baño y lavadero. Ocupado por el fallido y sus condóminos. Por el costado y hacia el fondo se ubican tres departamentos: cocina-comedor, un dormitorio, baño y un patio. Ocupados por inquilino que abona $ 300 mensuales. Base: $ 40.000.- La segunda integrada por el polígono 00-04, cuenta con una superficie cubierta de 66,90 mts.2; semicubierta 0,75 mts.2 y descubierta 45,27 mts.2. Superficie total: 112,92 mts.2. Porcentual: 0,264%. Consta de dos dormitorios, living-comedor (muy chico), baño, cocina y un patio, en mal estado de conservación y con deterioros; en razón de utilizarse como depósito. Ocupado por el fallido y su condómino. Base: $ 4.000. En ambos casos: Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25 %. En efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 horas en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Se exhibe los días 5 y 6 de julio del corriente de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/6 Nº 13.956 v. 4/7/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "INSVED S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por RODRIGUEZ PERSICO, OSCAR M.)", Exp. 29.954, que el Martillero Carlos Miguel Bruno, rematará el 13 de agosto del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble, con frente a la calle José Luis Cantilo N° 5032/4, entre Cervantes y Bermúdez de esta Capital Federal, N.C.: C. 15, S. 89, M. 51, P. 13, Matrícula FR 15-44.566, que mide 9,20 m de fte al NO, 43,634 m en su fdo. al NE, formando en el lado SO una línea irregular que mide a partir de la calle 12,40 m a cuya terminación dobla al NE en una extensión de 0,54 cm continuando después hasta el fondo en una extensión de 31,19 m, hasta dar con el contrafrente que mide 8,667 m.; que adeuda OSN $ 82,71 al 27/6/00 (fs. 41); Aguas Arg. $ 1.701,88 al 16/6/00 (fs. 45) y GCBA $ 2.132,34 al 14/6/00 (fs. 62). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra desocupado. Al inmueble se ingresa por un portón, a un patio descubierto con piso de cemento, a la derecha el patio consta de tres habitaciones, al fondo hay un espacio cubierto donde se encuentran dos espacios, uno destinado a cocina, sin artefactos y otro es un baño con inodoro y lavado; también consta de una construcción precaria utilizada como depósito, al fondo hay un terreno libre. Hay una escalera que permite el acceso a la planta alta, la que consta de una habitación con espacio para una cocina tipo kichenett, y un baño completo, con salida a una terraza lateral, la que se comunica con otra al frente del inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 66.000. Seña 30%, comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores antes deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la LC). Las posteriores serán pagadas como gasto del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.; estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días hábiles del 7 al 10 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/7 N° 355.702 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, con sede en la calle Callao número 635, piso primero, Capital, comunica por dos días en autos WALEON S.A. s/Quiebra, Expediente número 31.519, que el martillero público Alfredo Antonio Bruno, CUIT 23-04154606-9 IVA Responsable no inscripto. Síndica Contadora Pública Graciela Silvia Turco, CUIT 27-12588998-6, rematará el día 6 de julio de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Subastas Judiciales, Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Lotes de mercaderías varias: Lote uno estanterías, mostradores, caja fuerte, escritorios, sillones, heladeras, aire acondicionado, etc. Lote dos: CD Room. Insumos de computación, cintas, diskettes diversos títulos, resmas papel, escritorios, sillones, caja fuerte, monitores, teclados para computadoras, fotocopiadora, etc. lote tres, resmas papel, insumos de computadora, fundas, cartuchos, juegos de computadoras CD. Títulos varios, etc. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado en dinero efectivo, al mejor postor, por cada lote, comisión 10%, previo pago total. El comprador se obliga a retirar los bienes subastados en el lugar donde se hallan emplazados y depositados, quedando a cargo el desmantelamiento y traslado de los mismos. El comprador deberá abonar el 0,25% arancel aprobado por la C.S.J.N. Acordada 24/2000, más IVA correspondiente. El precio de la venta no incluye IVA, y el comprador deberá acreditar su condición de obligado al momento de la compra, días de exhibición de los lotes: 4 y 5 de julio de 2001 de 10 a 12 hs., Avenida Corrientes Nro. 1847/51, Planta Baja y Subsuelo baulera dos, Capital. Consultar catálogo de lotes, martillero interviniente teléfonos 4381-3919 4-372-7619, Corporación de Rematadores y sindicatura.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/7 N° 355.854 v. 3/7/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

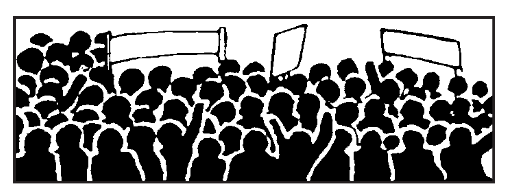
N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, comunica por dos días en autos caratulados "Exhorto del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Unica, Presidente Dr. Néstor Raúl Sayago - Librado en los autos caratulados "ORTUÑO CLAUDIA VIVIANA y Otro c/TERRA MEIGA S.A. s/ Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 39.738/2000) que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, T° III F° 119 del CMBB. Rematará el día 12 de julio de 2001, a las 10 horas en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, sito en calle Casanova N° 82. Los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina machimbradora pintada en color verde, Marca máquina Machimbradora Industrial de Comercio de máquinas "Aguia" Ltda.", en buen estado 158 - 93 modelo PAF 410, con 3 motores eléctricos iguales trifásicos de 7,5 CV, marca WEG, nro. 1325-0193 - 160M; 1325-0198 y 100L-1197 otro motor de 1,5 C.V., N° 1292, y otro motor 3 CV N° 1192, en buen estado. 2) Una afiladora de sierras marca Antuñano N° 11-92, modelo A 5250-R, con dos motores eléctricos, trifásicos, uno marca Lafert N° 2795 y el otro Aja N° 9447, con todos sus accesorios en buen estado. 3) Una máquina recalcadora de dientes, para sierras sin fin marca Vollmer, N° 1738, con un motor eléctirco trifásico AEG-7 B 450 en buen estado. 4) Una soldadora Cemig, 160 T con tablero N° A507081, en buen estado. 5) Un complejo transportador de maderas, con estructura de hierro, rodillos, cadenas y movimientos correspondientes de 60 mts. de longitud aproximada, con 12 motores marca WEG, uno de ellos central N° 280SM1192 de 100CV. 6) Una sierra carro industrial para carpintería, con avance automático para aserrar troncos de madera de hasta 4,50 mts. de largo por 1,20 de diámetro, con motor eléctrico marca WEG trifásico sin número. 7) Una sierra sinfín volante 1,30 completa con motor trifásico WEG N° 61585N de 15 CV. 8) Otra sierra sinfín volante de 1,50 motor WEG N° 2505M1192 de 75 CV. 9) Una máquina de aserrar Langer con sistema computarizado, con comandos y accesorios montados en una cabina con vidrios, sin marca a la vista. Se hace constar que todas las maquinarias se encuentran instaladas en dos (2) Galpones de la Base Naval Puerto Belgrano denominado "Carpintería de Rivera dentro de la denominada área restringida". Asimismo se deja constancia expresa que todos los gastos que demande el desmontaje y traslado de las maquinarias correrá por cuenta exclusiva del comprador. La subasta se realizará de contado y sin base, comisión del Martillero 10%. Revisar los bienes el día 21 de junio de 2001 de 8 a 12 hs. Debiendo efectuarse el ingreso a la base por el puesto n° 1. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 19 de junio de 2001.
Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

e. 2/7 N° 14.126 v. 3/7/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NACIONAL

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NACIONAL (MO.RE.NA) s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", Expte. N° 32, F° 26, año 2001, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 20 de abril de 2001.

Formosa, 20 de junio de 2001.
Edgar Juvenal Dantiak, prosecretario electoral nacional.

e. 29/6 N° 355.453 v. 3/7/2001

PARTIDO NUESTRO COMPROMISO

Distrito San Luis

ART. 14 – LEY N° 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 107 de los autos caratulados: "PARTIDO NUESTRO COMPROMISO s/Reconocimiento", Expte. N° 17/311/01, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, JUNIO 15 de 2001.- ... Atento el asentimiento formulado por la Sra. Procurador Fiscal Federal con competencia Electoral en su dictamen de fs. 105 a los fines del reconocimiento de la personería jurídico política de la agrupación de autos, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por el partido "Nuestro Compromiso", NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito San Luis y PUBLIQUESE por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. NOTIFIQUESE y OFICIESE. Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal".
Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral nacional.

e. 29/6 N° 355.482 v. 3/7/2001